



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Políticas públicas y Discapacidad

*Análisis de la legislación y las políticas públicas destinadas a las personas con
discapacidad en el municipio de comodoro Rivadavia.*

Año 2018-2022. Una mirada desde el Trabajo Social

Alumna: Andrea de los Ángeles Tolaba

Director: Lic. Gerardo Viviers

Marzo 2024

Resumen

Los esfuerzos de actuales de investigación surgen de la necesidad de desarrollar una visión compartida de la discapacidad y los derechos humanos en un momento de crisis y profundos cambios sociales, políticos y culturales, contribuyendo a una nueva comprensión de cómo funcionan los derechos de las personas con discapacidad. Esta comprensión debe entenderse, justificarse y definirse para su realización y puesta en práctica, eliminando así todos los obstáculos a su accesibilidad e integración en la sociedad.

El punto de partida es la aplicación de las políticas públicas que garantizan los derechos de las personas con discapacidad, enfrentándose a la discriminación y la marginación. Esto conlleva la necesidad de proponer un modelo social de discapacidad través de la reforma de las políticas públicas en el municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la implementación de una política destinada a equilibrar el acceso al pleno ejercicio de los derechos y oportunidades. Esto permitirá que las personas con discapacidad expresen libremente su opinión y realicen con dignidad sus propios planes y proyectos de vida.

Dedicatoria y Agradecimientos

A la educación pública, al cuerpo docente de la Universidad San Juan Bosco, que siempre me guiaron , a mis madres las Nelly que me guían desde algún lugar , al profesor Gerardo por creer siempre en mí.

Índice

Introducción	8
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Hipótesis	14
Capítulo I	20
I.I. Antecedentes Históricos en Relación con el Término Discapacidad:	21
I.II Estadísticas sobre la Población con Discapacidad	27
I.V. Definición del término discriminación:	34
I.V. La discriminación hacia las personas con discapacidad	35
I.VI. La discapacidad entendida como problema social:	37
I.VII. El Modelo social de la Discapacidad:	39
I.VIII. Cambio de paradigma, el modelo social:	41
Capítulo II.	44
II.I Políticas Sociales y el Estudio de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad	45
II.II. La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad	48
II.III. Normativa en Relación con la Discapacidad	49
II.IV. A nivel provincial: Ley I-296	53
II. V. Nivel Municipal	55
II.V. Descripción de la Dirección de Discapacidad:	66
Capítulo III.	69
III.I. Intervención Profesional y Especificidad del Trabajo Social	70
III.II. Cuestión Social	72
III.III. Objeto de Intervención en Trabajo Social	73
III. IV. Interdisciplinariedad y Trabajo Social:	76
III.V. Concepto de Comunidad y Derechos Humanos para el trabajo social	78
III.VI. Propuesta de Trabajo	82
Conclusión	84
Bibliografía	88

Anexos

Lista de Anexos Lista de Figuras

Figura4 <i>Barrio, convivencia y servicios</i>	100
Figura5: <i>Empleo, asistencia a alguna institución y realización de alguna actividad</i>	102
Figura6: <i>Movilidad, beneficio y ayuda</i>	102
Figura 7 <i>Reglamentación de la Ley Nacional de Discapacidad y cómo trabaja la Comisión de Discapacidad</i>	103
Figura 8 <i>Escolaridad, sexo y edad</i>	104
Figura9 <i>Tipo de discapacidad, certificado y obra social</i>	105
Figura 10 <i>Tipo de tratamiento, acompañante terapéutico y tipo de vivienda</i>	107
Figura 11 <i>Barrio, convivencia y servicios</i>	107
Figura12 <i>Empleo, asistencia a alguna institución y realización de alguna actividad</i>	108
Figura13: <i>Movilidad, beneficio y ayuda de alguna institución</i>	109
Figura 15 <i>Escolaridad, sexo y edad</i>	111
Figura 16 <i>Tipo de discapacidad, certificado de discapacidad y obra social</i>	112
Figura 17 <i>Tipo de tratamiento, acompañamiento y tipo de vivienda</i>	113
Figura 18 <i>Barrio, convivencia y servicios</i>	114
Figura 19 <i>Empleo, asistencia a alguna institución y realización de alguna actividad</i>	115
Figura 20 <i>Movilidad, beneficio y pertenencia a alguna institución</i>	116
Figura 21 <i>Reglamentación de la Ley Nacional de Discapacidad y cómo trabaja la Comisión de Discapacidad</i>	117

Anexo Entrevistas

Anexo 1. Entrevista 1	119
Anexo 2. Entrevista 2	141

Anexo 3. Entrevista 3	145
Anexo 4. Entrevista 4	152
Anexo 5. Entrevista 5	159
Anexo 6. Entrevista 6	161
Anexo 7. Entrevista 7	165
Anexo 8. Entrevista 8	119
Anexo 9. Entrevista 9	141
Anexo .10. Entrevista 10	95

Introducción

El presente trabajo de investigación tratará de realizar el análisis de las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad desde la municipalidad de comodoro Rivadavia. El objeto de estudio se centra en reconocer la implementación de políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad en el municipio de Comodoro Rivadavia entre los años 2018 a 2022, en sus diferentes ámbitos, ya sea la educación, trabajo, vivienda, salud y la pertinente reglamentación con la que promueven y efectivizan sus derechos.

La experiencia de la autora de esta investigación comenzó a los 18 años, cuando se unió a un equipo de trabajo en las colonias de verano en la ciudad de Río Gallegos, su lugar de nacimiento. Fue en este contexto donde tuvo mi primer encuentro con las personas con discapacidad. Estos fueron sus primeros acercamientos a las dificultades de adaptación que enfrenta este grupo minoritario de la población. Las actividades se llevaban a cabo en instituciones públicas y estaban dirigidas a niños y adolescentes con diversos tipos de discapacidad. Algunos de los que asistían a las mismas eran usuarios de sillas de ruedas y otros presentaban algún tipo de discapacidad motriz o mental. Esta experiencia temprana la llevó a repensar y reflexionar sobre las políticas públicas en relación con las normativas de adaptación necesarias para aquellos que requieren espacios acondicionados, tanto para su movilidad como para llevar a cabo sus actividades diarias, así como la necesidad de apoyo para sus familiares. Tanto su formación en trabajo social como su experiencia empírica hicieron que se interesara por la aplicación de políticas públicas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Durante sus prácticas profesionales de residencia en el barrio Stella Maris, tuvo un encuentro en la calle con una madre y su hijo pequeño de seis años, a quien llevaba cargado en su espalda. Ella le pidió indicaciones para llegar a la calle Francia¹ y, de esa manera, iniciaron un diálogo. Descubrió que necesitaba información sobre cómo obtener ayuda, puesto que su hijo tenía una discapacidad motriz y no contaba con el Certificado Único de Discapacidad (CUD) ni sabía cómo gestionar la adquisición de una silla de ruedas para él. Ser testigo de esta situación la llevó a reflexionar sobre la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación e información sobre los recursos que brinda la ciudad de Comodoro Rivadavia para las personas con discapacidades y sus familias. Este episodio marcó el inicio de la investigación sobre la legislación relacionada con la discapacidad, incluyendo las políticas en temas de salud, vivienda y educación.

Al comenzar este recorrido, buscó información en la Dirección de Discapacidad dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, las leyes vigentes a nivel nacional, provincial y ordenanzas municipales. Además, a los efectos de recopilar información tuvo un primer acercamiento a las profesionales (03) tres Lic. En Trabajo Social) que habían trabajado en dicha Dirección .

Estas tres (03) profesionales, no accedieron a acordar un día para pactar una entrevista individual con cada una de ellas, destinada a recabar información para dicho trabajo de investigación. Su argumento fue que no querían recordar su experiencia laboral en ese espacio con el Director del área. Se respetó su voluntad y no se volvió a insistir en adquirir entrevista para posterior recolección de información.

¹ Calle Francia, cita en la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde se ubica la Dirección de Personas con Discapacidad.

A continuación, se avanzó en la búsqueda de diferentes referentes en la ciudad de Comodoro Rivadavia y es allí cuando contacto con la Presidenta de la ONG, Nosotros También, que comenzó sus actividades en 1996. Esta sede tiene como referente a la señora presidenta Beatriz Bruni, la cual tuvo una actitud generosa en todo momento y le permitió a la investigadora compartir varios días tanto con ella como con algunos miembros de la institución, con el fin de recabar información para enriquecer la investigación. En Nosotros También, asisten alrededor de veinte (20) personas adultas con discapacidad, las cuales poseen Certificado Único de Discapacidad. Algunos de los asistentes son personas que presentan síndrome de Down, retraso madurativo y un (01) caso de esquizofrenia. Durante los días en los que compartió en esta sede, la investigadora observó las rutinas, los horarios de entrada y salida, así como los días de actividades como danzas circulares, folclore y yoga. Estas actividades son supervisadas por personal capacitado que hace de soporte para la salud física, mental y social de los concurrentes.

También es esencial considerar los procesos históricos en los que nos encontramos; aunque el término y la concepción de discapacidad hayan avanzado, ubicándose en un lugar donde las personas son sujetos de derechos, insertos en un medio social cambiante. Esto conduce a reflexionar sobre qué ocurre cuando los adolescentes egresan de las escuelas especiales, siendo fundamental generar espacios de autonomía a través de políticas públicas que garanticen y efectivicen los derechos para estos casos.

Mientras la autora realizaba el trabajo de campo en 2018, tuvo sus primeras aproximaciones como operadora territorial en un centro de promoción ubicado en la zona norte de la ciudad, en el Centro de Promoción Barrial Don Bosco. Allí conoció a Nora, una mujer no vidente, y junto con la directora del lugar, licenciada en Trabajo Social, fueron testigos de su historia. Nora, de 25 años, oriunda de la ciudad de Trelew, había llegado a

dedo a Comodoro Rivadavia. Siendo muy pequeña, su madre la entregó a un hogar de monjas debido a su disminución visual. Llegó a la ciudad escapando de una situación de abuso económico ejercido por su progenitora. Las monjas del hogar la atendieron, le gestionaron la pensión por discapacidad y la ayudaron económicamente hasta que tuvo 18 años, edad en la que comenzó a preguntar por su familia. Las monjas colaboraron en la búsqueda del paradero de su madre, a quien encontraron en Trelew, y Nora decidió ir a vivir con ella. La madre abusó económicamente de su hija, cobrando su pensión y dejándola en situación de calle.

Después de pasar por situaciones tan desafortunadas, Nora emprendió un viaje hacia Comodoro Rivadavia, donde encontró protección y asilo en una familia evangélica.

Historias de vida como la de Nora motivaron a la autora a pensar los alcances de las políticas públicas en relación a las personas con discapacidad y al ejercicio efectivo de Derechos fundamentales en relación a espacios de participación e integración, acceso al empleo, educación , salud, y viviendas.

Los relatos de los entrevistados (algunas de las entrevistas se realizaron con los padres de aquellas personas que tenían dificultad para comunicarse) señalaron como uno de los ejes centrales de la intervención profesional, a través de una escucha diferente, singular, comprensiva y analítica, se convierte en una herramienta de intervención. Esta supone enunciados de los sujetos que son escuchados por profesionales que logran ofrecer respuestas individuales e institucionales. Al mismo tiempo, se ponen en juego intercambios, procesos comunicativos y actos de lenguaje (Autes, 1999).

A menudo se cuestiona para qué y por qué interviene el trabajo social. Es posible argumentar que esta disciplina genera cambios, permite reflexionar sobre la realidad y es capaz de reconstruir espacios, prácticas e intervenciones. Es importante señalar que,

durante las entrevistas, se pensó en la participación de más actores. Por ejemplo, al momento de citar a las personas que concurren a la sede Nosotros También, al tratarse de personas con síndrome de Down, se intentó tener un primer acercamiento y saber si este era viable o no. Por lo tanto, se optó por realizar un formulario con preguntas, cuyo diligenciamiento contó con la ayuda de los familiares.

Fue difícil obtener el relato en primera persona en varias entrevistas. Por este motivo, se ajustaron las respuestas de sus familiares, puesto que se tornaba complicado sostener un diálogo fluido con algunos de los entrevistados. Las preguntas debían repetirse constantemente, y se volvía muy difícil hacerse entender desde la expresión lingüística. Por lo tanto, las interrogaciones se repetían infatigablemente, aunque la mayoría de las personas entrevistadas no podían expresarse claramente. Además, se observó la trayectoria y los soportes de quienes habían accedido a una terapia con acompañamiento familiar, y el constante estímulo para brindarles una vida en autonomía. De esa manera, se recuperaron narrativas de los entrevistados y las familias de los diversos sectores que intervienen, los cuales se encuentran vinculados al establecimiento y la construcción social de la discapacidad, relacionando la posible lectura de las instituciones asociadas a ella. (Matus, 2003)

La finalidad de este trabajo fue la lectura contributiva para interpelar las intervenciones en el ámbito social, las políticas públicas destinadas y las intervenciones profesionales del Trabajo Social en la temática de discapacidad.

El desarrollo de la investigación está organizado en tres capítulos, los cuales intentan dar respuesta al problema de investigación.

El primer capítulo comprenderá los antecedentes históricos relacionados con el concepto de discapacidad, y la construcción de los diversos paradigmas, además de mencionar los aportes de la autora Paula Danel en relación a la cuestión planteada.

En el segundo capítulo se describirán las políticas públicas, su legislación y ordenanzas que garantizan los Derechos de las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, se observará la descripción y el análisis de la información recopilada. En el último capítulo, se reconocerá la intervención profesional del Trabajador Social, y objeto de intervención, y la interdisciplinariedad. Cabe mencionar, que en cada capítulo se reflejarán las entrevistas a diversos actores que aportaron información para este trabajo de investigación.

Objetivo Generales

- Conocer y analizar los alcances de las política pública y normativas dirigidas a las personas con discapacidad en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, entre los años 2018 y 2022.

Objetivos Específicos

- Reconocer las implementación de la política pública destinadas al área Municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia en los años 2018- 2022
- Describir las leyes que garantizan los Derechos de las personas con discapacidad a nivel, nacional, provincial, municipal.

Hipótesis

Se considera que la política pública a nivel provincial, pero específicamente, a nivel local, tienen un alcance visiblemente limitado, impactando notoriamente en el quehacer cotidiano de las personas con discapacidad.

Metodología

El esquema metodológico de esta tesis se caracteriza por ser una investigación cualitativa. Tomando los aportes de la autora Irene Vasilachis de Gialdino², podemos enunciar las características de la investigación cualitativa que abarca distintas orientaciones y enfoques, diversas tradiciones intelectuales y disciplinarias que se fundan en diferentes presupuestos filosóficos y renuevan estrategias de recolección y análisis de los datos. Esta multiplicidad de concepciones acerca de aquello que se conoce, de qué se puede conocer, de cómo se conoce y de la forma que se transmiten los resultados obtenidos, habla de la necesidad de señalar que no hay una sola forma legítima de hacer investigación cualitativa.

Caracterizar a la investigación cualitativa permite agrupar esas características según refieren a qué: quién y qué se estudia, las particularidades del método y el objetivo de investigación.

La investigación cualitativa se interesa, en especial por la manera en la que el mundo es comprendido , experimentado, producido (MASON 1996,p.4), por la vida de las personas , por sus comportamientos, por sus interacciones (STRAUSS- CORBIN 1990,p.17), por la dinámica de los procesos, del cambio y del contexto social (MASON

² Irene Vasilachis de Gialdino: Los fundamentos Ontológicos y epistemológicos de la investigación Cualitativa. Volumen 10, nro. 2 art.30 mayo 2009.

2006, p.16 MAXWELL 2004 , p.36) por la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos (MARSHALL – ROSSMASN 1999, p7; CRESWELL 1998, P.15) tratando de ver esos mundos a través de tales perspectivas (SAVAGE 2000, p.330:2006, p.384) por los sentidos, por los significados (MILES – HUBERMAN 1994, 1994, p.10; MAXWELL 1996, p.17 SILVERMAN 2000,2005) por los relatos, por la experiencias internas vitales (WHITMORE, CHASE –MANDLE 2001, p.524: MORSE 2005.

Por el lenguaje de los actores, de sus prácticas (SILVERMAN 2000, p.89) por sus diferentes conocimientos, por sus distintos puntos de vista (FLICK1998, p.6). Por aquello que las personas piensan y por lo que ese pensamiento significa e implica (MORSE 2002, p.875). [26]

Las características del método:

La investigación cualitativa es interpretativa (DENZEN – LINCOLN 1994, p.2), hermenéutica, inductiva, multimetódica, reflexiva, profunda, rigurosa y rechaza el modelo de investigación de las ciencias naturales (SILVERMAN 2000, p.8). Emplea métodos de análisis y de explicación flexible y sensible tanto a las particularidades de las personas estudiadas como al contexto social en el que los datos son producidos (MASON 1996, p.4 2005). Es relacional, se sustenta, fundamentalmente, en la comunicación (VASILACHIS DE GIALDINO 2006). Se centra en la práctica real situada, y se basa en un proceso de investigación interactivo en el que intervienen el investigador y los participantes (FLICK 1998, p.6, MARSHALL – ROSSMAN 1999, p.7).

La investigación cualitativa busca descubrir lo nuevo y desarrollar teorías fundamentadas empíricamente y es su relación con la teoría con la creación, con su ampliación, con su modificación, con superación, lo que distingue a la investigación cualitativa. Intenta comprender, hacer al caso individual y significativo en el contexto de la

teoría, provee nuevas perspectivas sobre lo que se conoce. Describe, comprende, elucida, construye, descubre (MORSE 2004, p. 739; GOBO 2005).

Desarrollar explicaciones causales válidas analizando cómo determinados sucesos influyen a otros, comprendiendo los procesos causales de forma local, contextual situada (MAXWELL 2004 b. p. 260).

Una observación profunda de las características expuestas permite establecer cuáles son los dos grupos más relevantes de tales características. Esos dos grupos identifican a la investigación cualitativa en aquello que constituye su objeto, el que determina las particularidades de su método:

Las características que refieren a las personas, es decir, por un lado al actor/ra participante a quien se dirige la investigación conjuntamente con sus acciones, obras expresiones, interpretaciones, significaciones, producciones y por el otro lado a la investigador /ra que lleva a cabo la recolección de la información e interpretación de los datos y la redacción de un informe final y con el / la que por lo general, interactúan los actores/ as participantes .

Las características que refieren a los contextos a las situaciones sociales que son observadas y en las que tiene lugar las relaciones entre los actores y entre estos y el investigador.

Los diferentes paradigmas a los que la autora ubico en la epistemología del sujeto cognoscente, tiene diversos presupuestos ontológicos, esto es determinan una particular naturaleza de aquello que ha de ser conocido y por tanto proponen diferentes métodos para conocer disímiles criterios de validez para evaluar la calidad de la investigación. En otros términos los diferentes supuestos filosóficos y orientaciones teóricas influyen de distinto

modo sobre la investigación cualitativa y por tanto han de generar diversos criterios para juzgar su calidad y su credibilidad (QUINN PATTON 2002, p.266)

Acerca de cómo es dar cuenta de las múltiples construcciones que se producen respecto de esa realidad, esa realidad, de esas cuestiones dan respuestas diversas de los paradigmas a los que la autora se refiere.

El paradigma interpretativo es pues el fundamento de la investigación cualitativa.

La aceptación del principio de igualdad esencial es una condición necesaria para que se tenga lugar en la interacción cognitiva en el proceso de investigación y sin esa interacción no puede darse la construcción cooperativa del conocimiento (VASILACHIS DE GIALDINO, 2003).

La investigación cualitativa se nutre en gran parte de la información de diversa índole proporcionada por las personas que participan en la indagación. El recurso al conocimiento de “otros” y la validez de los datos obtenidos está fuera de discusión en las ciencias sociales, ya que esos datos provienen por el ejemplo de las encuestas o entrevistas. Esta situación habla de un rasgo del procesos de conocimiento que la epistemología del sujeto conocido pone de resalto, es el de la construcción cooperativa del conocimiento, según la cual disímiles formas de conocer, producen un conocimiento por igual legítimo. El conocimiento con el que los sujetos conocen y con el que “se “ conocen en lo que tienen de igual en la interacción cognitiva no queda acotado al aspecto existencial de la identidad, ni a las obras , relaciones, expresiones , producciones de los seres humanos.

Frente al investigador no se halla, entonces otro distinto si no un “otro “igual pero también, distinto al que puede comprender porque ambos comparten la misma humanidad. Es un con él o con ella y en ese ser uno radica la superación de toda distancia, de todo

hiato, de toda separación, los que en algún momento, se constituyeron en condición de la objetividad del conocimiento.

Sin la aceptación del componente común de la identidad no será posible ni la interacción cognitiva ni la construcción cooperativa del conocimiento y difícilmente se podrán comprender las esperanzas, las necesidades, las exigencias, los cuestionamientos, las propuestas de esos otros.

De los que se trata es de conocer con “otros” y no sobre el “otro” de ser uno con él o con ella, a partir de componente compartido de la identidad, de la ajenidad que separa a quien conoce de quien es conocido y que se constituye a éste en “objeto” a pesar de haberse apelado a su “subjetividad” para conocer, de lo que se trata es de hacer posible la total manifestación de ese “otro” de no ejercer violencia cognitiva, imponiéndose un código de interpretación, es admitir que la elección de uno u otro paradigma va a condicionar todo el procesos de investigación, de las estrategias metodológicas, de la representación textual de los resultados.

Se buscó alcanzar un nivel lógico-analítico que permitiera responder a los interrogantes planteados y confirmar las hipótesis elaboradas para guiar este trabajo. Para este propósito, también se llevó a cabo una serie de entrevistas no estructuradas con informantes clave, miembros de familias y personas con discapacidad. El análisis e interpretación de la información recopilada se utilizó para extraer conclusiones pertinentes que pudieran aplicarse a los resultados de esta tesis. Además, se espera que estos hallazgos fomenten el surgimiento de nuevas áreas de investigación y acción, promoviendo así la construcción de conocimiento en el campo del Trabajo Social, especialmente en el ámbito de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.

Capítulo I

I.I. Antecedentes Históricos en Relación con el Término Discapacidad:

En la época de florecimiento de las primeras civilizaciones, el culto a la belleza y a la perfección física, junto con la consideración de que las personas con discapacidad estaban poseídas, eran inservibles e incapaces de vivir acorde con las exigencias sociales establecidas, condujo a distintas culturas, como la Antigua Grecia, a recluirlas, aislarlas, abandonarlas, desterrarlas, expulsarlas, someterlas a tratamientos dolorosos e incluso llevarlas a la muerte como destino. Desde la tradición judía, se concebía a la persona con discapacidad como sujeto de asistencia debido al reconocimiento de su dignidad humana; sin embargo, se consideraba que la discapacidad manifiesta era una expresión del pecado. Fue con el surgimiento del cristianismo cuando comenzó un movimiento de asistencia y consideración hacia las personas con discapacidad y las comunidades que se encontraban en una situación de vulnerabilidad o desprotección (Ferraro, 2001; Hernández, 2001). También nos podemos referir a la discapacidad tomando como referencia lo establecido en la ley nacional Ley nro. 22.431 /81³ que establece:

[...] Entiéndase por persona con discapacidad, a los efectos de la presente norma, a toda persona que padezca una alteración funcional permanente, transitoria o prolongada, física, sensorial o mental, que con relación a su edad y medio social implica desventajas considerables para su adecuada integración familiar, social, laboral.

Esta definición de la normativa nacional trasciende las barreras de la concepción clásica de enfermedad (etiología – patología - enfermedad) como así también trata de

³ Ley N° 22.431 Sistema de Protección integral de Personas con Discapacidad.

superar el ámbito de la salud para considerar las consecuencias que la enfermedad tiene en las personas, tanto en su cuerpo como en su relación con la sociedad.

En 1980 la Organización Mundial de la Salud (OMS) elaboró una clasificación general de la discapacidad. La Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, contemplaba tanto la visión desde sus orígenes médicos hasta sus manifestaciones en los planos económico, político, laboral, social y cultural. A partir de la Clasificación de las Deficiencias y Discapacidades, el antiguo esquema fue reemplazado por una visión más amplia (enfermedad – deficiencia – discapacidad - minusvalía) que presentó un importante avance en los diferentes sectores como es la educación, rehabilitación, política, economía, antropología.

Puede enunciarse que por primera vez se señaló al entorno físico y social como un factor decisivo en lo relativo a la discapacidad. Esta primera clasificación partía de un enfoque basado en las consecuencias de la enfermedad o el daño hacia lo siguiente:

1. Las deficiencias que se presentan en lo corporal, fisiológico u orgánico (hacia el exterior).
2. Las discapacidades entendidas como las restricciones en la actividad de un individuo debido a cualquier deficiencia (objetivada).
3. Las minusvalías entendidas como situaciones desventajosas derivadas de deficiencias y discapacidades que limitan o impiden participar o desempeñar roles sociales en niveles considerados normales (socializada).

Algunas palabras por ejemplo como “minusvalía” podían conllevar denotaciones negativas, estas podían estar interpretadas desde el carácter médico y centrado en la persona.

Por esta razón la OMS decidió revisar la formulación conceptual – desde el enfoque biopsicosocial- esta clasificación aprobada en el año 2001 por 191 países⁴.

Esta nueva definición recibe el nombre de “Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud” (CIF).

La clasificación de la CIF, cubre toda alteración en términos de “Estados Funcionales” en los niveles corporal, individual y social, asociados a estados de salud.

La CIF es una de las clasificaciones de las Naciones Unidas e incorpora Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad, aporta un instrumento apropiado para el mandato internacional sobre los derechos Humanos así también como el de las legislaciones Nacionales.

El banco Mundial definió en diciembre de 2004:

[...] La discapacidad es el resultado de la interacción entre personas con diferentes niveles de funcionamiento y un entorno que no considera estas diferencias, personas con limitaciones físicas, sensoriales o mentales son a menudo discapacitadas no por su condición de diagnóstico si no porque se las restringe el acceso a la educación, salud, vivienda, mercados laborales. Esta exclusión conduce a la pobreza y a más discapacidad, porque aumenta la vulnerabilidad de las personas a la desnutrición, vivienda indigna y a las condiciones de trabajo.

La Convención Internacional,⁵ señala en el artículo Art 1. Propósito:

⁴ Nuestro país estuvo representado por el ámbito legislativo (Diputada Liliana Pizza –Comisión de Discapacidad) y por grupos voluntarios: no hubo representantes oficiales del Ministerio de Salud en la investigación.

⁵ Convención Interamericana sobre todas las formas de discriminación hacia las personas con discapacidad

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente

Tiene el propósito de reafirmar la dignidad esencial de todas las personas, en igualdad de derechos y promover el respeto entre sus pares además de la igualdad de condiciones con los demás.

Tomando los aportes de la autora Paula Mara Danel ⁶ quién referencia a la discapacidad como enunciaciones múltiples: enuncia a la discapacidad como experiencia vital ha sido nombrada y valorada desde diferentes tiempos y espacios, por eso interesa en su artículo producir interrogantes en torno a las configuraciones que realizaron esas enunciaciones.

Se plantea los estudios centrados en los aspectos normativos / jurídicos: como por ejemplo los postulados de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2007), donde la convención destaca un cambio en el concepto de discapacidad, poniendo en escena la cuestión de derechos humanos y reconoce a las barreras sociales como constitutivas de la discapacidad.

Además, los autores Davobe, Di tulio y Goizueta (2017) exploran los debates acerca del modelo jurídico argentino referido a la autonomía y la capacidad de las personas mayores en situación de dependencia, invitando a revisar las prácticas sociales que se despliegan desde la infantilización.

⁶ Danel, PM (2018) Discapacidad: tensiones entre la opresión y las prácticas liberadoras. Análisis del sur global.

Rosales (2007, 2009) analiza el impacto de la convención en el sistema de salud, pone el mismo debate en el acceso al derecho en términos individuales y los modos colectivos de garantizar calidad de vida a este segmento poblacional.

Se puede mencionar los trabajos de la autora Liliana Pantano (1987) con su crítica al pensar la discapacidad como aquello que sustantiviza, en los estudios desde el modelo anglosajón, se produce una interpelación a los modos en que la sociología abordara el tema de la discapacidad y proponen alternativas de definición, desafiando las formas de discriminación vigente, Oliver (1998) y Barton (1998) postulan que la discapacidad es una categoría social y política también incluidos los debates en torno a las formas de nombrar a la discapacidad y a quienes se incluyen en esa categoría. (Miguez, 2014; OMS, 2001).

La autora Danel⁷(2016) postula pensar la discapacidad como configuración socio cultural y en esa línea retoma los aportes del autor Quijano⁸(2000) sobre la clasificación social de la población mundial a partir de la idea de raza, lo que instala argumentos posibles para pensar cómo se tramitan las diferencias. Entendiendo por raza: “una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo” (Quijano, 2000, p.122).

Las nociones de discapacidad pueden ser pensadas desde el mismo modo conceptual en que fue argumentada, creada y narrada la idea de raza, la construcción de un

⁷ Danel P. (2007). Las prestaciones de los geriátricos en la provincia de Buenos Aires. El caso de los Hogares de la Plata y Chascomús (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina.

⁸ Quijano Aníbal (2005): Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander Edgardo (compilador): La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires, CLACSO.

discurso que apela a nociones biológicas- perteneciente a la naturaleza – las expectativas que sobre esos sujetos se construyen, opera de modo similar a lo que ocurre con “la raza” ((Danel , 2016, p.52).

La idea de colonialidad, se entiende que atraviesa los modos en los que fuera narrada, mirada e intervenida la discapacidad. “Esta tarea de la Exterioridad dominada la de destruir las formas estructurantes colonizadoras para avanzar en un proceso de liberación entendida como lucha de dependencia”. (Quintana, 2016 p.3).

La discriminación que opera sobre aquellos que experimentan la cotidianeidad en situación de discapacidad ha quedado plasmada en varias investigaciones – y en condición de trabajadora social la autora Danel en el campo de la discapacidad puede dar cuenta de múltiples escenas interventistas en las que la discriminación, el desprecio por portar un cuerpo diferente y las sospechas sobre la condición ciudadana se hacen palabras, miradas e intervenciones.

Podemos referenciar la entrevista a la presidenta de la ONG “Beatriz Bruni, quien señaló:

“La socialización es bastante difícil, porque la gente a veces no entiende a nuestros chicos, por ahí ellos quieren hablar con otros y ese otro no los entiende, y la gente muchas veces no sabe qué hacer.

Yo te comento esto porque me ha pasado con mi hijo él se llama Raúl, por ahí en vez de hablarle a él me miran a mí – y eso es molesto- o en ocasiones la gente se hace la que no escucha o mira para otro lado.

Esta ciudad es tan discriminadora, que se separa por barrios- por ejemplo, se dice los negros del Abasolo, los de allá arriba, los de

abajo, y por discapacidad a veces se refieren de mala manera, que no es la manera de incluirlos, deberíamos esforzarnos en realizarlo, esto es muy difícil, pero con las dificultades ellos pueden realizar muchas cosas, igual ahora se ve mucho más avanzado que antes, antes no había acompañantes ni profesores de soporte ni maestra integradora ni psicopedagoga. Por ejemplo, mi hijo a los seis años empezó a asistir a una escuela especial hace cuarenta y pico de años ya que en esa época no había tantas cosas como ahora.”⁹

I.II Estadísticas sobre la Población con Discapacidad

A nivel internacional, de acuerdo con los datos reportados por el Banco Mundial, cerca del 10 % de la población mundial tiene un tipo de discapacidad y, de este porcentaje, el 6 % necesita intervención no profesional en su proceso de rehabilitación integral. Al 2025, se estima que esta cifra aumente debido a que, según la OMS, el 50 % de las discapacidades actuales son prevenibles, pues se expresan por la presencia de factores como enfermedades emergentes y crónicas, desnutrición, accidentes, uso y abuso de alcohol y drogas, violencia social, niñez abandonada, desplazamientos forzados, falta de inmunización y contaminación ambiental (Organización Panamericana de la Salud OPS], 2008)

En el contexto nacional, la primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), para el periodo 2002-2003, reportó que el 7,1 % de la población total argentina tiene algún tipo de discapacidad y que en uno de cada cinco hogares vive al menos una

⁹ Entrevista Nro. 9. Beatriz Bruni ONG “Nosotros también” pág. 10.

persona con discapacidad (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2001; Acuña y Bulit, 2010).

A nivel local, la ciudad de Comodoro Rivadavia cuenta con un Registro Único Municipal de Personas con Discapacidad, herramienta desarrollada por la Dirección de Discapacidad bajo el nombre Club de la Diversidad, y llevado a cabo por la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Estos datos se recolectaron mediante unos formularios¹⁰ dirigidos a personas con discapacidad, lamentablemente no pudimos acceder a dicha información ya que se encontraban en procesos de creación en la página web de la municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Para poder representar la información en datos estadísticos se realizó las recolecciones de la información a través de la creación de formularios de Google donde se detallan ciertos ítems a completar las personas con discapacidad que se seleccionaron para este muestreo ciertos datos con el fin de obtener información y realizar el posterior análisis.¹¹

De los cuales pudimos obtener información en los meses de octubre – Diciembre 2019 que se centran en el siguiente muestreo referidos a:

- Educación - Tipo de discapacidad - Tratamiento
- Vivienda
- Escolaridad
- Barrio
- Trabajo - Transporte
- Beneficiario de algún programa nacional – provincial- municipal

¹⁰ Ver en anexo formulario de Google, para recolección de Datos.

¹¹ Ver en anexo formulario de Google, para recolección de Datos. (preguntas a personas con discapacidad)

- Legislación - Conocimiento sobre leyes y comisión de discapacidad en concejo municipal.

En materia de educación, de la información recopilada se desprende que, de un total de 18 personas, solo el 77,8 % asistió a alguna institución educativa, el 16,7 % nunca ha ido a la escuela y el 5,6 % no detalla bien la información. El 50 % de la muestra estuvo conformada predominantemente por el sexo masculino y el 44,4 % fueron personas del sexo femenino, quienes tienen en su mayoría edades entre los 20 y 40 años (87,5 %).

Sobre el tipo de discapacidad, en la muestra predomina con un 44,4 % la discapacidad mental. El 94,4 % de la muestra cuenta con un certificado de discapacidad y un 55,6 % cuenta con una obra social paga, entendiéndose el 27,8% de las personas en centros de atención pública ya sean hospitales, salitas, entre otros.¹²

En relación con el tratamiento, en las gráficas se observa que la población que se realiza algún tipo de tratamiento es el 41,2 %, de la cual solo el 14,3 % cuenta con un acompañante terapéutico, mientras que el 85,7 % no cuenta con ningún tipo de acompañante.

El prototipo de vivienda que predomina es la vivienda propia (66,7 %), seguida por el tipo de vivienda cedida (5,6 %) y alquilada (27,8 %).¹³

Respecto a la ubicación dividida por la categoría barrio, el de mayor predominancia es el de la zona sur de Comodoro, con un 83,3 % (referido a Abasolo, Flores, La Floresta, la extensión del 30 de octubre y áreas cercanas). El 100 % de la población encuestada convive

¹² ver anexo gráfico Figura I .

¹³ Ver anexo – gráfico Figura 2

en un entorno familiar, y, asimismo, el 100 % de la muestra tiene acceso a servicios básicos como luz, agua, red cloacal y gas.¹⁴

En relación con el empleo, solamente el 16,7 % de la muestra tiene empleo formal (en blanco), mientras que un 27,8 % no cuenta con ningún tipo de empleo.

Además, el 44,4 % de la muestra recibió alguna beca municipal, aunque esta no se clasifica dentro de la categoría de empleo. Respecto a la asistencia a instituciones, solo el 23,5 % de la muestra asiste a alguna institución, mientras que el 58,8 % asiste a alguna institución y el 38,9 % participa en actividades recreativas municipales como caminatas, gimnasia, básquet, entre otras.¹⁵

En cuanto al medio de transporte, se evidenció que solo el 16,7 % de la muestra dispone de movilidad propia (proporcionada por los padres), y el 61,1 % se desplaza utilizando el transporte público. Asimismo, el 11,1 % cuenta con transporte institucional proporcionado por el municipio para trasladarse a actividades o controles médicos.

Respecto a los beneficios sociales, el 81,3 % recibe la pensión nacional, el 6,3 % recibe la asignación universal, y el 12,5 % recibe algún tipo de ayuda social proveniente del ámbito municipal o provincial.¹⁶

Con respecto a la reglamentación sobre discapacidad, el 72,2 % de la muestra está familiarizado con la normativa relacionada con la discapacidad, las leyes a nivel nacional y provincial, mientras que el 27,8 % conoce alguna disposición al respecto. Sin embargo, en relación con el conocimiento sobre el funcionamiento de la Comisión de Discapacidad a

¹⁴ Ver anexo - gráfico figura 3

¹⁵ Ver anexo - gráfico figura 4

¹⁶ Ver anexo - gráfico figura 5

nivel municipal, el 100 % de la muestra declara no tener conocimiento sobre cómo opera este sector.¹⁷

En lo referente a la escolaridad, el 88,2 % ha asistido a alguna institución escolar, mientras que el 11,8 % no ha asistido nunca. En cuanto a la distribución por género, los hombres constituyen el grupo predominante en la muestra con un 52,9 %, y el rango de edades abarca desde los 20 hasta los 45 años, representando el 70,6 % del total.¹⁸

En relación a la categoría de tipo de discapacidad que presenta, se encontró que la tipología predominante es la mental, representando un 70,6 %, seguida por la motriz con un 23,5 %. Todos los participantes en la muestra que tienen discapacidad motriz poseen un Certificado de Discapacidad, y el 58,8 % de ellos cuenta con una obra social prepaga, mientras que el 35,3 % no dispone de una y recibe atención en hospitales, salas de atención médica y centros de salud públicos.¹⁹

En relación con los tratamientos recibidos, solo el 68,8 % de la muestra está en tratamiento, mientras que el 6,3 % no lo está. Dentro del grupo en tratamiento, solo el 11,8 % cuenta con un acompañante terapéutico, mientras que el 88,2 % no tiene acompañante.

En cuanto a la reglamentación, sólo el 58,8 % de la muestra tiene conocimiento de alguna de las leyes que amparan y protegen a las personas con discapacidad, mientras que el 35,3 % tiene cierto nivel de conocimiento al respecto.

I.III. Datos del mes de diciembre 2019

En relación con la escolaridad, el 81,8 % de la muestra asistió a la escuela, mientras que el 9,1 % no lo hizo. El género predominante en la asistencia escolar es el masculino,

¹⁷ Ver gráfico Anexo figura 6

¹⁸ Ver gráfico Anexo figura 7

¹⁹ Ver gráfico Anexo figura 8

representando el 63,6 %, y las edades predominantes oscilan entre los 20 y los 40 años, cubriendo el 54,5 % de la muestra.²⁰

Con respecto al tipo de discapacidad, se identificó que el 81,8 % de la muestra presenta discapacidad mental. De ellos, el 90,9 % cuenta con un certificado médico que acredita su discapacidad, mientras que el 45,5 % dispone de obra social y el 54,5 % no cuenta con ella, recibiendo atención en el sistema público de salud.²¹

En relación con el tratamiento, el 100 % está recibiendo uno, pero solo el 9,1 % cuenta con un acompañante terapéutico, mientras que el 90,9 % no dispone de acompañante. El tipo de vivienda predominante es la alquilada (54,5 %), y el 45,5 % de la muestra vive en una vivienda de alquiler.²²

En cuanto al barrio, predominan los residentes de la zona sur, constituyendo el 45,5 %, mientras que el 36,4 % pertenece a la zona norte. El 90,9 % convive con su familia, y el 9,1 % vive en un hogar. Todos los participantes (100 %) tienen acceso a servicios como agua, luz, gas y red cloacal.²³

En relación con el empleo, el 9,1 % cuenta con una beca (que puede ser provincial o municipal), mientras que el 90,9 % no trabaja. El 63,7 % asiste a alguna institución y el 27,3 % no asiste a ninguna. Además, el 45,5 % de la muestra realiza algún tipo de actividad, mientras que el 18,2 % no lo hace.²⁴

En lo que respecta a la movilidad, solo el 10 % cuenta con movilidad propia, el 70 % utiliza el transporte público local y el 20 % utiliza algún transporte proporcionado por una

²⁰ Ver gráfico anexo figura 14

²¹ Ver gráfico anexo figura 15

²² Ver gráfico anexo figura 16

²³ Ver gráfico anexo figura 17

²⁴ Ver anexo figura 18

institución. Todos (100 %) cuentan con el beneficio de la pensión. El 54,5 % recibe algún tipo de ayuda de la nación, el 36,4 % de la provincia y el 9,1 % del municipio.²⁵

En relación con la reglamentación, el 36,4 % conoce alguna disposición general sobre la discapacidad, mientras que el 27,3 % no posee tal información. Cuando se les preguntó si saben cómo trabaja la comisión de discapacidad en el concejo deliberante, solo el 9,1 % tiene conocimiento al respecto, mientras que el 90,9 % carece de información sobre el funcionamiento de dicha comisión.²⁶

En entrevista realizada en el Concejo Deliberante donde “Julio. G”²⁷ menciona:

Entrevistador: “¿Sabes si existe la información en una base de datos para saber de la cantidad de población con discapacidad se encuentran en Comodoro Rivadavia?”

Entrevistado “En cierta manera, los datos, esa información, tendrían que existir, pero lamentablemente, en la ciudad de Comodoro, por lo que se escucha de otros espacios o personas, no hay, por el momento, un registro. Te comento que a través de una tesis que estoy tratando de armar para dar un fundamento con datos, traté de rastrear estadísticas a nivel provincial y, de cierta manera, en Comodoro, recurrí a buscar información en la municipalidad local y no tenían certeza de que estos datos existieran realmente. Sinceramente, tuve que guiarme por los últimos datos estadísticos.”

²⁵ Ver anexo figura 19

²⁶ Ver anexo figura 20

²⁷ Abogado, empleado en el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

I.V. Definición del término discriminación:

El derecho Internacional de los Derechos Humanos nace con una publicación de la declaración Universal de los derechos humanos el 10 de diciembre de 1948 y en su primer artículo afirma: “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

La discriminación es una actitud negativa y hostil que vulnera la dignidad humana, el principio de igualdad de todas las personas, cualquiera fuere su condición y rompe la fraternidad entre las personas y entre los pueblos.

Tomando al autor Allport aborda las etapas que viven en la evolución de los procesos discriminatorios y los clasifica en cuatro grados:

1. Hablar mal (grado moderado): la discriminación está inserta en la cultura, se parte de una cultura que discrimina al diferente y que genera barreras u obstáculos para la comunicación entre personas que participan de grupos sociales y culturas diversas.
2. Evitar el contacto (prejuicio intenso): en esta descripción se evita el contacto con los otros diferentes y demás, se los califica y rotula o se los estigmatiza. “Estigma” concepto desarrollado por Goffman, donde se denomina a las personas, por ejemplo “son raros”, “les gusta ser así”, “son vagos”, “son ignorantes”, “tienen un olor particular”, “esos negros”, se descalifica al otro distinto.
3. Discriminación Institucionalizada: es decir el grupo discriminador logra que la ley establezca criterios discriminatorios, por ejemplo como lo acontecido en Estados Unidos (en la década del 60) los negros no podían caminar por la misma vereda que los blancos, viajar en los mismos transportes o en lugares no asignados

dentro de los vehículos, debían vivir en barrios determinados y tener sus propias iglesias y sus propias escuelas, los matrimonios interraciales se desalentaban y se los sancionaba con el aislamiento de la comunidad.

4. Ataque físico: son formas de violencia física (expulsiones, profanación de tumbas, amenazas, intimidaciones, atentados). Todos los procesos fuertemente discriminatorios han terminado en formas violentas en todo el mundo.

5. Exterminación: linchamientos, matanzas, ejecuciones masivas, esta final y última etapa de los procesos discriminatorios, en la historia de nuestro país se visualiza con la exterminación de los pueblos originarios.

I.V. La discriminación hacia las personas con discapacidad

La Convención Interamericana, sancionada por la OEA en 1999, define de esta manera la discriminación contra las personas con discapacidad en su artículo primero:

- a) [...] “el termino discriminación contra las personas con discapacidad significa toda distinción, exclusión -o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- b) “No constituye discriminación la distinción o preferencia adoptada por un Estado parte a fin de promover la integración social o el desarrollo personal de las personas con discapacidad, siempre que la distinción no la limite en si misma al derecho de la igualdad”.

Referenciamos la siguiente entrevista al Director del Área de Discapacidad:

“En relación a las personas con discapacidad lo que nosotros hemos visto es que pasan dos cosas, una es que hay un trato de indiferencia, que es un plus que se le agrega las personas con discapacidad que le complica aún más la vida en sociedad, cuando ese otro no lo registra , cuando ese otro no le hace un lugar, y lo segundo tiene que ver con el viejo paradigma de tratar a la persona como discapacidad como el “pobrecito”, entonces de esa manera no se lo reconoce como tendría que ser como sujetos de derecho y que tiene posibilidades igual que los demás pero por supuesto esas posibilidades o esa equidad hay que construirla entre todos, no es tarea de la persona con discapacidad y su familia, en eso nosotros creemos que cumple un rol fundamental porque tiene que impulsar la creación de oportunidades para que haya realmente equiparación de oportunidades, para que existe integración, para que existe inclusión y en ese camino vamos.”

I.VI. La discapacidad entendida como problema social:

Los problemas que acarrea la discapacidad son producciones sociales originadas en las relaciones de desigualdad social. La apropiación desigual de los bienes materiales y simbólicos, propios del modo de organización de la sociedad capitalista, generan manifestaciones distintas de la discapacidad ante la presencia de deficiencias similares. También es distinta la significación que la discapacidad adquiere para los sujetos en los distintos contextos en los que se presenta. Si bien la discapacidad puede ser innata o adquirida, transitoria o permanente, se posiciona que es *un problema social* (Horton & Leslie, 1978), es decir no exclusivo de la persona y su familia, sino de toda *la comunidad*. (Pastor Seller Enrique, pág.: 184)²⁸

Esto se puede visualizar, en los siguientes aspectos:

- La interacción de una persona portadora de deficiencia con su contexto específico y su impacto en el desarrollo de la vida diaria, como cuestión decisiva de su discapacidad
- La existencia de causas de orden social de deficiencias (accidentes de todo tipo, laborales, domésticas, catástrofes, mala praxis médica, accidentes de automóvil, inequidades sociales, etc.).
- La necesidad de la Acción Social consciente y colectiva para el tratamiento y resolución (prevención, rehabilitación, atención, equiparación de oportunidades)

²⁸ Comunidad: definido en capacidades y habilidades que facilitan la conexión e interacción positiva entre personas y familias, personas y grupos, grupos y grupos, entidades y comunidad, etc. Son, por tanto, las relaciones y sus efectos el aspecto a enfatizar en la aproximación, análisis e intervención en el ámbito comunitario. Se retomará en capítulos posteriores, en “Trabajo comunitario y dimensión política”. Enrique Pastor Seller. Iniciativa y Trabajo Social comunitario. Escuela de trabajo social. Universidad de Murcia, pág. 184.

De este modo podemos pensar la discapacidad como un problema social en tanto y en cuanto, por una deficiencia o un desorden en la salud, ciertas personas se ven afectadas, es decir, limitadas en la actividad y restringidas en su participación.

En este caso, “Julio, G”²⁹, al preguntarle su opinión sobre la Discapacidad como un “problema social”, sostuvo:

*“Muchas veces suele suceder que se reduce a dar un subsidio o a compensar la situación a través de una donación, como un parche momentáneo, pero no se trabaja con la situación real. Se fragmenta, se pierde y queda gente en el medio sin solución. Hay que empezar a cambiar las mentes, ser más solidarios, apropiarnos de los derechos que nos corresponden como personas. Apropiarnos de nuestros derechos, en sí, tomar con respeto los derechos y, ante todo, el respeto como personas que nos debemos.”*³⁰

I.VII. El Modelo social de la Discapacidad:

Los modelos sociales de discapacidad surgieron en los Estados Unidos y el Reino Unido a fines de la década de 1970, como resultado de un movimiento radical de personas y organizaciones con discapacidad que se unieron para apoyar un cambio en el concepto de discapacidad, adoptar políticas contra la discriminación y oponerse a las sociedades que enmarcan a las personas discapacitadas como tales. El modelo se basa principalmente en dos supuestos:

²⁹ Abogado, empleado en el Consejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

³⁰ Ver anexo entrevista Nro.3 referida a Julio. G, en el Concejo Deliberante. Pág. 2.

a) Las causas de la discapacidad – lejos de ser religiosa, científicas o médicas - son fundamentalmente sociales.

b) Que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad tanto como el resto de sus integrantes.

Entonces, desde la perspectiva de este modelo, la discapacidad es en realidad un hecho social, donde las características médicas y biológicas de una persona son importantes porque indican la capacidad o incapacidad de la sociedad para responder a sus necesidades. En otras palabras, estas limitaciones son construidas por la propia sociedad y no brindan servicios y medios de integración adecuados para las personas con discapacidad.

El modelo social se presenta en cierto modo en la actualidad como un reclamo, una aspiración, un ideal, a alcanzar”. Muchos de los reclamos que fueron plasmados en el área de derechos y en el ámbito normativo aún no pueden vislumbrarse en el ámbito social y en la conducta - No discriminación, políticas inclusivas – de la sociedad con respecto a las personas con discapacidad. (Palacios, Agustina, 2008, pág.: 105)

Con este cambio, la patología, la deficiencia que genera una discapacidad, pasa de ser el centro de la atención a ser un dato relevante, por cierto, pero no para definir a un sujeto o a un colectivo sino para determinar las estrategias de la sociedad y de las políticas capaces de garantizar la inclusión (en términos no solo físicos sino también culturales) a todos los individuos. El modelo social de la discapacidad coincide esencialmente con las nuevas miradas en relación con la exclusión en general.

El modelo social critica la noción discapacidad entendida como “dependencia” el hecho de necesitar de alguien por no llegar a la “normalidad médica”.

Podemos referenciar la entrevista al director Lic. Raúl Aguirre de discapacidad:

“A un cine no podemos acceder, por las escaleras, quieres ir a la catedral no puedes acceder por las escaleras volvemos a pensar y mencionar a la infraestructura, no fueron pensados de manera inclusiva.

En realidad, el estado está gobernado por ciudadanos que elegimos nosotros, en muchas ocasiones no se ponen a pensar de esta manera en la cuestión de la discapacidad.

Entonces todo esto es la sumatoria de un proceso de un cambio social, político, que vamos a tener que realizar como sociedad toda, lo tenemos que ir contabilizando, te vuelvo a mencionar hace un tiempo atrás no existía esta dirección de discapacidad, hace un tiempo atrás no existía el consejo municipal de discapacidad, hace diez años atrás no existía una propuesta recreativa para los jóvenes con discapacidad, tampoco existía el transporte institucional, “que yo lo genere por primera vez”, la adquisición del primer vehículo fue en el año 1998, ahora ya vamos por el tercero que lo adquirió la municipalidad, fue un compromiso que asumió el intendente con todo el concejo municipal.

Siempre estamos a la espera de modificaciones en la estructura edilicia, por eso vuelvo a mencionar que es un proceso en los que todos tenemos que cambiar, la idea es esa de trabajar desde una concepción de convivencia en la diversidad.”³¹

³¹ Ver anexo entrevista Nro. 8. Lic., Raúl Aguirre, pág. 4

I.VIII. Cambio de paradigma, el modelo social:

De esta visión de la discapacidad ha de tener un fuerte impacto en las políticas y acciones concretas aún vigentes en algunos ámbitos el paradigma rehabilitador que se mantiene marcadamente arraigado en la cultura general, en las políticas diseñadas y vigentes desde hace más de veinte o treinta años, en las costumbres administrativas, en el diseño institucional de muchas organizaciones de la sociedad civil y hasta en las propias aspiraciones de muchas Personas Con Discapacidad (PCD)³² y sus familias. Sin embargo, un deficiente diseño de las políticas y de las normas jurídicas que las sostienen, que no se detengan en los objetivos, específicos de cada sector y en un adecuado análisis de los actores sociales, políticos e institucionales que se ven comprometidos directa o indirectamente en la política, se corre el riesgo de generar acciones lamentables, acciones que reproduzcan el modelo de segregación que se pretende abandonar.

En el caso de las PCD, aun reconociendo que han existido enormes avances en las normas, las políticas, hasta en su consideración social, la cuestión de derechos se evidencia de manera palpable como aquella “ficción ciudadana” mencionada por Abramovich y Pautassi³³. Esta ficción no solo alude a derechos que se declaman y no se cumplen, sino que además se refiere al mantenimiento de estructuras institucionales, nociones valorativas y acciones en los ámbitos públicos y privados que obturan la posibilidad del reconocimiento pleno de los derechos y además generan exclusión. (Abramovich, Víctor & Pautassi, Laura, 2006).

Podemos referenciar la entrevista a la trabajadora social Uriarte Rosana:

³² PCD, es la abreviatura de lo enunciado como Personas Con Discapacidad.

³³ Abramovich, Víctor y Laura Pautassi (2006), *La revisión judicial de las Políticas Sociales. Estudio de casos*, Editores del Puerto Buenos Aires.

“Falta política integral en materia, no solo de discapacidad, sino en materia de niñez, adolescencia y familia. Hoy estamos lejos de la protección integral, hoy no se piensa en la integralidad de la persona. No solo se trata de dar educación, no importa si no comes y no tenés dónde vivir... Tenemos que pensar a la persona con todos sus derechos garantizados; eso es vivir con dignidad. Nosotros, desde los viejos paradigmas, no nos habían enseñado que recrearse también es un derecho, y es tan valioso como educarse, tener buena salud y todos los otros derechos. Entonces, aquí estamos, lejos de dignificar personas. Hoy solo hacemos un paliativo de lo que se ve o lo que uno cree que es prioritario, pero lo prioritario es todo para una vida saludable, porque eso es una vida gratificante, sobre todo. De eso se trata, no hay políticas, pero no las hay porque no está en la mente de los políticos pensar desde la integralidad en sus políticas.”³⁴

³⁴ Ver anexo entrevista Nro. 1. Lic. Rosana Uriarte, pág. 9.

Capítulo II.

II.I Políticas Públicas y el Estudio de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad

En este capítulo es necesario proporcionar un contexto de la política pública para analizar las implicaciones que tiene en la Convención sobre las personas con discapacidad. Posteriormente, se realiza un estudio a nivel nacional, y provincial referente a la protección integral a las personas con discapacidad, a la cual responde la provincia de Chubut, hasta el tratamiento del tema de la discapacidad en el Honorable Concejo Deliberante, específicamente en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Las políticas públicas se definen como “un conjunto de acciones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita atención, interés y movilización de otros actores de la Sociedad” (Oszlak, 1984, p. 7).

Entre sus características más importantes se puede señalar que cuentan con un respaldo normativo de cumplimiento obligatorio y tienen repercusiones en la sociedad que afectan la vida de las personas, influyendo en su interpretación de la realidad. Es un Estado de derecho, las políticas deben ser traducción de leyes de diversas áreas, como, por ejemplo:

- El desarrollo social.
- La economía, la infraestructura, la expansión de las vías de comunicación, el desarrollo social de la salud y de la seguridad pública, entre otras.
- Los presupuestos anuales del Estado, la provincia y las administraciones municipales.
- La administración pública, el sistema burocrático y sus planificaciones.
- Los tratados internacionales y las declaraciones de principios de Estados individuales o unidos en agrupaciones regionales.

Aunque en su diseño e implementación técnica convergen disciplinas como la economía, la sociología, la ingeniería, la psicología, el trabajo social, la antropología, la historia y el derecho, entre otras, es importante tener una comprensión de cada una de las definiciones de lo que implica o no las políticas Públicas para profundizar más adelante en nuestra relación con la temática de la discapacidad. En este sentido, ofrecer una concepción de la política social como un instrumento positivo de cambio, como lo afirma el autor Titmuss (1981), que permita emancipar a los individuos con sus derechos y no colocarlos en el lugar de “asistidos” ni “beneficiarios”.

La política pública debe entenderse como una herramienta propia del Estado moderno para mitigar los conflictos sociales y equiparar las desigualdades económicas y sociales. Estas implican contenidos cambiantes, puesto que, al responder a acuerdos o

pactos sociales, se modifican en función del contexto socio histórico. Por lo tanto, “las políticas públicas aparecen como decisiones del Estado destinadas principalmente a atenuar los efectos negativos de los problemas sociales generados por las desigualdades económicas, es decir que las políticas sociales son un tipo de políticas Estatales” (Fernández y Rozas, 1984, p. 22), El tipo de política pública ideal sería aquel que adopte objetivos como los siguientes:

1. Promover el desarrollo humano enmarcado en un ideario social asociado a la equidad de los derechos.
2. Instalar capacidades y herramientas para superar las carencias, no solo materiales sino también de oportunidades.
3. Ejercitar la ética de compromiso desde un Estado que acompaña y articula la consolidación de una política como fuerte inversión social, así como una política real y concreta que sustente los presupuestos enunciados.

Estas políticas y directrices deben considerar la integralidad de las políticas públicas y de las diversas problemáticas, articulando posteriormente la sociedad, las organizaciones y el Estado . Deben apuntar hacia un desarrollo que tenga como protagonistas a los sujetos de derechos, fortaleciendo sus capacidades. Las redes sociales o los tejidos sociales, a través de diversas formas de organización, deben promover la solidaridad como eje central para brindar respuestas a los distintos problemas.

En ese orden de ideas, la posible renovación de la política implica una serie de nuevos desafíos, tanto para la reflexión teórica sobre el tema como para la acción concreta en el campo de la política social y la intervención en lo social.

La política pública debe entenderse como un medio y no como un fin en sí mismo; es simplemente un instrumento que debe contribuir a recuperar la integración perdida y a una mejor distribución del ingreso. En palabras del autor Carballada (2003):

“La Política social debe recuperar la direccionalidad, volver a la cobertura universal y tiene que ser fuertemente anticipatoria. De allí la necesidad de nuevas formas de Planificación Integradas y articulados con el todo social. La política social se debe desprender de la lógica economicista, del juego del costo-beneficio. Inclusive, la política social debe ser entendida desde una perspectiva estratégica de Nación insertándose a su vez en la Región, en tanto Cono Sur, no solo en el MERCOSUR, para la Argentina es muy significativa una perspectiva que también tenga en cuenta a Chile y Bolivia”. (p. 14)

En relación con la política pública y la discapacidad, se ha producido un avance importante en la concepción y construcción de los derechos. Es importante reflejar la dinámica en la ciudad de Comodoro Rivadavia; aunque ha habido avances en cuanto a las normas, muchas veces estas quedan en buenas intenciones y no se traducen en acciones reales. A partir de la información recabada mediante entrevistas y relatos, pondremos de manifiesto la falta de promoción y conocimiento de las leyes que deben aplicarse.

Las políticas públicas durante el periodo neoliberal no han sido simplemente respuestas a los problemas sociales, sino que han representado la forma estatal de constituir la cuestión social. Según Castel (1996), quien consideró la cuestión social como “aporía fundamental, dificultad central a partir de la cual una sociedad se interroga sobre su cohesión e intenta conjurar el riesgo de su fractura” (pp. 13). Es, en resumen, un desafío que cuestiona la capacidad de una sociedad de existir como un todo

II.II. La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad

La convención es necesaria como documento internacional, puesto que bajo la norma universal jurídicamente asegura la protección de los derechos de las personas que, con discapacidad, se vinculan asegurando los derechos a través de lo establecido en la ley, garantizando la protección ante situación de desprotección. Además, trae consigo el cambio en la percepción de la discapacidad y el reconocimiento de las personas como tales, ante la igualdad de derechos y de manera explícita en la convención. Tiene como propósito promover, proteger y garantizar el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad. Estos derechos abarcan una serie de aspectos fundamentales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la rehabilitación y la participación en diferentes espacios. La convención marca un cambio en el concepto de la *discapacidad*, desplazándose del enfoque basado en el bienestar social y reconociendo las barreras y los prejuicios de la sociedad. En esta medida, el papel del Estado es fundamental, ya que se ve obligado a introducir medidas destinadas a las personas con discapacidad. Estas medidas suelen abordar cuestiones como la inclusión, la legislación antidiscriminatoria y buscan la aprobación de nuevos programas destinados a la población cuyos derechos se ven vulnerados.³⁵

³⁵ Ver anexo, La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. **Los Principios Generales del Documento de la Convención**

II.III. Normativa en Relación con la Discapacidad

El marco normativo es la implementación de perspectivas conceptuales que tienen relación con las políticas que las respaldan. En Argentina, las primeras leyes relacionadas con las personas con discapacidad datan del inicio del siglo XX, con la intención de legislar sobre problemas de discapacidad.

En 1981, durante el gobierno dictatorial de Rafael Videla, se abordó por primera vez la problemática de la discapacidad desde una perspectiva integral y global, mediante la ley 22431. Esta ley establecía el sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas, que, con algunas modificaciones, aún constituye el marco organizativo de la respuesta estatal a la problemática de la discapacidad. La legislación sobre este tema surgió en un contexto histórico represivo, caracterizado por la violación de derechos individuales y sociales, y en el que estaban cerrados todos los canales institucionales de participación y representación política y social. En este contexto político y social, Argentina participaba en el Comité de las Naciones Unidas.

Desde este ámbito, se instaba a los distintos países a estudiar y adoptar normas acordes con los principios y recomendaciones requeridas por los organismos internacionales. El gobierno militar decidió formar una comisión intersectorial con el propósito de redactar un anteproyecto que abordaría integralmente la problemática de la discapacidad. La Federación Argentina de Entidades Pro - atención a las Personas con Discapacidad Intelectual (FENDIM) jugó un papel importante en estas gestiones. Se adoptó la perspectiva conceptual del llamado “modelo de rehabilitación”, donde se enfocaba en la persona y su deficiencia, caracterizándose como una anomalía o patología que le impedía realizar actividades consideradas normales. Se veía a la persona como discapacitada, desviada del estándar y limitada para participar plenamente en la vida social.

La Ley 22.431 y el Decreto Reglamentario 498/83 respondieron a las necesidades de las personas con discapacidad (asistencia, prevención, salud, asistencia social, trabajo, educación, seguridad, transporte y arquitectura). Sin embargo, la ley sólo asignaba responsabilidades entre los distintos organismos gubernamentales y no abordaba aspectos vinculados con los recursos de manera específica.

En los años 90, Argentina, bajo los postulados de reorganización social del Consenso de Washington, avanzó en la adhesión de numerosos convenios internacionales en materia de derechos humanos, algunos de los cuales tienen vigencia constitucional. En contraste, se produjo un proceso de debilitamiento de las capacidades estatales y de la mercantilización de las relaciones sociales que limitan la posibilidad del ejercicio pleno de los derechos. Es de suma importancia destacar que los derechos de las personas con discapacidad adquirieron rango constitucional con la reforma del año 1994. El inciso 23 del artículo 75 de la Constitución Nacional impone al Congreso el siguiente mandato:

Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre los Derechos Humanos en particular el respeto por los niños y niñas, mujeres, ancianos y las personas con discapacidad.

En el ámbito económico del mercado, rigen las relaciones sociales en lo concerniente a las personas con discapacidad. Los distintos decretos referentes a la discapacidad, paradójicamente, han ido modificando aspectos importantes como el sistema de prestación básica del servicio de salud y los servicios destinados a los jubilados y pensionados, reduciendo el presupuesto asignado. En relación con las políticas focalizadas

en el año 1995, en el mes de febrero se estableció una fuente de fondos exclusivamente destinados a programas de atención integral para las personas con discapacidad.

La Ley de Protección Integral de las Personas con Discapacidad también se reformó durante este periodo, estableciendo como prioridad la supresión de las barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y de transporte, con el siguiente propósito:

Las personas con movilidad reducida gocen de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico, o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades. (Ley 24.314, 1994, artículo 1)

En el año 2000, la Ley 25.280 promulgó avances en lo que se conoce como cambios de modelos: el “modelo social”. Esta convención representa un instrumento vinculante de protección específica que asume el rol del modelo social de discapacidad. Se trata de un instrumento avanzado en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, dado que se enfoca en la interacción entre las personas y las barreras originadas en las actitudes de la sociedad en las que están inmersas. Los derechos de las personas con discapacidad están garantizados en la Constitución Nacional Argentina, a través de los tratados internacionales de los derechos humanos y otros convenios internacionales ratificados por el poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso mediante la implementación de leyes nacionales.

La reforma establecida en 1994, desde la perspectiva de los derechos humanos, realizó una importante contribución al incorporar en el artículo 75 inciso 22 una serie de

tratados internacionales de los derechos humanos³⁶, que se convirtieron en parte de la ley suprema. Aunque no se refieren explícitamente a las personas con discapacidad, protegen sus derechos. Además, la Constitución Nacional en el artículo 75 inciso 23, encomienda al Congreso el siguiente mandato:

(...) legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre los derechos humanos en particular el respeto por las mujeres, los niños y niñas ancianos y las personas con discapacidad.

La Convención sobre las Personas con Discapacidad, ratificada por el Congreso de la Nación en mayo de 2008, es, ante todo, un tratado de derechos humanos que tiene por objetivo “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente” (artículo 1). La convención adopta un lenguaje de derechos que establece obligaciones a los Estados e instituye garantías para el cumplimiento. Se trata de una convención que aborda la protección contra la discriminación y provee de herramientas orientadas en ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y que estos se apliquen (Palacios, 2008).

³⁶ La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus facultativos, la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño, en su condición de vigencia, tienen jerarquía constitucional. No derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse como complementarios de los derechos y garantías reconocidos en ella. Solo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo Nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Cámara.

II.IV. A nivel provincial: Ley I-296

Es importante desarrollar la legislación que se adhiere a nivel nacional, como la ley 22.431 correspondiente a la provincia de Chubut y la Ley I-296 sobre la protección integral a las personas con discapacidad, consta de cuatro capítulos que incluyen:

1. Capítulo 1: normas generales, que abarcan objetivos, certificación de la discapacidad para promover la integración, el desarrollo personal, igualdad de oportunidades y accesibilidad a servicios. Define el concepto de *discapacidad* y su certificación, que será la acreditación suficiente según esta ley.
2. Capítulo 2: detalla los servicios de asistencia, prevención y los organismos de aplicación. El artículo 4 menciona servicios como rehabilitación integral, formación laboral o profesional, préstamos y subsidios para facilitar la actividad laboral o intelectual, regímenes diferenciales de seguridad social, orientación o promoción individual, familiar y social, escolarización en establecimientos especiales si no es posible la educación común. El Estado provincial certificará a las personas con discapacidad cuando sea necesario según el artículo 3, brindando:
 - Rehabilitación integral, entendida como el desarrollo de las capacidades.
 - Regímenes especiales de seguridad social.
 - Escolarización en las condiciones que sean necesarias de acuerdo con el grado de discapacidad.
 - Capacitación laboral.
 - Créditos o subsidios destinados a facilitar su actividad laboral.
 - Ayuda social por desempleo temporal.

- Pensiones asistenciales en aquellos casos en que la discapacidad se acompañe de una incapacidad laboral.
- Asistencia técnica y asesoramiento sobre la temática.
- Velar por el incumplimiento de normativas vigentes.

En el artículo 5 menciona los organismos de aplicación, donde la Secretaría de Salud tendrá a su cargo el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Actuar de oficio para lograr el pleno cumplimiento de la presente ley.
- Reunir toda la información sobre los problemas y situaciones que genera la discapacidad.
- Prestar asistencia técnica a los municipios para el eficaz cumplimiento de esta ley.
- Realizar relevamientos y estadísticas.
- Apoyar y coordinar la actividad de las organizaciones no gubernamentales (ONG), que tengan como objetivo acciones a favor de las personas con discapacidad.
- Proponer en coordinación entre el consejo provincial de discapacidad y otras instituciones medidas adicionales a las establecidas en la presente ley, que tienden a mejorar la calidad de la vida de las personas con discapacidad y a prevenir las discapacidades y sus consecuencias.
- Sensibilizar y estimular a través de los medios de comunicación el uso efectivo de los recursos y servicios existentes y propender al desarrollo de la solidaridad social en la materia.

II. V. Nivel Municipal

En el mes de octubre de 2019, realizamos la búsqueda, lectura y análisis de las ordenanzas pertinentes vinculadas a la temática de la discapacidad en el Concejo Deliberante local. A los efectos de conocer los temas que se han trabajado en las sesiones del Concejo Deliberante³⁷, accedimos a los informes y ordenanzas aprobadas.³⁸

Año 1986

- 2647/ 86, establece la habilitación de quioscos en la vía pública, adecuándose a las normas que rigen para los discapacitados.

Año 1988

- 1157/88, la ordenanza sancionada establece la construcción de rampas para el ascenso y descenso de sillas ortopédicas para discapacitados.

Año 1993

- 4871/93, la ley provincial N° 2002, instituyendo un sistema provincial de Protección de las personas Discapacitadas, en adhesión a la ley nacional N° 22431.
- 4626 /93 establece que debe tenerse en cuenta la planificación de la ciudad, que presentan algún estado de discapacidad, que sea afectado por barreras arquitectónicas y urbanísticas

Año 1994

- 5778 /94, se establece la adhesión de la ley 24314, de accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

³⁷ La información está disponible de manera pública en el concejo deliberante local, la referente del archivo en el concejo es la Sra. Muñoz rosa.

³⁸ Algunas ordenanzas datan del año 1986 hasta el año 2017.

Año 1996

- 6202/96 se establece la adhesión a la ley nacional N° 22431 y el municipio ha adherido también según ordenanza N° 4871/93, en defensa de los derechos de los ciudadanos que, por sus discapacidades, no pueden acceder libremente a los sectores de la vía pública y privada, o a los transportes públicos o semi – públicos por no estar adecuados. Se solicita la posibilidad de acceso, adaptación de baños públicos, la instalación de semáforos para ciegos en lugares estratégicos, la adaptación de plazas y juegos, la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios escolares.

Año 1999

- 6940/99 crease, “Las comisiones permanentes” de asesoramiento de la legislatura, serán las siguientes:
- Asuntos constitucionales, legislación general y protección ambiental.
- De las personas con necesidades especiales, del niño y de otros sectores.
- Políticas de promoción e integración social, defensa de consumidores y usuarios.
- Planeamiento urbano, viviendas, tierras, tránsito y transporte.
- Desarrollo económico, la pequeña y mediana empresa y empleo.
- Revisión de cuentas, obras y servicios públicos.

Año 2000

- 7021 /00 se establece la implementación y confección de facturas de los tributos municipales en sistema braille, para aquellos contribuyentes que lo requieran, de los propietarios con ceguera o tengan una disminución visual que necesiten de este sistema.

Año 2002

- 3681/02 establece, “Los no videntes, discapacitados y su acompañante, cualquiera sea su edad reconocida como tales, según carnet especial que otorga el Poder ejecutivo municipal, - reconoce al acompañante. -

Año 2005

- 8479/05, establece que salud pública a través de una junta medica que se realiza en el hospital dan curso a la elaboración de los certificados de discapacidad.
- Además, se procederá a elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes de escasos recursos, Dicho padrón deberá ser presentado a la concesionaria Sociedad Cooperativa Popular Limitada a fin de exceptuarlos del pago de 100 kW.

Año 2006

- 8767/ 06 se establece a creación de plazas de la integración
- La colocación de juegos adaptados a niños con capacidades diferentes en las plazas públicas.

Año 2010

- 9599/10 establece incorporación a semáforos existentes y sus futuras instalaciones de equipamiento sonoro.
- 9652 /10, establece reservar en forma exclusiva al menos un lugar de libre estacionamiento, en el ámbito de la ciudad de comodoro Rivadavia.
- Señalización con carteles que expresen la frase exclusiva para discapacitados, con la respectiva rampa de acceso sobre el cordón de la acera y el pintado.

Año 2011

- 9997/11, Las personas con capacidades diferentes, tendrán acceso gratuito

a los espectáculos público de carácter artista, cultural, deportivo, recreativo, y turístico que se realicen en el ejido Municipal.

- Para acceder a los beneficios de este régimen, se deberá exhibir el certificado de discapacidad vigente, expedido por la autoridad competente.

Año 2013

- 10.925 /13, establece adherir en todos sus términos a la ley provincial N° 207 mediante la cual se instituye un sistema de protección Integral a las personas con Síndrome Autístico.

Año 2015

- 12.011, Establece la posibilidad para la mayor inclusión e igualdad de oportunidades para personas ciegas y disminuidas visuales, en relación con sus pares que concurren a lugares de expendio de comidas y bebidas , apuntando a su autonomía en la toma de decisiones dentro del local y en concordancia a lo normado.
- Los bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, casas de comidas y demás locales, que deberán tener a disposición sus cartas habituales además de una carta de menú en sistema Braille y Macro tipo.
- En caso de incumplimiento a los dispuesto en la presente ordenanza se fija una multa de 5.000 (cinco mil), módulo de multa, de acuerdo a lo establecido.

Año 2016

- 12.376/16 establece, crease el programa de señalización urbana de la ciudad de comodoro Rivadavia para las personas con ceguera y disminuidas visuales.

- El objetivo es posibilitar la integración de personas ciegas y con disminución visual, mediante la implementación de mecanismos de señalización urbana de acuerdo a los criterios de accesibilidad y practicabilidad.
- Accesibilidad, entiéndase la posibilidad de las personas con movilidad reducida, de gozar adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.
- En los artículos establece Semáforos adaptados para personas con ceguera, paradas de colectivos, señalización de edificios públicos, teatros, hospitales, paradas de taxi.

Año 2017

- 12.862/17, establece la contratación a un empleo a personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo. (ya sea Estatal o privado).
- 12.929 /17 se establece la disposición de las unidades de transporte público de pasajeros que circule en la ciudad, cualquiera sea su condición, estatales o privados o mixtos deberán contar con asientos o butacas especiales para personas con obesidad.

Continuando con el análisis de la implementación de las leyes y la adecuación de criterios desde la vigencia de normativas nacionales, se destaca la ordenanza del municipio de Comodoro Rivadavia en el Honorable Concejo Deliberante, establecida bajo la ordenanza N° 10924/13, donde se detallan:

En el artículo 1° se crea el Consejo Municipal de la Discapacidad en el ámbito de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Este consejo, como órgano autónomo y no burocrático, tiene carácter consultivo, asesor y de planificación, integrado por diversos

sectores de la comunidad y del Estado relacionados con la discapacidad. Sus objetivos principales son los siguientes:

- Elaborar y proponer al Ejecutivo Municipal las políticas públicas en materia de discapacidad, haciendo el correspondiente seguimiento.
- Promover el desarrollo personal y social de las personas discapacitadas.
- Institucionalizar la participación de la comunidad.
- Promover la realización de todo tipo de eventos tendientes a desarrollar una conciencia social abordando temáticas de la discapacidad.

Este concejo cuenta con las siguientes funciones:

- Articular a la comunidad y al Estado para la atención a personas con discapacidad.
- Generar e integrar redes con distintos referentes a nivel provincial y nacional.
- Difundir la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley Nacional 22.431, modificada por la Ley 24.314 de 2002).
- Promover el desarrollo de la investigación y la capacitación en materia de la temática.
- Arbitrar medios de control y seguimientos para fiscalizar los organismos del Estado.
- Recabar y asesorar las políticas públicas del área de discapacidad.

En el artículo 7 se establece que el Consejo estará integrado por cinco representantes del Ejecutivo Municipal. Además, el artículo 8 menciona que el Consejo convocará a personas físicas o instituciones pertinentes a la temática a tratar. Asimismo, el

artículo 10 indica que el Consejo presentará informes semestrales de sus actividades al responsable del Poder Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante, según lo establecido en el documento con fecha del 18 de abril de 2013.

De lo anteriormente enunciado se pueden identificar los aspectos más relevantes presentes en la ley Provincial, la cual se adhiere a la ley nacional en relación con la temática de discapacidad. Esta ley establece un sistema de protección integral que busca promover la integración social, el desarrollo personal y la igualdad de oportunidades en cuanto a accesibilidad. Aborda los aspectos más importantes del desarrollo de una persona, como la salud, educación y trabajo, estableciendo disposiciones y tratados ratificados por la Convención Interamericana. Sin embargo, lamentablemente, estas disposiciones a menudo se quedan simplemente como declaraciones, dejando en situación vulnerable a algunas personas con discapacidad.

Asimismo, la ordenanza impulsada por el Municipio de Comodoro Rivadavia y ejecutada por el Concejo Deliberante local (N° 10.094/13), en su artículo número tres (3) tiene como objetivo elaborar y proponer el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad, así como también la institucionalización y participación de la comunidad, promoviendo la realización de eventos para aumentar la conciencia social sobre la discapacidad.

Estas comisiones de trabajo están divididas en seis espacios de atención a la demanda:

Comisión 1: hace referencia a los asuntos constitucionales, legislación general y protección ambiental. Sesionan los martes en el horario de 11:00 a. m. El presidente es el señor Gaspar José Eduardo.

Comisión 2: trata sobre personas con necesidades especiales del niño y otros sectores sensibles. Sesionan los martes a las 10:00 a. m. El presidente de la comisión el señor Vargas Juan Carlos.

Comisión 3: aborda políticas de promoción e integración social, cultura y deporte, defensa del consumidor y usuarios. Sesionan los lunes a las 10:00 horas. La presidenta es la señora Almirón Raquel Viviana.

Comisión 4: trata sobre planeamiento urbano, vivienda, tierras, tránsito y transporte. Sesionan los miércoles a las 9:00 a. m. La presidenta es Navarro Viviana Elizabeth.

Comisión 5: enfocada en desarrollo económico, pequeña y mediana empresa, y empleo. Sesionan los miércoles a las 12:00 p. m. Como vocal se desempeña el Sr. Soto Mario Alberto.

Comisión 6: trata sobre revisión de cuentas, obras y servicios públicos. Sesionan los lunes a las 11:00 a. m. El presidente es el Sr. Luque Juan Pablo.

Interesa conocer la modalidad de trabajo de la Comisión para comprender en detalle el propósito de cada una de estas comisiones. Sus nombres sugieren los principios y enfoques en relación con la discapacidad, las necesidades especiales y sectores sensibles. Sin embargo, estas denominaciones podrían implicar que se considere a la persona como portadora de una necesidad o falencia “especial”. Las organizaciones e instituciones dedicadas a la temática de la discapacidad pueden cambiar esta percepción, adoptando un enfoque más centrado en los derechos de la persona, que iguala a todos en la sociedad.

Sin embargo, las sesiones en el Concejo tienen poca asistencia o nula participación de personas comprometidas con la problemática de la discapacidad. Este espacio sería propicio para el debate y la construcción colectiva.

En este caso consideramos relevante el relato del Sr. Aracena, quien manifestó:

“La función fundamental es articular las tareas de las instituciones trabajar con la comunidad, el estado siempre siendo participe activo en la toma de decisiones, difundir las leyes, poner en conocimiento de lo que está establecido por ley, generando la accesibilidad de la información, muchas personas

Desconocen las leyes.

Además, la función que tiene es de evaluar y planificar las políticas públicas destinadas a la discapacidad, acá surge algo importante porque nadie ni esta comisión lo ha planteado, para mi seria rever la modalidad de trabajo de esta área específica, es complejo abordar esto ya que mira yo hace diez años que se ve que se viene realizando lo mismo o nada, no hay nada nuevo, es mas no podemos desconocer la realidad la población total con discapacidad acá en la provincia.”³⁹

Podemos mencionar la entrevista con el Abogado Julio Abogado del Concejo Deliberante quien refiere:

“La verdad en muchas ocasiones se complica, se estipulo reunirnos los martes en el horario de 8:00 a 10:00 de la mañana para ver planificar dialogar y construir los temas que se van a tratar, cuáles son las demandas, que es lo urgente y realmente no podemos omitir la realidad que nos atraviesa diariamente.

³⁹ Entrevista nro. 4, Comisión nro. 2, Sr. Aracena Reynaldo.

Lo que es de la esfera de salud, educación, el trabajo, la vida diaria la discapacidad, todas están problemáticas tendrían que ser atendidas en su conjunto, pero a veces no se llega con los tiempos, el consejo se ve travesado por un sinfín de situaciones y eso es lo que realmente se complica, los concejales están al tanto de las situaciones más urgentes, pero sinceramente esto de establecer los martes para reunirnos, no se realiza, no se mantiene en la realidad. Así que desde un principio lo de reunirnos los días martes mucho no se pudo sostener por todas las actividades que realizan los demás sectores, se complica ya que todas las personas no asisten o no saben que se trata en el consejo se anotan pocos, falta participación tal vez información, puede observarse que en la ciudad florecen otro tipo de intereses más que nada los políticos y económicos, lo que tiene que ver con la esfera política este año es especial, siempre estamos atravesados por las decisiones políticas y eso de una manera u otra repercuten en los distintos sectores.

Sabemos que estamos atravesados por diversas problemáticas como es la educación y la salud, los docentes reclaman ser escuchados, el área de salud también pero bueno son muchas cosas, que se desbordan, la justicia es otro sector, yo creo que no se planifica a largo plazo tendría que realizarse eso sí lo creo para que se vea el trabajo que se realiza o no.

Yo creo que los vecinos los ciudadanos tendrían que ser más partícipes, de las charlas de las reuniones, de los encuentros, que

sean partícipes activos, la gente quiere ver gente trabajando y eso se delita en el tiempo, es necesario tomar una decisión real ante estos problemas que los políticos acompañen.

Que se creen proyectos que se realicen actividades, que la legislación que está vigente se respete, tendría que existir capacitación concientizando, a la población dando cursos, para saber cómo ser participe activo en lo que respecta a la temática de discapacidad.”⁴⁰

II.V. Descripción de la Dirección de Discapacidad:

La dirección tiene la función de ofrecer asesoramiento y apoyo directo a personas con discapacidad, sus familias y organizaciones no gubernamentales. Se estableció en 2005 como una estrategia para trabajar en conjunto entre el municipio, áreas relacionadas con la discapacidad y las instituciones públicas y privadas. Su objetivo es mejorar las condiciones de convivencia en la diversidad, desde una perspectiva social centrada en las personas con discapacidad, en todos los ámbitos: educación, trabajo y ocio. Esta estrategia busca mejorar la calidad de vida de toda la comunidad al revisar los lazos que se establecen entre sus miembros. En la entrevista realizada, con respecto al trabajo elaborado, el director del área de Discapacidad afirmó:

“Nuestras miradas se posicionan con la intencionalidad de implicarnos y complicarnos en un proceso que incluye el pensar, en correlación con el sentir y hacer, un hacer no solo que nos involucra a nosotros, sino que nos lo planteamos desde una perspectiva

⁴⁰ Entrevista a Julio G, Abogado trabajador del concejo deliberante.

comunitaria y participativa: somos en el hacer, si no, no somos con nosotros.”⁴¹

A continuación, se detallan los ejes de trabajo del programa:

Eje 1. Base de datos: su objetivo es investigar, recopilar y organizar la información del área de discapacidad utilizando un sistema informático para crear una base de datos confiable. Esta base debe ser actualizada permanentemente por un analista y por personal calificado en la temática que brinde asesoramiento a instituciones y personas que buscan información.

Eje 2. Centros de referencia: la misión es asesorar y acompañar a personas con discapacidad, sus familias e instituciones sobre derechos y obligaciones en salud, educación, transporte, vivienda, barreras arquitectónicas y otras áreas

Eje 3. Los unos y la otra convivencia con la diversidad: este eje promueve el acercamiento de las personas de la comunidad a partir de una concepción de convivencia en la diversidad, construyendo en instituciones educativas de los distintos niveles acciones participativas que los involucren en la temática del valor de las diferencias humanas, mediante teatro espontáneo, danza, talleres literarios y juegos. Se trata de actividades a construir con docentes, alumnos y artistas de la comunidad, previstas de manera integrada, cooperativa y espontánea.

Eje 4. Primeros pasos: el objetivo es acompañar a las familias desde el nacimiento en el proceso de recibir e integrar al nuevo miembro que renueva el desafío de convivir con la diversidad.

⁴¹ Ver anexo entrevista a Lic. Raul Aguirre, Director del área de discapacidad, pág. 3.

Eje 5. Dar a conocer: su función es informar permanentemente sobre las acciones que se ejecutan, generando espacios de reflexión e intercambio con comunicadores sociales, dirigentes políticos, sindicales y organizaciones de la sociedad civil, como estrategia de inclusión al tema y equiparación de oportunidades.

Eje 6. Equiparación de oportunidades y trabajo: es importante contribuir a la integración laboral de las personas con discapacidad desde un rol complementario al de las instituciones formativas, constituyéndose en un nexo facilitador y posibilitador con el mercado productivo de la comunidad.

Eje 7. Atención integral a la salud como política de Estado: en este eje, se realizan gestiones ante centros de rehabilitación, obras sociales y el hospital regional, así como se lleva a cabo el transporte de las personas con discapacidad a centros asistenciales durante todo el año. Se cuenta con dos vehículos para el traslado de personas, siendo este recurso escaso ante la demanda de la población.

Capítulo III

III.I. Intervención Profesional y Especificidad del Trabajo Social

De acuerdo con el Código de Ética (2023), “El trabajo social está basado en principios filosóficos e ideales ético, humanísticos y democráticos” (p. 13). De esta manera, el Código de Ética Profesional describe al trabajo social considerando al ser humano en su dimensión integral y biopsicosocial, lo que permite dignificar la condición humana. Esta labor está fundamentada en una lectura crítica de la realidad, con ejes teórico-metodológicos, que impulsan la construcción de procesos sociales en la estructura social, abordando los hechos que lesionan la dignidad humana.

El respeto a la dignidad humana es un valor reconocido por el trabajo social como un principio esencialmente básico. Además, la autodeterminación, la igualdad, la libertad y la solidaridad son términos incorporados dentro de los principios éticos de la profesión.

Estos principios éticos son fundamentales en la carrera, puesto que representan el conjunto de principios morales que rigen la actividad total del trabajador social, estableciendo deberes que el profesional debe cumplir respecto a la sociedad, los clientes y sus colegas (Código de Ética Profesional, 2023, p. 23).

Por lo tanto, el ejercicio profesional es una actividad esencialmente educativa, de carácter promocional, preventivo y asistencial, destinada a atender situaciones de carencia, desorganización o desintegración social que enfrentan las personas, grupos y comunidades, así como aquellas situaciones que requieren asesoramiento o estimulación para lograr un uso más racional de sus recursos potenciales (Ley 23.377 de 1986, Título I). El trabajo social:

Hace su arribo como disciplina de la mano de la humanización de las relaciones entre las personas, desde un sistema de asistencia, la formulación de un estado, y desde el ámbito propiciatorio de las políticas sociales donde el trabajador/a social intentaría cumplir una función. (Acevedo, 2003, p. 17)

Antes de continuar avanzando sobre el tema, se debe destacar y considerar al trabajador social como “un trabajador asalariado que vende su fuerza de trabajo especializada a entidades (gubernamentales, empresas privadas, ONG y otras organizaciones civiles), a cambio de un salario” (Iamamoto, 2002, p. 94). En términos de Iamamoto (2002), es un trabajo que se sitúa en un campo ideológico que tiene dimensiones de control social y difusión de ideologías oficiales hacia los trabajadores, pero también está dirigido a la efectivización de los derechos, la construcción de una cultura pública y el ejercicio de prácticas democráticas a partir de las microexperiencias de la vida cotidiana.

Como disciplina, el trabajo social se sitúa dentro de las ciencias sociales. Posee un conjunto de principios y un método que, esencialmente, tiene al ser humano como sujeto de

intervención, considerando sus necesidades vitales. Para esto, converge en la identificación de sistemas de creencias que actúan como marcos interpretativos, como son sus códigos éticos, deseos de trascendencia y comunicación, que conforman su propia cultura. El trabajador/a social busca comprender objetivamente esta cultura, incorporando apreciaciones subjetivas que enriquecen su análisis.

Dado que no existe una única concepción del trabajo social, se reconoce la multiplicidad para evitar caer en totalitarismos que impongan una única forma de ser, actuar o pensar, excluyendo y desautorizando a quienes tienen perspectivas diferentes. Siguiendo las palabras del autor Ander-Egg (1996): “No se trata de hacer por los otros para resolverles los problemas, sino de ayudar a crear las condiciones bajo las cuales una persona desarrolla su propia capacidad para resolverlos” (p. 66).

Podemos referenciar lo estipulado en la ley federal de Trabajo Social Nro.: 27072 en el Capítulo II, Artículo 4., en cuanto al ejercicio profesional:

“Ejercicio profesional. Se considera ejercicio profesional de trabajo social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social

involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.”⁴²

III.II. Cuestión Social

Cuando se le asigna un caso al trabajador social, se enfrenta a una problemática que demanda una respuesta. Esta situación se percibe como una propuesta desde aquel que la presenta, una proposición que señala un asunto social. Rozas (1995) lo definió como un “fenómeno que existe por la precarización del trabajo, el requerimiento cada vez más tecnificado de la mano de obra, y el quiebre de la protección social...”, es decir, es el nudo de la cuestión social (p. 40). Este concepto y su evolución se relacionan con la profesionalización del trabajo social. Los avances y quiebres de la profesión pueden vincularse con la centralidad que ha tenido el Estado a través de políticas sociales en el abordaje de la cuestión social. Al respecto, Netto (2002) expresó:

“La cuestión y el Trabajo Social se emparentan recién cuando la cuestión social es objeto de un trato específico por parte del Estado, es el cruce entre políticas sociales, derechos sociales y reconocimiento de la cuestión social que emerge el trabajo social, desde esta idea claramente conservadora y moralizadora, esto se evidencia en la historia del trabajo social y en el lugar de subsidiario que ocupa la profesión en la orientación de políticas Sociales”. (p. 1)

Tomando el poder transformador de la cuestión social, se puede destacar el enfoque del autor Castel (1996), quien la definió de la siguiente manera:

⁴² Ver anexo Ley federal de Trabajo Social Nro. 27072.

Una aporía (incertidumbre) fundamental en la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura, poniendo en cuestión al conjunto de la sociedad a través de interrogantes para problematizar los factores que unifican su existencia como tales: la multiplicación de individuos que ocupan una posición de inapelables, desempleados o empleados de manera precaria. (p. 13)

En este sentido, hablar de cuestión social es hablar de conflicto social. La participación del Estado en la cuestión social surge de la necesidad de atenuar o neutralizar el conflicto que deriva de los estados de necesidad.

III.III. Objeto de Intervención en Trabajo Social

El trabajo social define su objeto de intervención en torno a las interacciones sociales generadas por la sociedad en su conjunto para abordar las necesidades sociales. Siguiendo esta premisa, la profesión configura su perfil según la brecha entre la cuestión social y el desarrollo del Estado de bienestar, entendiendo por este último el conjunto de respuestas estructuradas que el Estado provee para atender las necesidades sociales de la sociedad en su totalidad.

El objeto de intervención profesional (OIP) es aquel que “se construye desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, y es explicitada a través de múltiples necesidades que se expresan como demandas y carencias” (Rozas, 1995 p. 60). En el futuro, la intervención profesional en el marco institucional será a partir de múltiples manifestaciones que los sujetos expresan en sus discursos, potenciándolas en demandas que deberán escucharse.

Para comprender el Objeto de Intervención Profesional como un campo problemático, es fundamental desarrollar un concepto de intervención profesional que refleje la naturaleza de dicha intervención. Esto permitirá recuperar el sentido de la construcción del (OIP) como un proceso teórico-práctico basado en una matriz teórica y sustentado por el conocimiento sobre cómo proceder metodológicamente. Es crucial considerar al trabajo social como una disciplina científica:

Cada decisión que se debe tomar ante una situación determinada contiene un aspecto ético. Toda postura acerca de cómo conocer y actuar está cargada de valores, y cada alternativa implica consecuencias para otros, tales como derechos, autonomías y libertades. También es importante analizar y reflexionar sobre el profesional como actor social, interactuando en diferentes ámbitos, ya sea políticos o sociales (familia, comunidad, a nivel institucional), y como sujeto moral, ciudadano, sujeto histórico, productor y reproductor de poder, atravesado por conflictos sociales, ideología, teoría y práctica como sujeto de derechos y responsabilidades. En este sentido, valorando las condiciones contextuales actuales (económicas, políticas y sociales), el trabajador social no puede separarse de su cotidianidad, independientemente del lugar que le asigne la división del trabajo intelectual y físico; participa en todos los aspectos de su individualidad en la vida cotidiana.

El campo profesional del Trabajo Social se estructura y caracteriza a partir de su especificidad y de su intervención profesional, entendida como práctica efectiva y respaldada en saberes fundados y argumentados que establece el quehacer. En este sentido, se considera que “la intervención profesional es un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y dichas manifestaciones son las coordenadas que estructuran el campo problemático” (Rozas, 1995, p. 219). Más allá de los profundos

cambios de escenario, el trabajador social delimita su campo profesional desde diferentes lógicas del campo social. En palabras de la autora Aquín (1996):

“El trabajador social es al mismo tiempo una práctica distributiva y una práctica cultural, lo que significa que en las referidas prácticas existe un proceso de distribución de valores de uso entre los individuos, grupos e instancias sociales, implicando, además, la transmisión de símbolos y formas culturales.”⁴³

III. IV. Interdisciplinariedad y Trabajo Social:

Frente a la creciente complejidad de los problemas sociales y la nueva estructura de la sociedad, surge un debate que busca comprender estos problemas como resultado de la interacción y dinámica social. Es en este sentido que la interdisciplinariedad aparece como un enfoque para analizar integralmente un fenómeno social. Para definir la interdisciplinariedad, Dogan (1975) afirmó que resulta importante hablar de lo que se entiende por disciplina, puesto que es a partir de la existencia de las disciplinas que se puede hablar de la interdisciplinariedad.

La organización disciplinaria se inició en el siglo XIX, especialmente con la creación de las universidades modernas, y a lo largo del siglo XX, con el impulso de la investigación científica, se sentaron las bases fundamentales del conocimiento disciplinario (Morin, 2002). La disciplina se percibe en este proceso como una categoría organizativa dentro del ámbito del conocimiento científico; establece la división y especialización del trabajo, respondiendo a la diversidad de los campos que abarcan las ciencias. Se trata de una transformación de enfoques.

⁴³ Ver anexo, Nora Aquin pág. 98.

Un grupo interdisciplinario está conformado por individuos con formación en diferentes campos del conocimiento, y es a través del diálogo entre estos saberes disciplinares que se logra avanzar hacia una comprensión interdisciplinaria de los objetos de estudio. Los contextos actuales de investigación e intervención en la profesión están determinados por los problemas sociales, entendidos como negaciones, exclusiones o carencias que limitan y distorsionan las condiciones familiares y comunitarias necesarias para el desarrollo equilibrado de las capacidades de los miembros de la sociedad.

La multidimensionalidad de los fenómenos reconocida en la interdisciplinariedad es, sin duda, uno de los enfoques mediante los cuales el trabajo social se acerca a su objeto de estudio. Al abordar proyectos relacionados con la política social, el desarrollo humano y social, la complejidad de estas intervenciones demanda una perspectiva interdisciplinaria.

Según Kinserman (1998), la formación en trabajo social “es parte de un proyecto académico en el que a partir de un análisis de la sociedad actual (...) se inserta en los objetivos y contenidos curriculares procurando la integración entre lo teórico y lo práctico” (p. 125). La atención a los aspectos sociales está sujeta a la toma de decisiones políticas, institucionales y técnicas que abordan los problemas sociales en distintos contextos y periodos. En este sentido, “la demanda social puede o no ser coincidentemente con el mercado de trabajo que se estructura en torno a la agenda del Estado” (García, 1991). La agenda define lo que se destina efectivamente como inversión pública a los profesionales, la reducción de recursos en las instituciones y las nuevas manifestaciones de la problemática social, como, por ejemplo, la discapacidad. Esto es importante debido a que la forma de intervenir a veces está influida por múltiples causas de un problema y las nuevas estructuras políticas. Por esta razón, cada institución debe analizar la manera en que se lleva

a cabo la intervención y los métodos de acción, dado que, en ocasiones, los profesionales no reciben el apoyo necesario por parte de los directivos de turno.

III.V. Concepto de Comunidad y Derechos Humanos para el Trabajo Social

En relación con los modos de intervención en trabajo social, se puede citar a la comunidad. Como estrategia de trabajo, es fundamental comprender la discapacidad como una forma particular de percibir al otro, al diferente a nosotros, con un enfoque que implica centrar las relaciones para considerar al otro como un sujeto de derecho. Podemos abordar la estrategia comunitaria de trabajo mediante ideas fundamentales para comprender y abordar la discapacidad.

La comunidad se ha definido como un grupo de personas que viven en un lugar específico, identificable en un mapa. Esta población comparte aspectos en común, como una historia, conocimientos, tradiciones, costumbres, intereses, pertenencia y posee instituciones propias (clubes y sociedades de fomento), así como grupos como la familia. Los miembros de una comunidad mantienen entre sí relaciones diferentes a las que tienen con personas ajenas a ella. Al mismo tiempo, forman parte de entidades más amplias, como la región, la provincia y el país, con las que mantienen relaciones vinculares. Sin embargo, esta visión estática y “reduccionista” es la que subyace en acciones orientadas hacia la generación de políticas de desarrollo comunitario, ignorando los componentes más dinámicos que permiten comprenderla como “un proceso singular y particular de la reproducción de los grandes problemas en el nivel social” (Rozas, 1995, p.)

La idea de comprender a la comunidad como una totalidad compleja implica “ser pensada y explicada desde la dinámica, de su propio desarrollo histórico y la que emerge de

su interacción con otras totalidades del sistema social, de mayor y menor complejidad” (Rozas, 1995, p). Las comunidades no siempre reflejan lo que ocurre cotidianamente.

Los trabajadores sociales tienen un compromiso genuino en la defensa de los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, con el propósito de satisfacer sus necesidades, expectativas y capacidades. La complejidad de la tarea y la diversidad de demandas y contextos a los que debe responder el trabajador social exigen una formación que permita disponer de los recursos necesarios para estudiar las situaciones en las que se ve inmerso. Esto implica desarrollar hipótesis e intentar diferentes alternativas de trabajo y abordaje.

El Trabajo Social, al igual que otras disciplinas de las ciencias sociales, cuenta con vertientes importantes que deben ser consideradas, como los diferentes paradigmas a los que recurren para fundamentar sus líneas de acción. Es de suma importancia tener en cuenta conceptos tan fundamentales como los *Derechos Humanos* y su relevancia en el desarrollo de la intervención profesional. Al hablar sobre los derechos humanos, se profundiza en un concepto complejo con diversas perspectivas en su análisis. En este apartado, se exploran los procesos históricos que han marcado la cuestión de los Derechos Humanos, desde la lucha de los pueblos por ganar espacios de libertad y justicia, a menudo bajo regímenes dictatoriales y opresivos.

Los Derechos Humanos, como única manera de respetar su universalidad. Retomamos lo referido por la Lic. en Trabajo Social Uriarte Rosana cuando manifiesta en la intervención profesional:

Entrevistadora ¿cuándo ustedes son solicitados para una intervención, se los convoca a través de la planilla? ¿Han tenido muchas intervenciones o eso los ha frenado?

Entrevistada “Nosotros lo hemos puesto como requisito y después lo flexibilizamos un poco, pero no lo negociamos, o sea, ¡no la vamos a sacar! Nos han pedido en algún momento, se dijo: “¿Habría que revisar la planilla?”. Y si todavía no nos dieron el tiempo para evaluar si funciona o no funciona, porque son pocos los que demandan con la planilla, entonces nos ponemos como muy rígidos y decimos: ¡La puerta de entrada es la planilla! Porque si vos lo dejas que te entren por la ventana, te van a seguir entrando por la ventana las intervenciones. Esto es muy claro: si uno no hace acuerdos claros y enmarca de entrada, después no te quejes de cómo te siguen demandando. Es uno el que pone el límite, es uno que dice: “Estas son las condiciones para intervenir”. Entonces, en eso somos bastante... Nosotras sí, las supervisoras demandan, pero nosotros estamos interviniendo en cuestiones bastante complejas judicializadas donde exige bastante intervención y sobre todo trabajo en red en equipo. Acá solos no somos escuela. Si hay chicos que han transitado cuestiones de violencia en el domicilio, hace falta el servicio de protección de derechos, hace falta la oficina de derecho y garantía, hace falta la municipalidad a través de promoción barrial, hace falta la salud municipal o provincial, y bueno, hacen falta los terapeutas que intervienen, hace falta la justicia, la asesora que está interviniendo y que es la responsable directa de esos niños, todo esto ¿no? Y también hace falta una

mirada de protección integral que pocos tenemos, de eso hay que hacerse cargo.

Tomando los aportes de la Autora Danel Paula⁴⁴ Donde plantea que es el estado, a través de la acción pública, que debe garantizar estrategias redistributivas en clave económica , al tiempo que debe generar un discurso social que instale la idea de derecho social como constitutivo de la ciudadanía más allá de las características corporales de los ciudadanos.

Los procesos de construcción , circulación y reproducción de nuestras sensibilidades sociales condicionan y constituyen al menos tres procesos vinculados elípticamente: 1) las conexiones- y desconexiones – entre afecciones individuales, percepciones sociales y relaciones de clase de etnia, género y edad; 2) las disposiciones y dispositivos clasificatorios respecto a lo que se representa socialmente por “medio”, “entorno”, “naturaleza” y/o “planeta”; y 3) el diseño de las formas tecnológicas de vehiculizar, transportar y dislocar el tiempo y el espacio. Como posible advertir lo que está en juego no se limita a una mirada binaria de la sensibilidad que la agota en la aporía (ya muy escolástica) construida- biológica.(Scribano, 2010 :255)

El aporte del autor Scribano nos invita a complejizar las sensaciones de las intervenciones. Para la autora Danel Paula “la conmoción frente a las formas de sufrimiento ha sido una constantes de los colegas que intervienen en discapacidad, surge la emotividad frente a la escucha. El dolor del otro tramitando la escucha. La implicancia, la distancia y el compromiso que supone cierta entrega”.

De la autora Danel Paula es necesario mencionar la cuestión del acompañamiento como un significante de los relatos de las entrevistas:

“Acompañar es mirar de otra manera a la persona y su historia, para que ella pueda verse de otra forma. Es creer en sus

⁴⁴ Texto de Paula Danel , pag 199 .

potencialidades, ayudarle a tomar conciencia y a desarrollarse, sea cual sea su estado actual. Acompañar es mediar entre las instituciones, más o menos burocratizadas de una sociedad y las personas que por estar excluidas no puedan hacer valer sus derechos. (Funes y Raya, 2001:33).

La intervención profesional de los trabajadores sociales está integrada de sutiles actos de miradas intercambiadas, de palabras enunciadas en contextos de entrevistas, de información compartida, de accesos habilitados.

Skilar (2009, 2014) plantea que los pequeños gestos, los gestos mínimos, hacen sentir a cualquiera y cada uno su implicancia con lo común y lo común tiene que ver con lo público. Cuando el autor nos invita a revisar esos gestos mínimos, nos habilita reflexiones sobre aquello que pone en evidencia si el otro me importa, me conmueve, me habilita esfuerzos intelectuales para generar intervenciones.

Gestos (y creo que la mirada también es un gesto) que ayuden a la existencia del otro de su afirmación, a su vitalidad, a su porvenir. Gestos, como la mirada, que son decisorios a la hora de intentar hacer algo con lo que es. (Skilar, 2009).

La autora Danel, señala la recuperación de la narrativa del sujeto que demanda, se realiza en pos de reconstruir su historia, trayectoria, y tendiente a construir en forma conjunta un proyecto interventivo. El acompañamiento, categoría que habilita tránsitos autónomos, sólo es posible con dispositivos de escucha:

La palabra, la mirada y la escucha son instrumentos claves en las diferentes metodologías de intervención social, forman parte de un mismo proceso y solo podrían ser diferenciadas para un análisis individualizado de cada una de ellas. Así un oído atento, un habla adecuada y el reconocimiento y manejo de silencios oportunos son parte de la construcción de la escucha como un proceso relacional cargado de sentido (...) escuchamos en contextos y escenarios que tiene sus propias tonalidades, sonidos y silencios, estos constituyen el telón de fondo de ese acto. Pueden ser hostiles o acogedores,

facilitando u obstruyendo la interacción de quienes hablan (Carballeda, 2015).

Podemos retomar la entrevista de la Lic. Uriarte Rosa cuando refiere sobre la intervención en equipos interdisciplinarios de trabajo:

“Hace catorce años que trabajo en los equipos de educación especial. Nosotros hemos transitado distintos procesos, hemos podido, de alguna manera, armar nuestro proyecto de trabajo con un encuadre bastante actual que creo que es lo que nos ordena, pero también nos resguarda de muchas cosas, ¿no?, sobre todo cuando se trabaja en equipos interdisciplinarios. Básicamente, la decisión no fue nuestra sino, de alguna manera, fue impulsada por el gobierno provincial. ¿Por qué digo esto? Porque en el año dos mil nueve, al final casi o a comienzos del dos mil diez, nosotros trabajábamos dentro de las escuelas especiales distribuidos en mini equipos de distintas disciplinas, y se decide por una política de estado de esas que se toman sin tener en cuenta la realidad y los contextos donde se dan las situaciones y sobre todo donde se llevan adelante los abordajes con personas con necesidades educativas especiales; se decide que teníamos que salir de las escuelas concretamente en un espacio físico común y dividirnos en mini equipos pero atendiendo a la parte de educación inicial, jardines, primario, secundario y adultos.”⁴⁵

⁴⁵ Entrevista al Lic. Uriarte Rosana , ver anexo página Nro .

Los aportes de la autora Ferrari Giselle⁴⁶, son pertinentes, del texto “Trabajo Social y personas con Discapacidad”:

“Un pilar fundamental de la convención de personas con discapacidad es la autonomía de las personas con discapacidad que se encuentra en sus principios. La autonomía entendida como la posibilidad de poder establecer las propias reglas, trazar los propios planes de vida y los apoyos necesarios para ello.

Desde los distintos ámbitos laborales el trabajador social encuentra una posibilidad para potenciar las propias decisiones cotidianas de las personas con discapacidad, históricamente anuladas en su derechos a decidir, una oportunidad para trabajar su empoderamiento (De paula Faleiros, 2003)”

Las intervenciones que realizamos en la vida cotidiana pueden modificar las trayectorias de vida de las personas a la vez que gestar procesos de cambio en tanto

(...) la vida cotidiana puede ser vista en un doble aspecto: como espejo en tanto los cambios y transformaciones a nivel macro cambian la cotidianeidad, pero también como como fermento secreto de la historia, en tanto muchos procesos de cambio se gestan y expresan primero a nivel de la vida cotidiana (Fernández Soto , Terenzio y Tomellini, 2011:103).

La autora Giselle Ferrari plantea lo siguiente, en Trabajo Social “La dicotomía entre intervención individual y colectiva es considerada falsa y el objetivo inmediato de la práctica es aliviar las tensiones para las víctimas de la opresión y a largo plazo luchar para eliminar las fuentes reales de la opresión” (De Paula Faleiros, 2003: 50), es así que este autor plantea la necesidad de que la acción profesional se alié con el usuario, fortaleciéndolo (*empowerment*)⁴⁷.

Es un deber ético y profesional evitar que nuestra intervención se agote en la clasificación de un grupo de personas para saber de qué tipo de recursos puede gestionar. Como trabajadores/as sociales tenemos una gran responsabilidad en poder generar, construir

⁴⁶ Ferrari, G. (2021). Trabajo Social y personas con discapacidad:: vida cotidiana y empoderamiento para el ejercicio de la capacidad jurídica. *Cátedra Paralela*, (18), 267–289. <https://doi.org/10.35305/cp.vi18.27>

⁴⁷ De Paula Faleiros, Vicente (2003). Estrategias de empowerment en trabajo social. Buenos Aires, Argentina, Grupo Editorial Lumen.

esos contenidos prácticos donde la persona pueda desenvolverse sin ser anulada su particularidad, donde pueda generar y potenciar lazos sociales.

Es posible elaborar estrategias de intervención con las personas con discapacidad (desde todos los ámbitos laborales) teniendo como horizontes su empoderamiento, aumentando la posibilidad de las personas para decidir y para actuar por sí mismos (De Leonardis y Emmenegger, 2011).

Considera la autora que es necesario como trabajadores/as sociales se pueda evaluar las intervenciones con las personas con discapacidad según, la posibilidad que brindan en torno a su subjetividad, su impacto en la restitución de derechos expropiados, la facilitación de procesos que contribuyan a aumentar el control sobre su propia vida.

III.VI. Propuesta de Trabajo

Luego de realizar el presente trabajo de investigación, se considera que desde el trabajo social se pueden realizar diversas acciones tendientes a promocionar el bienestar de las personas con discapacidad y sus entornos familiares. Tales como por ejemplo:

- Realizar en primera instancia campañas de concientización para generar espacios de reflexión abiertos a la comunidad en general.
- Promocionar los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Conocer y difundir la legislación que garantiza la protección de sus derechos.
- Generar espacio de diálogos con las instituciones que tiene que ver con la problemática de la discapacidad y sus familias
- Generar a través de plataformas virtuales y Digitales la promoción de sus derechos.
- Generar un correo oficial desde el área de discapacidad donde la población en general pueda enviar sus dudas y consultas vinculadas a la discapacidad.
- Trabajar en conjunto con el área de Discapacidad para invitar a la comunidad a empatizar y concientizar el día de la discapacidad en el mes de diciembre, realizando charlas en puntos clave como las escuelas, jardines, centros de promoción barrial de manera trimestral.
- En el marco del día de la discapacidad (el día 03 del mes de diciembre - tres) una caminata, de concientización coordinando con el área de deportes del municipio local.

Todo lo enunciado anteriormente son pretensiones que se tienden a lograr en el plazo de un año coordinando con diferentes organismos, para reflejar la interdisciplinariedad entre las diferentes profesionalización de las ciencias sociales.

Conclusión

Este trabajo de investigación centró su observación y análisis en las normativas dirigidas a las personas con discapacidad en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, entre los años 2018 y 2022. Desde este punto de partida, se generó un camino metodológico cualitativo mediante la realización de entrevistas y relatos de los actores sociales involucrados en la problemática. Al mismo tiempo, el mismo se nutrió con el uso de formato de encuestas.

Como ya se mencionó en la introducción, el origen y/o planteamiento del problema tiene un origen vinculado con la experiencia personal, el diálogo y el acercamiento directo con personas con discapacidad; y es que, a partir de esta situación, se observó una tensión entre las realidades de estos actores y las normativas vigentes. Esta aseveración fue útil a modo de presentación de hipótesis en torno a considerar que las políticas sociales a nivel provincial, pero específicamente, a nivel local, tienen un alcance visiblemente limitado, impactando notoriamente en el quehacer cotidiano de las personas con discapacidad.

De manera central, se realizó un “diálogo” entre las leyes nacionales, leyes provinciales, las ordenanzas locales y las experiencias de personas con discapacidad, a los efectos de identificar los verdaderos alcances de las normativas vigentes. Al mismo tiempo, y a los efectos de sustentar las observaciones y el análisis, fue relevante la opinión de profesionales, puntualizando la experiencia de trabajadoras sociales. En este sentido, las metodologías utilizadas en la investigación facilitaron herramientas importantes para realizar consideraciones al respecto.

El trabajo evidenció el progreso en relación con la problemática de la discapacidad. También se observó el trabajo realizado desde el ámbito municipal de Comodoro Rivadavia y su interacción con otras instituciones. El camino hacia la concreción de proyectos específicos tuvo retrasos con el fin de ganar más espacios que aboguen por los derechos de todas las personas con discapacidad.

Desde el punto de vista normativo, hubo avances significativos, sin embargo, los procesos de implementación son lentos para cumplir y respetar las normativas establecidas. En Comodoro Rivadavia, existe una demanda real de atención para esta población en un sistema que se ve sobrecargado, lo cual requiere profesionales en el terreno, cuya remuneración salarial sea acorde a sus prestaciones, y un compromiso real desde el área de

Discapacidad. Sin este respaldo, se permanece en desventaja para garantizar los derechos que esta población necesita y demanda.

Las dificultades radican en comprender las especificidades e implicancias del paradigma o modelo social sobre la discapacidad. Es crucial contrastar este paradigma con las políticas y acciones tanto del Estado como de los sectores privados y las organizaciones representativas de las personas con discapacidad. Es importante diseñar e instrumentar estrategias para encaminar el entramado de políticas, programas y prestaciones que apunten a beneficiar a las personas con discapacidad en una dirección consistente con un modelo de inclusión social.

Asimismo, y a partir de la información recabada mediante las entrevistas y los relatos, se manifestó la falta de promoción y conocimiento de las leyes que deben aplicarse. Más allá de las normativas y las declaraciones en entrevistas, se evidenció que, del muestreo, aquellas son insuficientes en cuanto a la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Pensar en los procesos de intervención profesional del trabajo social implica considerar las dinámicas sociales, comprender y brindar respuestas a los problemas identificados con la cuestión social de la discapacidad, así como comprender cómo se desempeñan dichos profesionales en su rol y su participación activa. Es evidente que se deben recuperar las prácticas, intervenciones y relatos de las prácticas profesionales abordando las dinámicas y procesos de intervención del trabajo social. A través de la entrevista realizada a la lic. en trabajo social, Rosana Uriarte, podemos establecer que, como profesional, no se brindan las condiciones laborales que implican la tarea de acompañar los diversos procesos de las personas con discapacidad. En su ámbito laboral la trabajadora social reconoce la falta de insumos, de materiales como hojas para poder realizar su trabajo de intervención

profesional, en la confección de la importancia del informe social , donde muchas veces exceden y no garantizan la realización de la tarea profesional .

Podemos enunciar la precarización laboral a las cuales se encuentran insertos, ya desde el traslado en un móvil, contar con un teléfono celular y poder ocupar espacios físicos adecuados para realizar la tarea.

Es importante destacar que lamentablemente las trabajadoras sociales que trabajaron en el área de discapacidad no han podido dar su relato y testimonio de como llevaban adelante su tarea profesional, ya que las por cuestiones de salud mental de autocuidado renunciaron a su labor como trabajadoras sociales, no pudiendo acceder a las entrevistas. Una de ellas, al consultarle la posibilidad de ser entrevistada, expresó “me llevas a un lugar tan feo y oscuro de trabajo, que ni siquiera quiero recordar que trabaje allí” (...)

“me hace mal volver, que trabaje en un lugar donde me maltrataron tanto”. Es importante mencionar que esta trabajadora social sufrió acoso laboral por personas del área donde ella realizaba propuestas de trabajo para y con la comunidad “donde terminaban archivadas en un cajón”. Otra trabajadora social, me pidió que “por favor, no la llame más para poder consultar sobre su experiencia en discapacidad.”

Es necesario que el profesional del trabajo social genere autonomía, asesore, procure empoderar a las personas, estudiando y capacitando, produciendo material teórico práctico que fundamente en su accionar siempre como transformadores de la situación presente. Debemos tener un posicionamiento ético político que procuren resguardar los derechos de las personas con discapacidad ante una eventual vulneración de derechos.

A partir de lo analizado y trabajado es fundamental la transformación de los sujetos desde un enfoque de derechos empoderándolos y logrando brindar las herramientas

y soportes necesarios para construir su propia ciudadanía y poder desarrollarse en una vida autónoma, acompañando por las familias y las instituciones.

Bibliografía

Abramovich, V., & Pautassi, L. (2006). *La revisión judicial de las políticas sociales: estado de casos*. Editores del Puerto Buenos Aires.

Acevedo, J. (2003). *Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles*. Espacio.

Acuña, C., & Bulit, L. (2010). *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Siglo XXI Editores.

Ander-Egg, E. (1996). *Introducción al trabajo social*. Humanistas.

Aquín, N. (1996). *La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: una resignificación posible*. Espacios.

Asamblea General de la ONU. (1993). *Resolución 48/96 del 20 de diciembre de 1993. [Por la que se aprueban las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad]*. Naciones Unidas.

Autes, M. (1999). *Les paradoxes du travail social*. DUNOD.

Banco Mundial. (2023). *La inclusión de las discapacidad*.
<https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>

Carballeda, A. (2003). Política social y cambios sociales, la necesidad de una mirada estratégica desde la intervención. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*(31). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2726271>

Castel, R. (1996). *La metamorfosis de la cuestión social*. Aula Virtual:
https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7097/mod_resource/content/1/castel-robert-la-metamorfosis-de-la-cuesti%C3%B3n-social.pdf

Colegio de Trabajadores Sociales. (2023). *Código de Ética Profesional*.
<https://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/Codigo-de-Etica-2023-para-web.pdf>

Comité de los Derechos del Niño. (2006). *Observación general N° 9 sobre los derechos del niño con discapacidad*. *CRC/C/GC/9*. https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/CRC_Observaci%C3%B3n_General_%209_ES.pdf

Congreso de la Nación Argentina. (1983). Decreto Reglamentario 498 de 1983. [Sistema de Protección Integral de los Discapacitados]. :103 - 5. Buenos Aires, Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (1986). Ley 23.377 del 17 de octubre de 1986. [Ejercicio Profesional del Servicio Social o Trabajo Social]. Buenos Aires, Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (1987). Ley I-296 de 1987. [Sistema Provincial de Protección Integral a las Personas con Discapacidad]. Buenos Aires, Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (1994). Ley 24.314 del 8 de abril de 1994. [Sistema de Protección Integral de los Discapacitados]. Buenos Aires, Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (2000). Ley 25.280 del 31 de julio de 2000. [Apruébase una Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscripta en Guatemala]. Buenos Aires, Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. (2000). Ley 25.326 de 2000. [Ley Nacional de Protección de los Datos Personales]. Buenos Aires, Argentina.

Constitución de la Nación Argentina. (1994). Buenos Aires, Argentina.

Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH]. (2007). *Caso trabajadores cesados del Congreso (Aguada, Alfaro y Otros) vs. Perú. Solicitud de interpretación de sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y costas. Sentencia del 30 de noviembre de 2007, Serie C N° 174.*
https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_174_esp.pdf

Dabas, E. (1993). *Red de redes. Las prácticas de intervención en redes sociales.* Editorial Paidós.

Danel, Paula Mara. Reflexiones en torno a la colonialidad y los enlaces posibles con la discapacidad, Decolonidad, Identidades Divergentes e intervenciones, La Plata Año 2020p.14-51

Dogan, M. (1975). ¿Interdisciplinariedad? <http://www.chasque.net/frontpage/relacion/antiores/9706/interdisciplinas.html>.

- De Paula Faleiros, Vicente (2003). *Estrategias de empowerment en trabajo social*. Buenos Aires, Argentina, Grupo Editorial Lumen.
- Escolar, C., & Travi, B. (2009). Prácticas profesionales, modelos de intervención y procesos de producción de conocimiento. *Trabajo Social UNAM*(1).
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/23883>
- Fernández, A., & Rozas, M. (1984). *Políticas sociales y trabajo social*. Editorial Humanitas.
- Ferraro, P. (2001). *Derechos humanos y discapacidad*. Humanitas.
- Ferrari, G. . (2021). Trabajo Social y personas con discapacidad:: vida cotidiana y empoderamiento para el ejercicio de la capacidad jurídica. *Cátedra Paralela*, (18), 267–289. <https://doi.org/10.35305/cp.vi18.27>
- García, S. (1991). *Especificidad y rol en el trabajo social* . Humanitas.
- Hernández, R. (2001). *Antropología de la discapacidad y la dependencia, un enfoque humanístico de la discapacidad*. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
- Hill, R. (1979). *Caso individual. Modelos actuales de práctica*. Humanitas.
- Horton, L. (1978). *The sociology of social problems*. AppletonCenturyCrofts.
- Iamamoto, M. (2002). *Trabajo social y mundialización*. Espacio.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC]. (2001). *Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) 2002-2003*. Buenos Aires: INDEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC]. (2010). *Censo 2010*.
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-18-77#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20nacional%20est%C3%A1%20compuesta,mujeres%20hay%2094%2C8%20varones>.

- Katz, J. (2000). *Cambios en la estructura y comportamiento del aparato productivo latinoamericano en los años noventa: después del "consenso de Washington", ¿qué?* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar en el trabajo social: una introducción desde el construccionismo*. Humanistas.
- Matus, T. (2003). La intervención social como gramática. Hacia una semántica propositiva del Trabajo Social frente a los desafíos de la globalización. *Revista de Trabajo Social*(71), 55-71. <https://repositorio.uc.cl/server/api/core/bitstreams/ea4df7db-3b9b-4c4a-ba02-418d092142b0/content>
- McLaren, R. (1994). *La vida en las escuelas*. Siglo XXI Editores.
- Morin, E. (2002). *La cabeza bien puesta*. Nueva Visión.
- Municipalidad de Comodoro Rivadavia. (2018). Ordenanza Municipal N° 10924/13. [Consejo Municipal de la Discapacidad]. Buenos Aires, Argentina.
- Ley Federal de Trabajo Social, Ley 27072, sancionada 10 de diciembre de 2014.
- Naciones Unidas. (1993). *Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/standard-rules-equalization-opportunities-persons-disabilities>
- Netto, P. (2002). *Reflexiones en torno a la cuestión social. En nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el trabajo social*. Espacio.
- Oliver, M. (1998). ¿Una sociología desde la capacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton, *Discapacidad y sociedad* (págs. 34-58). Ediciones Morata.

- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2006). *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia las Personas con Discapacidad*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1983). *Programa de Acción Mundial para los Impedidos*. ONU.
- Organización Panamericana de la Salud OPS]. (2008). *El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria en salud*. OPS.
- Oszlak, O. (1984). *Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*. Cedes.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cínica.
- Pastor, E. (2001). Iniciativa social y trabajo social comunitario. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*(1), 169-191.
- Presidencia de la Nación Argentina. (1981). Ley 22.431 del 20 de marzo de 1981. [Sistema de Protección Integral de Discapacitados]. Buenos Aires, Argentina.
- Rozas, M. (1995). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en el trabajo social*. Espacio.
- Rugarcía, A. (2005). *La interdisciplinariedad: el reino de la confusión*. Universidad Iberoamericana.
- Schalock. (1999). *Adaptive behavior and Its measurement. Implications for the field of mental retardation*. AAMR.
- Skliar, C. (2002). *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Miño & Dávila.

Titmuss, R. (1981). *Política social*. Editorial Ariel.

Vallejos, I. (2003). *Las representaciones sociales de los maestros de EGB 1 y EGB 2. [Tesis de maestría]*.

Vasilachis, Irene De Gialdino, Los fundamentos Ontológicos y epistemológicos de la investigación Cualitativa, volumen 10 NRO. 2 Art. 33. Mayo 2009

Villaverde, María Silvia, “La nueva Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU). En clave de derechos civiles y políticos.” *Semanario de Jurisprudencia Argentina (SJA)*, 2008-III, Número Especial sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 27/8/2008, AbeledoPerrot, Buenos Aires, pp.20-54.

Anexos

Formulario de recolección de datos.

Asistio a la escuela?

- si
- no
- Otros:

Sexo

- Femenino
- Masculno
- Otros:

Edad

- 0-20
- 20-40
- 40-60
- Otros:

Tipo de Discapacidad

- Visual
- Auditiva
- Motriz
- Mental
- visceral
- Por accidente
- Otros:

cuenta con certificado de Discapacidad

- si
- no
- en tramite
- Otros:

cuenta con obra social?

- si
- no
- cual?
- Otros:

Realiza algun tipo de tratamieto

- si
- no
- cual?
- Otros:

cuenta con un acompañante terapeutico?

- si
- no
- Otros:

Tipo de Vivienda

- Propia
- cedida
- alquilada
- Otros:

barrio

- zona Norte
- Zona Sur
- Los Kilometros
- Otros:

Convivencia

- En flia
- solo/a
- centro de atencion
- hogar
- amigos
- Otros:

cuenta con servicios ?

- luz , agua , gas
- Otros:

Empleo

trabaja ?

- si
- no
- beca
- Otros:

Graficos

FIGURA 1

- *Educación, sexo y edad*

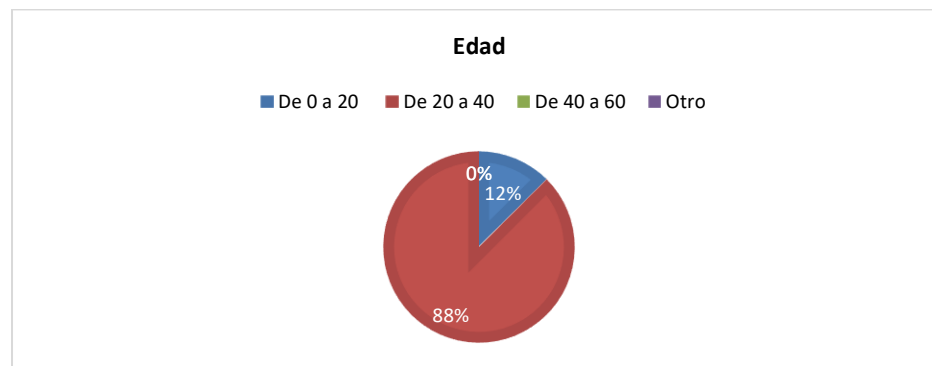
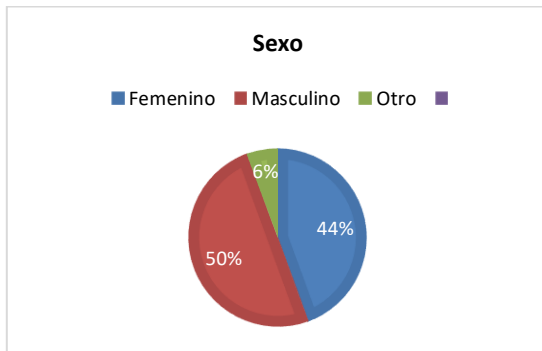


Figura 2

Tipo de discapacidad, certificado y obra social

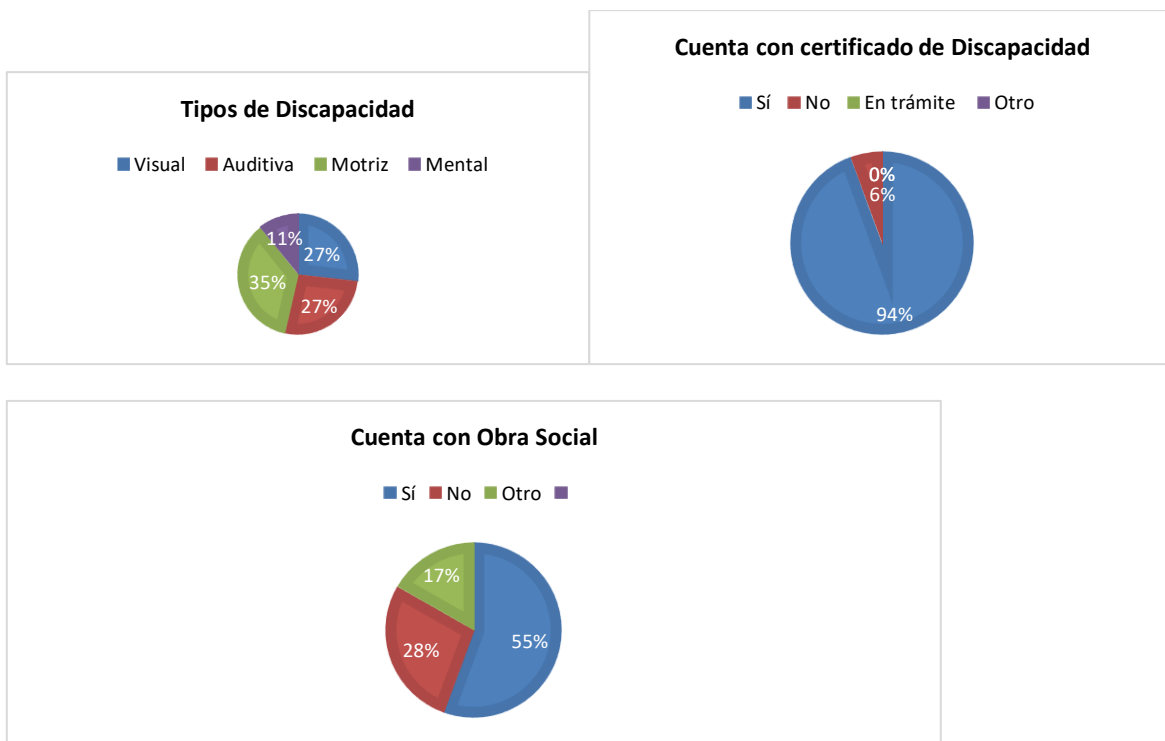
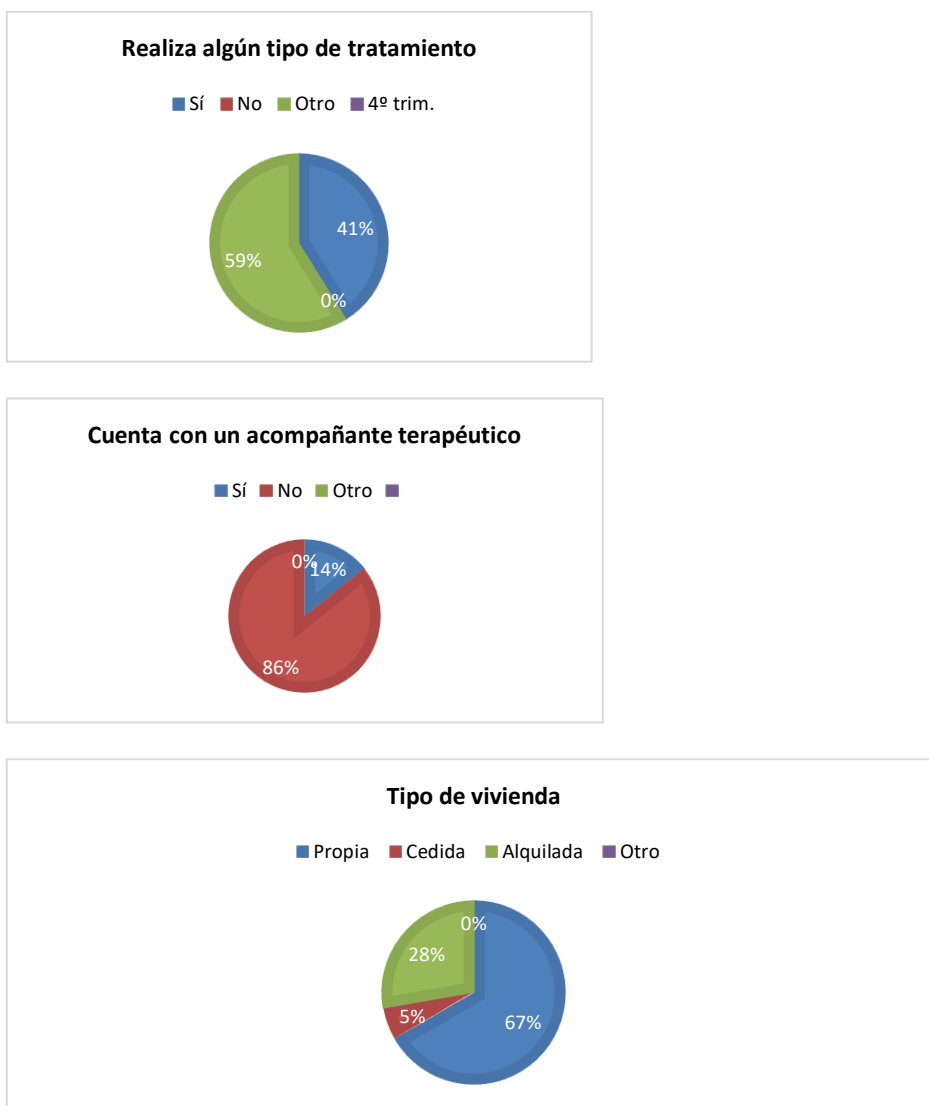


Figura 3:

Tratamiento, acompañamiento y tipo de vivienda**Figura4***Barrio, convivencia y servicios*

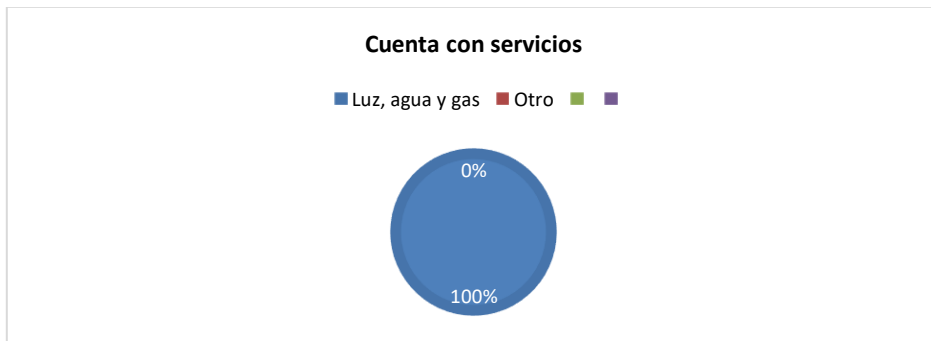
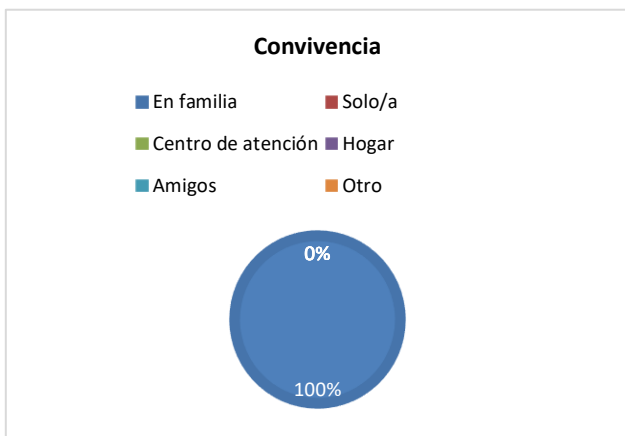
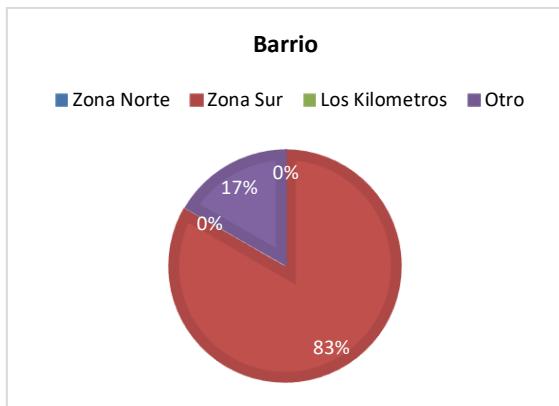
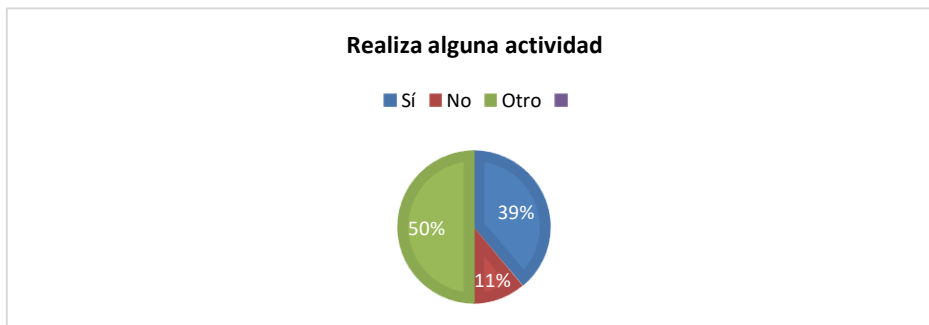
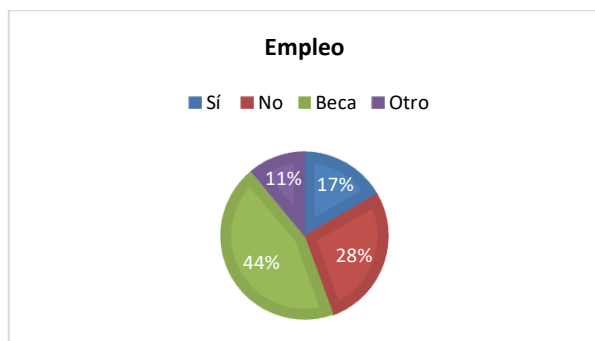
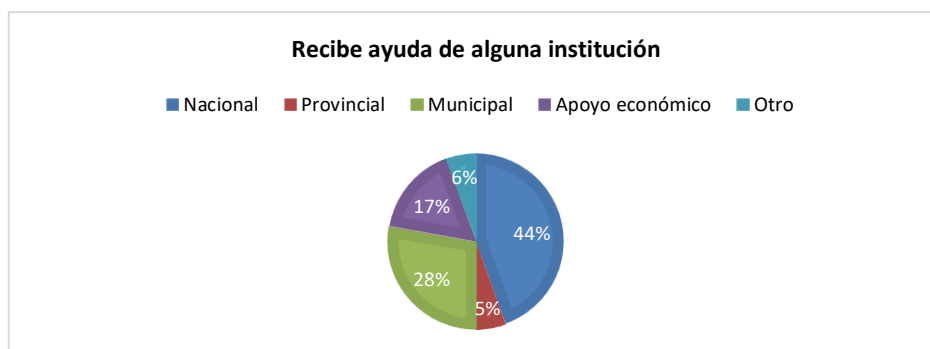
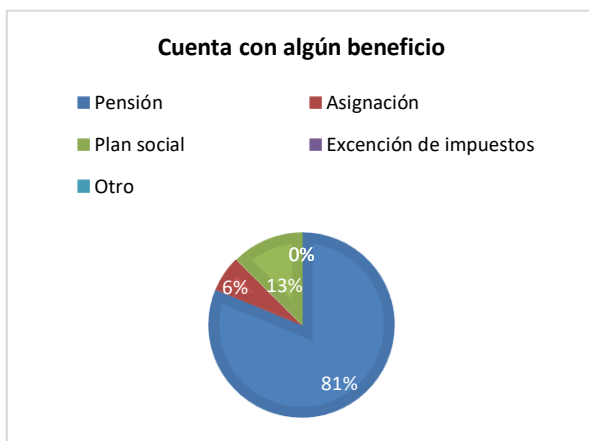
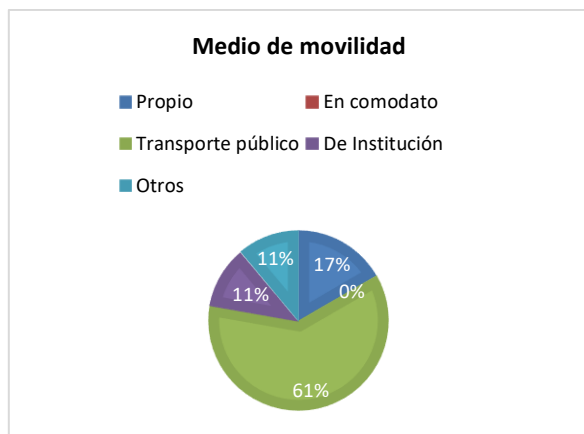


Figura5:

Empleo, asistencia a alguna institución y realización de alguna actividad

**Figura6:**

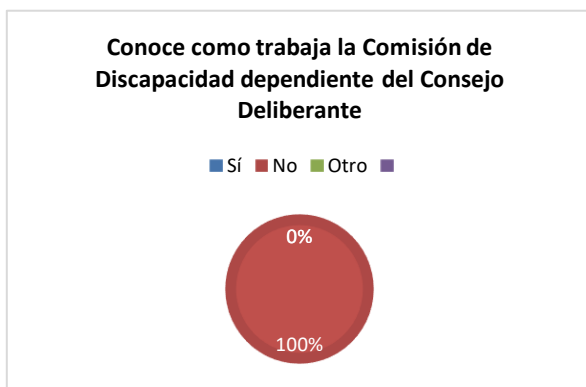
Movilidad, beneficio y ayuda



Figura

7

Reglamentación de la Ley Nacional de Discapacidad y cómo trabaja la Comisión de Discapacidad



Figura

8

Escolaridad, sexo y edad

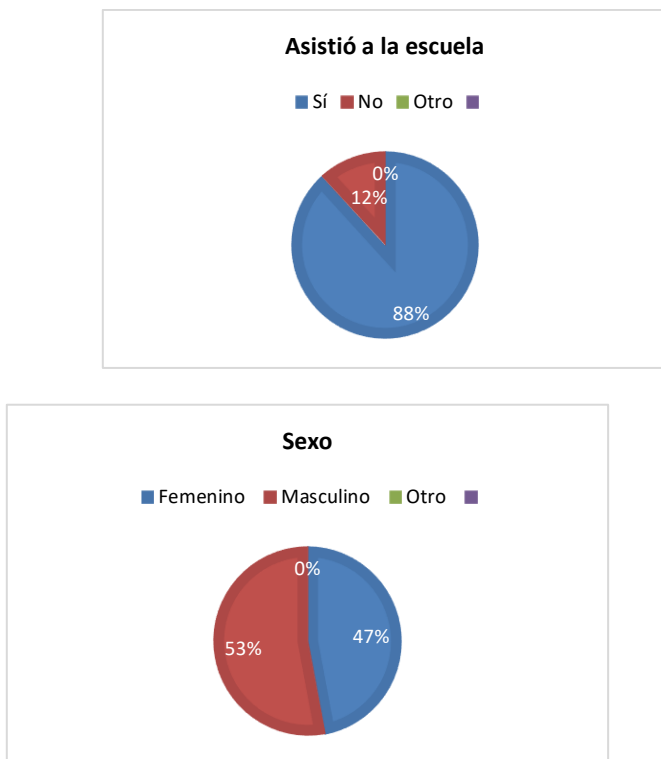
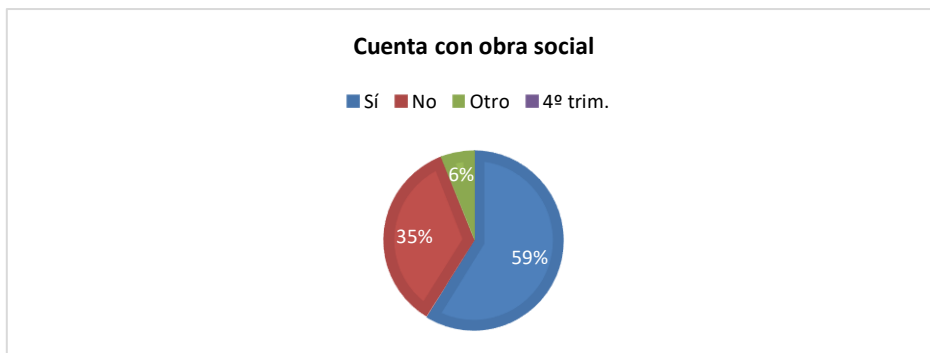
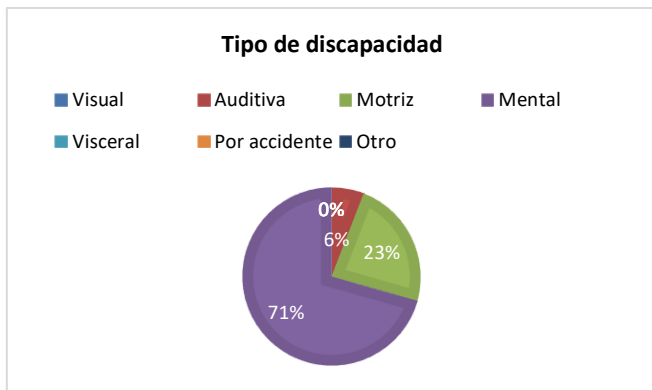
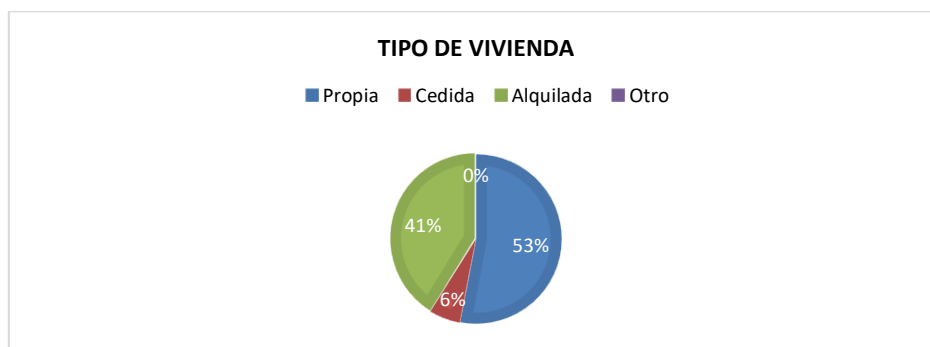
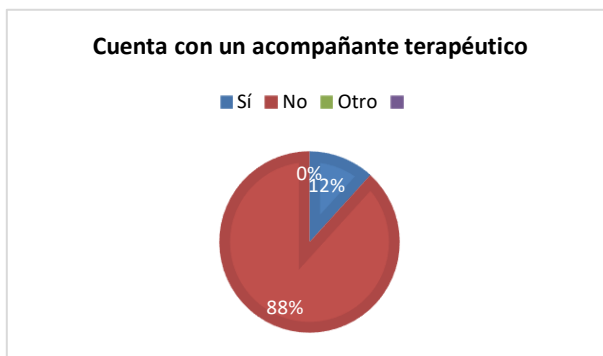
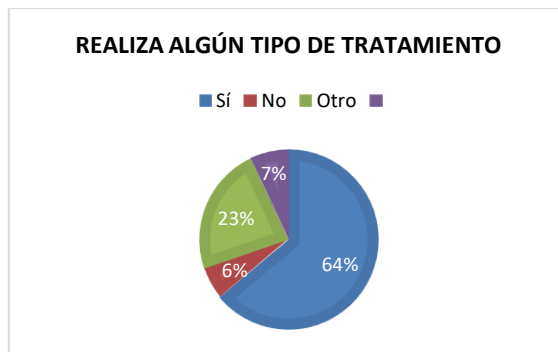


Figura9

Tipo de discapacidad, certificado y obra social



Figura**10***Tipo de tratamiento, acompañante terapéutico y tipo de vivienda***Figura****11***Barrio, convivencia y servicios*

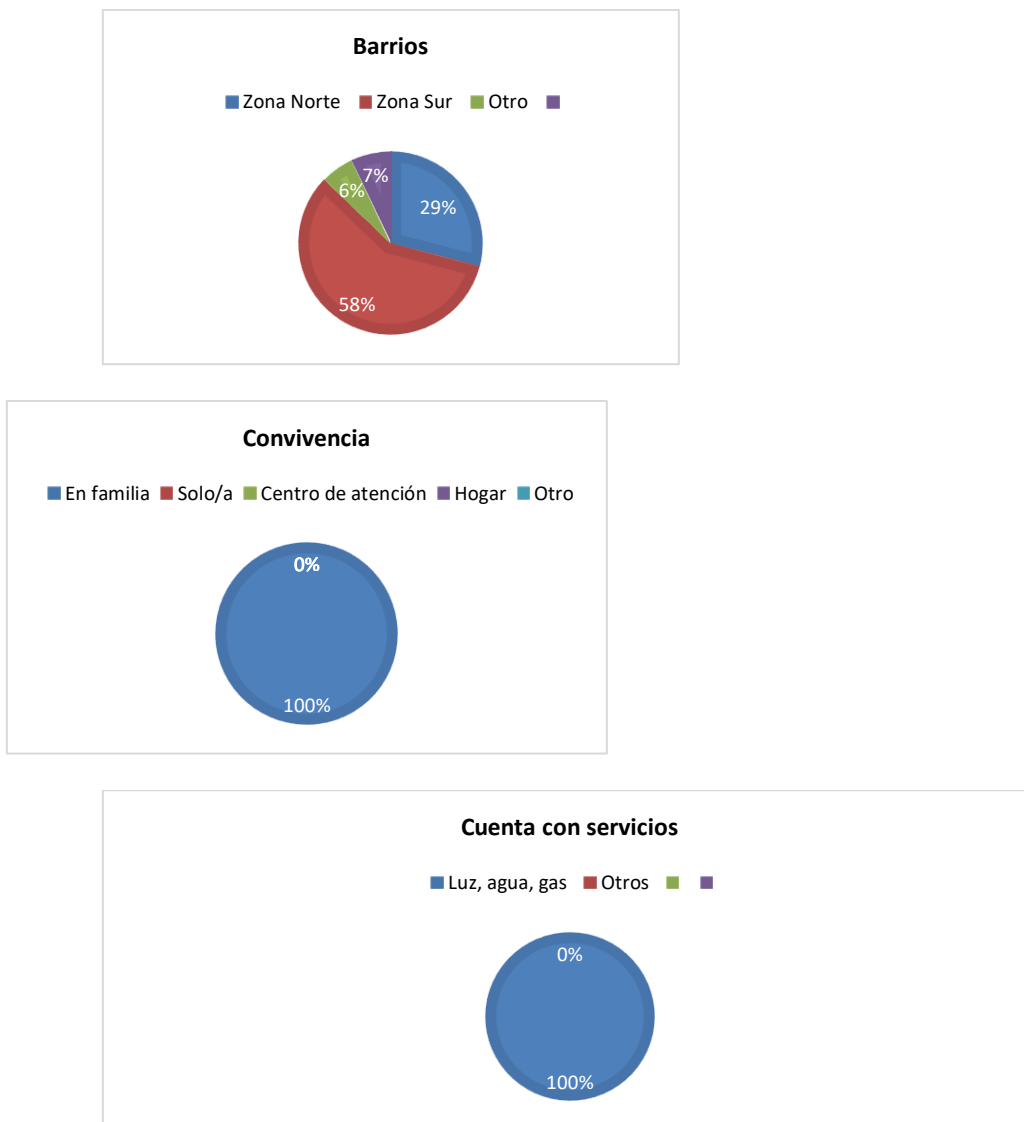


Figura12

Empleo, asistencia a alguna institución y realización de alguna actividad

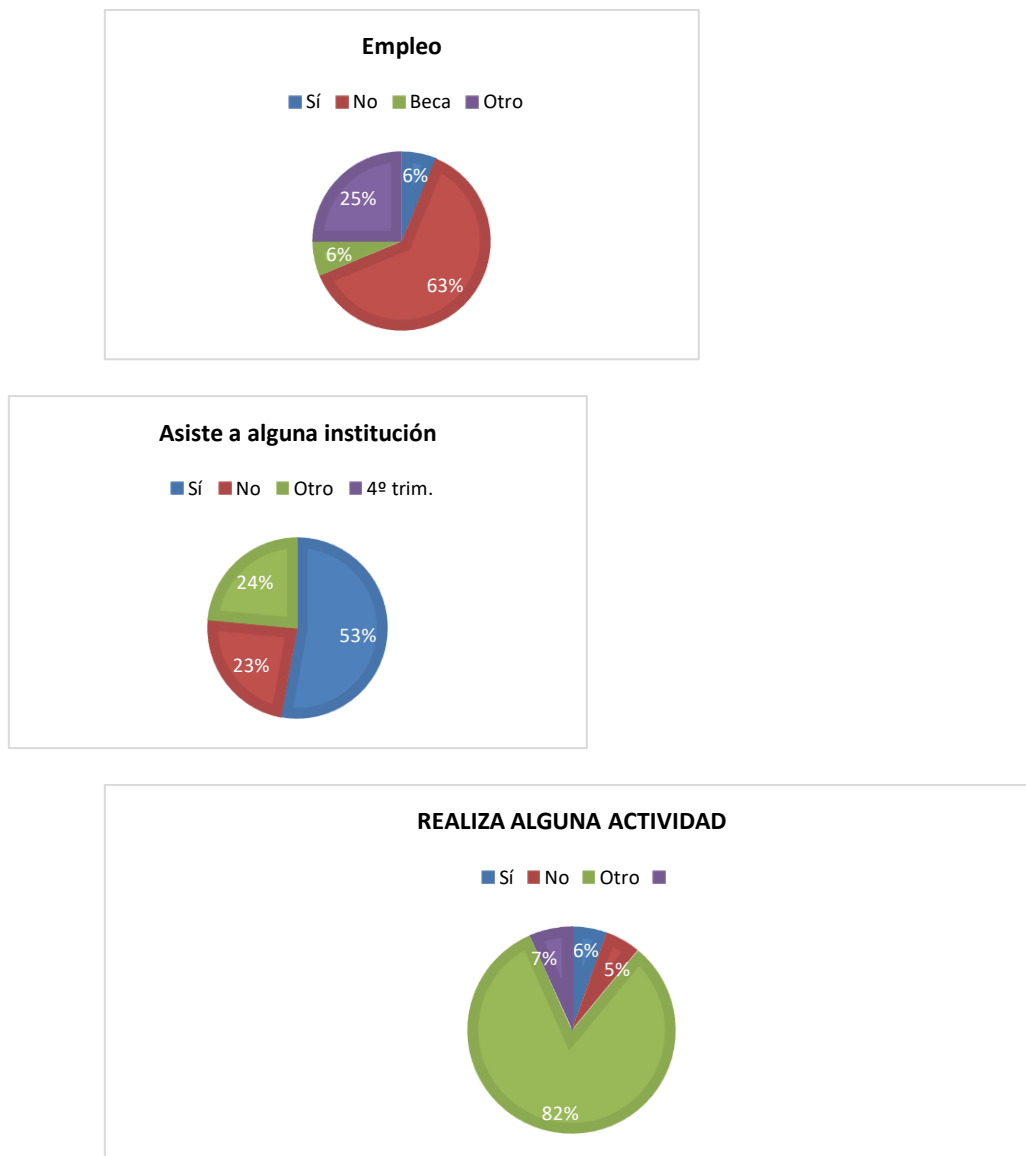


Figura13:

Movilidad, beneficio y ayuda de alguna institución

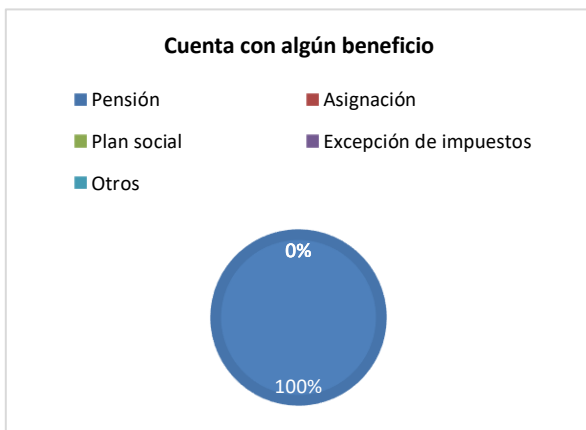
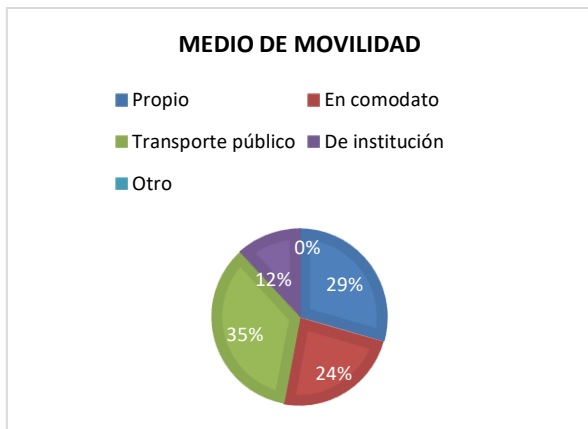
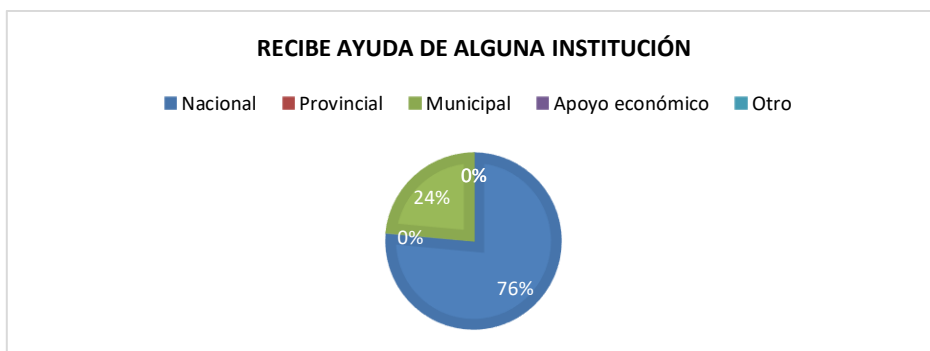
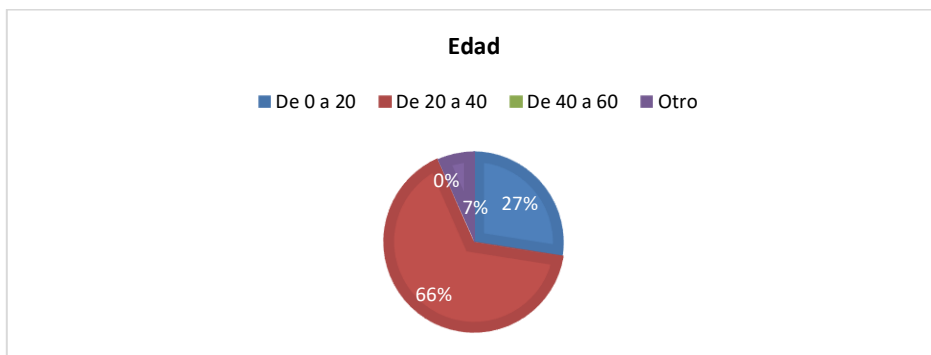


Figura 14

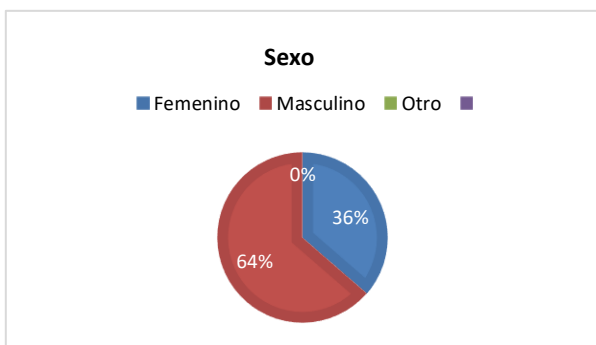
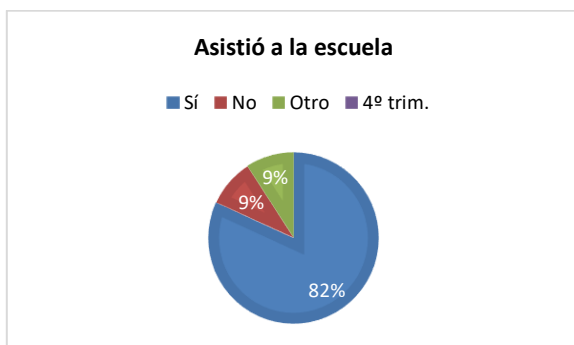


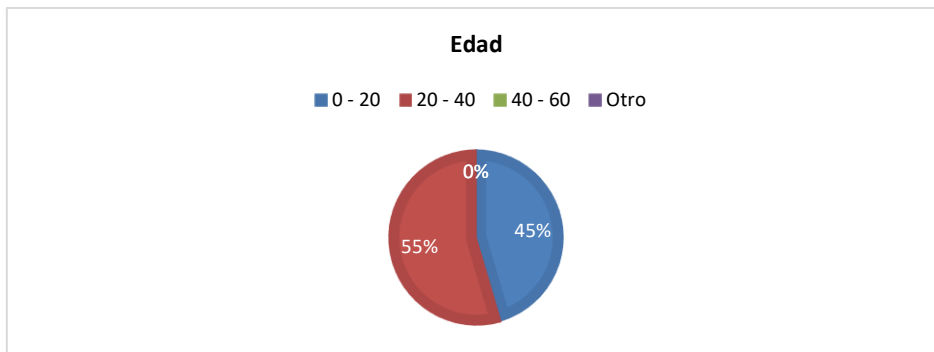


Figura

15

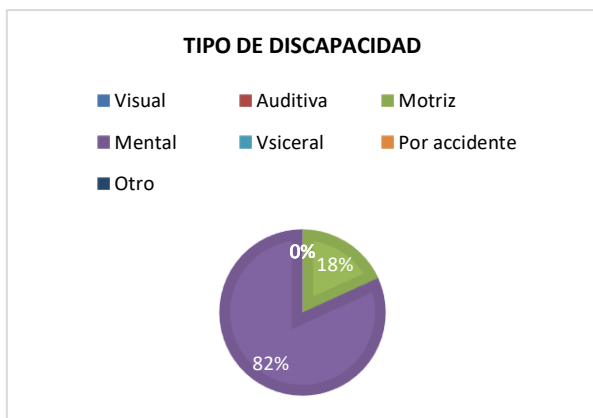
Escolaridad, sexo y edad

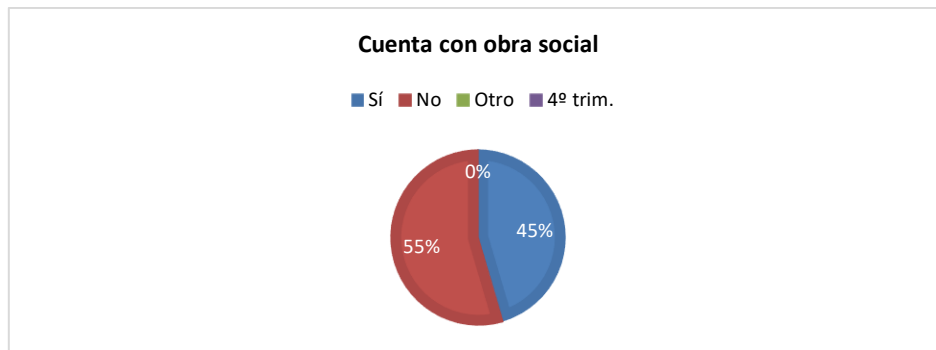




Figura

Tipo de discapacidad, certificado de discapacidad y obra social

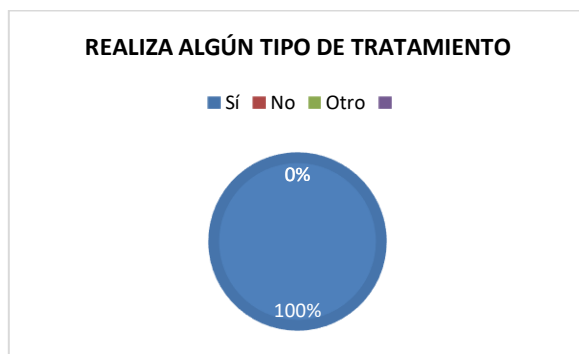


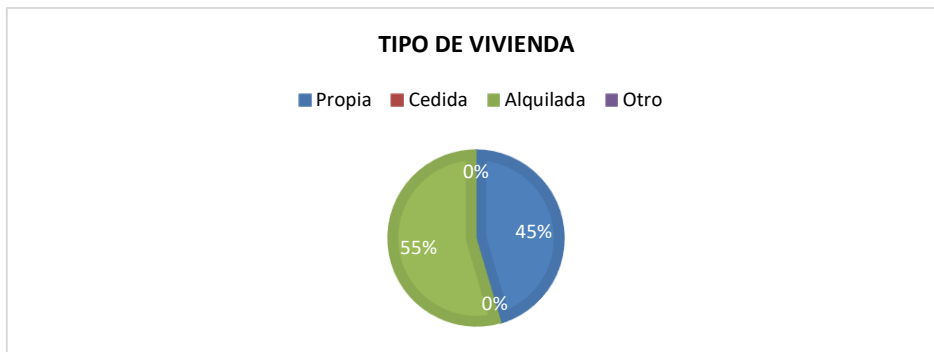


Figura

17

Tipo de tratamiento, acompañamiento y tipo de vivienda

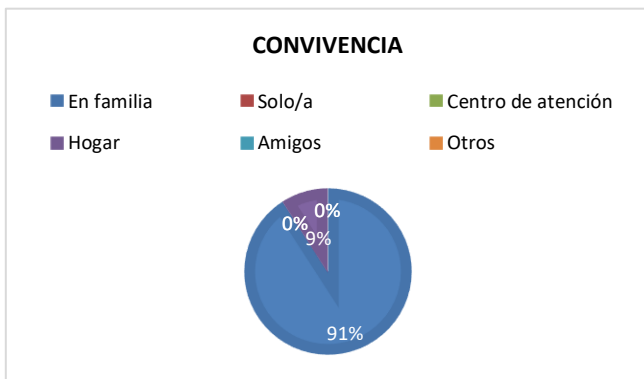
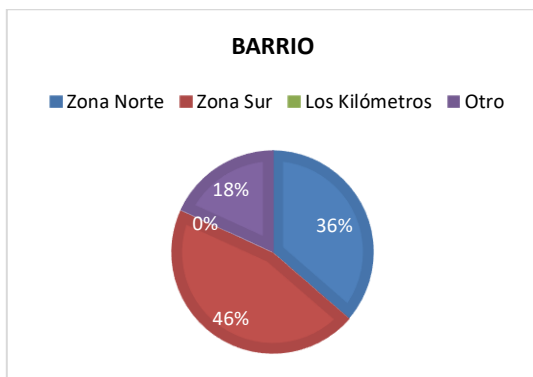




Figura

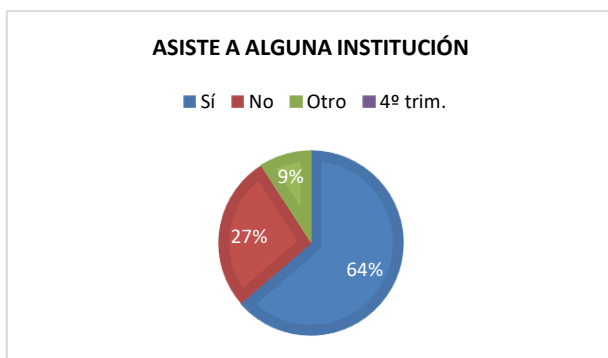
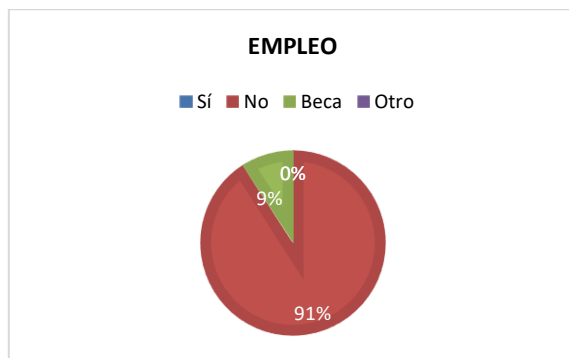
18

Barrio, convivencia y servicios



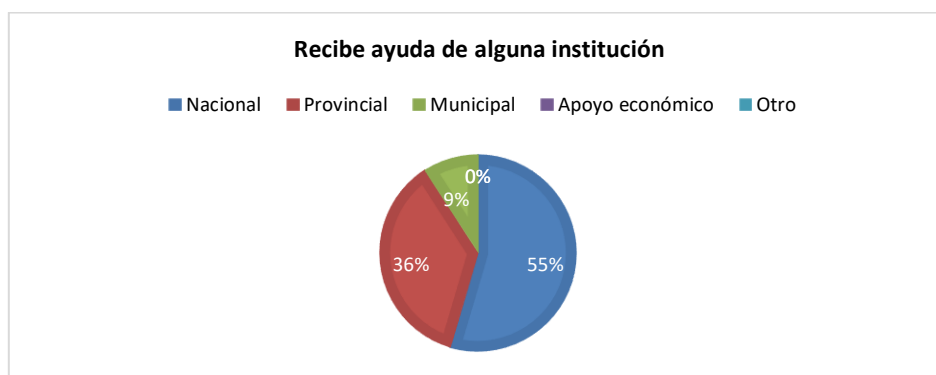
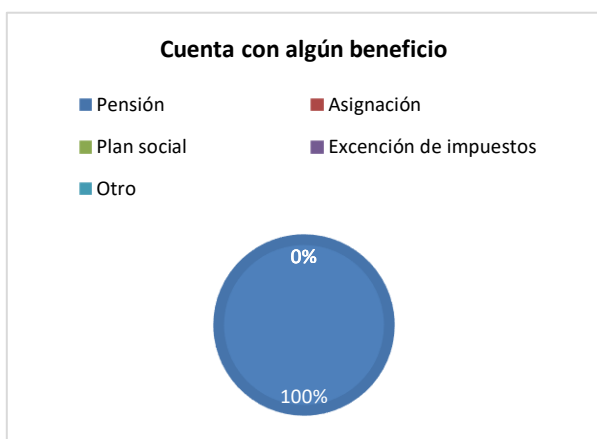
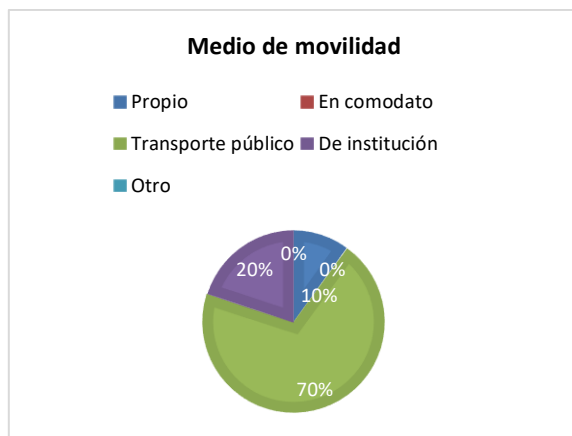
**Figura****19**

Empleo, asistencia a alguna institución y realización de alguna actividad



**Figura****20**

Movilidad, beneficio y pertenencia a alguna institución

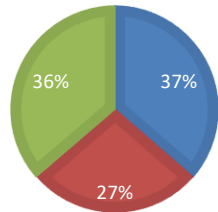


Figura

Reglamentación de la Ley Nacional de Discapacidad y cómo trabaja la Comisión de Discapacidad

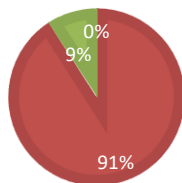
CONOCE LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE DISCAPACIDAD

■ Sí ■ No ■ Otro ■



Conoce como trabaja la comisión de discapacidad dependiente del consejo deliberante

■ Sí ■ No ■ Otro ■ 4º trim.



Anexo 1. Entrevista 1

Entrevista

A Rosana Uriarte

Fecha: abril 18 del año 2022

Lugar: Comodoro Rivadavia

Rosana: Rosana Uriarte, hace catorce años que trabajo en los equipos de educación especial. Nosotros hemos transitado distintos procesos, hemos podido, de alguna manera, armar nuestro proyecto de trabajo con un encuadre bastante actual que creo que es lo que nos ordena, pero también nos resguarda de muchas cosas, ¿no?, sobre todo cuando se trabaja en equipos interdisciplinarios. Básicamente, la decisión no fue nuestra sino, de alguna manera, fue impulsada por el gobierno provincial. ¿Por qué digo esto? Porque en el año dos mil nueve, al final casi o a comienzos del dos mil diez, nosotros trabajábamos dentro de las escuelas especiales distribuidos en mini equipos de distintas disciplinas, y se decide por una política de estado de esas que se toman sin tener en cuenta la realidad y los contextos donde se dan las situaciones y sobre todo donde se llevan adelante los abordajes con personas con necesidades educativas especiales; se decide que teníamos que salir de las escuelas concretamente en un espacio físico común y dividirnos en mini equipos pero atendiendo a la parte de educación inicial, jardines, primario, secundario y adultos.

Te cuento que nosotros no somos más de veintidós personas, hay gente que está con licencia por maternidad o distintos y quedamos dieciocho o diecinueve los reales, entonces nos parecía un horror para toda la población de Comodoro Rivadavia educativa estamos hablando alrededor de ciento cincuenta escuelas, si tenemos en cuenta las de educación las SEDJA las de adultos y todo es muchísimo, entonces nosotros dijimos...va a ser un como si

permanente, un como si tienen equipo, como si atendemos, como si hacemos alguna intervención, entonces lo que hicimos fue pensar un proyecto marco por eso hablo de que nos ordena y también en su momento nos resguardó y nos protege de estas desinteligencias o de estas políticas que no tienden a contribuir sino a hacer esto, ¿no?, una pantalla de algo que en realidad no sucede. Hago como que tienen equipo, hago como que están cubiertas las necesidades de estas personas y en realidad no terminamos contribuyendo con nadie, entonces hacemos este proyecto que lo que busca es enmarcar y pensar una mirada institucional, que es correr al docente, correr al que interviene de la mirada del niño y la familia problema para situarnos en los institucional.

¿Quiénes intervienen en este abordaje donde este niño hoy está transitando su escolaridad? Bueno, intervienen equipos directivos, supervisores y toda una comunidad educativa. Entonces, hay que centrar la mirada en toda esa integralidad y no caer en la culpa siempre del niño y su familia. ¿Qué tenemos que correr? ¿Qué estructuras hay que mover de las escuelas para hablar de una inclusión que en la realidad no se da? ¡Por eso seguimos hablando de integración y yo creo que vamos a hablar por mucho más tiempo porque tiene que haber coincidido con una política pública integral que acompañe estos procesos... hoy no la tenemos! Por eso no hay que dejar de demandar ¡jojo! Sino que uno en materia de derecho siempre tiene que reclamar y considero que las personas que saben y conocen sin las que tienen que elevar más la voz, ¿no?

Por eso nosotros somos corresponsables en este armado. Acá es donde hacemos un proyecto muy bueno que, si quieres, te puedo acercar la síntesis; y decidimos hacer todo un encuadre de esta nueva mirada institucional pero además dividirnos por procesos institucionales; el proceso C, que es el que yo integro, es el acompañamiento en supervisión y su gestión, el proceso B trabaja con todos los estudiantes integrados de Comodoro

Rivadavia en todos los niveles y el que tenemos más flojo en acompañamiento es secundario. Nosotros sentimos que venimos acompañando en inicial, en primario y en secundario aún haya adquirido o no haya adquirido destrezas de autonomía los soltamos, entonces ahí claramente podemos contribuir a su fracaso escolar, ¿no? Porque el secundario está también muy desmantelado de equipo, si bien se ha creado la figura del POT es muy en soledad y no puede hacer un trabajo integral digamos con todas las cuestiones sociales porque sabemos que la escuela es la caja de resonancia de todo lo que sucede en la sociedad y si hay una sociedad con rasgos de violencia impacta sobre manera, si hay una sociedad carente hoy de recursos y en lo social y en lo alimenticio también impacta en la escuela, ¡todo impacta en la escuela! Entonces parece que el POT hoy queda como muy debilitado frente a todo este entramado social que es bastante pesado para ponerle alguna palabra.

Y bueno, ahí fuimos (...) los procesos integrados. La idea es hoy seguir una utopía, pero las utopías también hay que seguirlas; de eso se trata, que lleguemos a la inclusión, que hoy estamos lejos. Y el proceso A se encarga de trabajar con los estudiantes de las escuelas especiales en sede concretamente. Entonces, de ese lugar sí aceptamos que nos fuimos de las escuelas especiales y trabajamos... compartimos acá en la escuela 514. Tenemos dos espacios que han sido asignados para el equipo. Si nos preguntan si es lo adecuado, ¡no! Porque la verdad es que carecemos de infraestructura, carecemos de recursos informáticos: no tenemos computadora, siempre hay que traerla; no tenemos impresora, este año ni siquiera nos dieron elementos de papelería.

A veces es muy gracioso porque necesitamos imprimir en tamaño oficio y hay solo carta... Bueno, las cuestiones institucionales, a las que la mayoría adolecemos en lo que es educación: no hay un lugar para recibir padres, hay que andar pidiendo alguna aula disponible. Bueno, eso también impacta en la actividad concreta. Y al final de año, nosotros

tenemos, como es nuestra obligación, dejar todo por escrito en los legajos, cuáles han sido todas las intervenciones, y también requiere mucha impresión de material, y demás, y tampoco lo tenemos. Sea que lo vamos supliendo con lo propio y con si alguna escuela tiene, y así, bueno, ese es otro escollo; hay que zanjar todos los años y esto, lejos de mejorar, empeora porque años anteriores nos hacían un pedido de papelería y este año ni siquiera nos preguntaron qué necesitábamos, no porque no hemos reclamado, sino porque no tuvieron los recursos asignados en función de que tuvimos una provincia que económicamente está mal y sigue peor. Entonces, esto se va notando. Bueno, eso a nosotros, repito, nos encuadró, nos hizo situarnos en la tarea y, por lo menos, nos hizo encontrar un norte, que es lo que pretendemos, que es lo que buscamos. Este proyecto ha sido muy cuestionado, aún por supervisores. Si bien nosotros estamos convencidos de que es “el proyecto”, porque acá, adentro del equipo, hay gente académicamente muy formada, así que sabemos y otros apoyamos desde el saber cotidiano, o sea, no es que uno ponga en valor a uno más que otro, pero sabemos que el conjunto de este equipo ha hecho un muy buen proyecto, y lo valoramos porque así lo sentimos y lo hemos podido muchos hacer propio, ¿no? Y sabemos que ese es el camino.

Ahora, hemos tenido muchas dificultades para poder transitarlo. Una es, te digo, supervisores que están parados en otro paradigma, entonces, obvio, aparece la resistencia. Las herramientas que pusimos a disposición en su momento para hacer pensar a las escuelas, pasar del niño concretamente a una intervención de mirada institucional integral... pensamos, como herramienta de entrada, una hojita de pedido de intervención que, si quieres, también te la puedo acercar, donde justamente todo el tiempo invita a pensar lo institucional. ¿Qué acciones se pusieron en juego? ¿Qué estrategias implementaron áulicas? ¿Cómo se pensó el proyecto institucional para ese niño o niña? Y así sucesivamente.

Pero es muy gracioso, porque hemos recibido respuestas, por ejemplo, cuando uno les dice: “Bueno, la puerta de entrada para pedir intervención al equipo es esta hojita de intervención”, y hay directoras que muy sueltas de cuerpo te han dicho: “¡No, no, no! Pero esto es muy institucional y yo quiero algo más puntual”. Bueno, justamente es tanta la negación que ni siquiera puede ver que la transición implica que esta hojita te ponga, en un momento, a pensar que de todo lo puntual tengo que cambiar a lo institucional y que todo lo que yo pensaba que estaba solamente enfocado en el niño y la familia, tengo que pasarlo a pensar en qué estructuras va a mover la escuela para poder albergar a ese niño desde la inclusión. Entonces, esa es la mirada que no hemos logrado instalar aún. Aun así, seguimos insistiendo. Yo creo que los hábitos se van generando en la medida que uno insiste, insiste, y en algún momento una escuela aprendió, porque, además, no solo es trabajar ajustado y desde el marco de la protección integral y los derechos para los niños y niñas, sino es... nosotros decimos: si se trabaja de manera institucional, esa escuela ya no nos va a requerir para cosas cotidianas y simples, porque lo va a saber toda la institución y lo va a saber trabajar muy bien.

Ahora, si nosotros seguimos en el uno a uno, y no van a alcanzar los equipos de la provincia ni aunque le sigan sumando integrantes para dar respuesta a algo que se agrava, ¿por qué se agrava? Se agrava porque acá aparece esto de discapacidad y baja calidad educativa. ¿Y qué quiero decir con esto? Generalmente se enmascara de patológico lo que no se... la vulneración que recibió ese niño y los procesos de enseñanza y aprendizaje que no se le brindaron, entonces ¡ojo con eso! Porque terminamos discapacitando a la gente que en realidad puede un montón de cosas, y aun los propios integrados pueden un montón de cosas, pero si los seguimos mirando desde el lugar del déficit obviamente no le vamos a brindar lo

que ese niño necesita sino lo que el docente desde su mirada deficitaria cree que puede darle y que tiene un techo.

La educación no tiene un techo, la obligación del docente es brindar todos los aprendizajes; iremos viendo cuánto de todo eso ese niño se pudo apropiarse, eso es lo distintivo. Estamos muy lejos porque esta baja calidad educativa ha hecho que sigámosle diciendo a niños que no tiene ninguna dificultad... por eso y acá sería bueno retomar lo que dice Gabriela Dueñas, que dice “las escuelas no son hospitales”, que es muy claro lo que ella dice, ¿no? En este afán de encontrar respuestas a lo que no se brinda generamos patologías como el Dcm4, el déficit de atención al que no existe son los nuevos niños, son las nuevas conformaciones de sujeto más inquieto y que hoy intentamos sujetar con el paradigma viejo de la escuela del siglo XIX, y como no nos funciona lo medicamos ¡ojo con eso! Nosotros no, para nada, totalmente contrario a la patologización de la infancia porque vemos que en la adolescencia está haciendo estragos, está psicotizando pibes, ¿están... no? ¿Y todo por qué? Porque el docente sigue soñando con el sujeto sujetado en el aula, y el sujeto no es sujetado. El niño hoy necesita pararse, dar una vuelta, necesita salir; entonces, bueno, tienen que ser los docentes los que tienen que cambiar las miradas de trabajar con estos nuevos niños y es lo que no está sucediendo.

Lo otro que también irrumpió con mucha fuerza y nos preocupa... estamos pensando cómo se va a demandar al ministerio como equipo... que a partir de la circular 311, que es la que interpela algo que se instala en las escuelas y que queda tan naturalizado que hasta se ve como un derecho vulnerado aceptado: al niño de escuela especial no se le entrega una acreditación de saberes, un boletín o un documento que diga: “Vos cursaste y tienes estos saberes y esto te permitió promover hasta acá con adecuaciones curriculares donde vos hoy transitaste por escuela especial y te permitió tener este certificado”. ¡Eso nunca se entregó!

Entonces queda un legajo en un armario de una escuela donde algún papá por ahí lo lleva, y aparece la 311 que habla de la necesidad de certificar, de dar cuenta de esos saberes; entonces, ahí aparece la figura del PPI, que es un proyecto integrador, un proyecto que dé cuenta de esos saberes.

Ahora, como está planteada la 311, que también te la voy a acercar, corremos el riesgo de volver al currículum paralelo; entonces, hacemos un currículum para el niño con necesidades educativas especiales y, por otro lado, hacemos un currículum para la homogeneidad que ya no es homogénea. A pesar de que ahora hablamos de heterogeneidad en las escuelas, se sigue implementando una misma forma de enseñar y no se está atendiendo a la diversidad de todos los niños. Por eso se habla de que todos tenemos necesidades educativas especiales, no solo los niños que tienen algunas cuestiones marcadas.

Ahora, esto irrumpe con fuerza y ahora lo que aparece es que la 311... nosotros viajamos hace poco a una jornada en Esquel que era de todo el Ministerio de Inclusión, de la dirección de Inclusión, donde ellos están muy preocupados porque se les está exigiendo acreditación de saberes y se les están quemando los papeles. Como no hay una unidad de criterio en la provincia y la provincia no está trabajando por regiones uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis iguales, no, cada región hace lo que considera o lo que construyó. Eso habla de que no hay una unidad, no hay una política pública que intente unificar derechos, una construcción de criterios donde todos hacemos o por lo menos hacemos de un mismo modo desde una misma orientación. Esto también impacta con mucha fuerza porque no es lo mismo Esquel que el valle y Comodoro, y así no podemos estar comparando. ¿Qué es lo que está haciendo en este momento la escuela? Porque ya nos estamos diciendo...

A ver, si llega un niño o una niña a primer año y no sabe leer ni escribir, en esa historia hubo un montón de actores y nadie se está haciendo cargo y hay responsables. ¿Entonces qué

está haciendo el ministerio? El que lo toma en primer año trata de justificarlo y, en última instancia, lo patologiza y dice: “Bueno, tiene dificultades”, pero nadie habla de todos los actores que hubo en esa historia del pibe que tuvieron que ver con esa clara vulneración de derechos. Y aquí es donde nosotros decimos que el Ministerio de Educación generalmente, y casi toda su historia, actúa en complicidad porque nadie... así como los abogados no se juzgan entre colegas ni se penalizan ni se... bueno, en educación pasa igual porque ¿cómo yo le voy a llamar la atención? Sí, de eso tenemos que hablar, porque nosotros, nuestra función dentro del equipo es velar por los derechos de ese niño o niña. Nadie me dijo que yo tengo que ser cómplice de un colega que vulneró derechos. ¿Es duro? Sí, es duro, pero es para lo que nosotros estamos formados, es para lo que nos pagan y hay una moral y, sobre todo, una ética que es lo que transgrede hasta lo moral, porque la ética es lo que te permite cambiar, lo moral por ahí queda instalado con una cultura y la ética es lo que vos decís: “No, esto no es ético, no lo puedo hacer”. Entonces seguimos victimizando a la víctima que ya es el niño. ¡Entonces, cuidado con todas esas cosas que están pasando! La 311 impacta fuertemente. Ahora, ¿qué es lo que quieren hacer?

Le quieren crear un PPI a todos estos niños que no han podido hacer procesos de enseñanza y aprendizaje, es muy grave, por cierto. En algún momento yo escuché en unas jornadas, hace mucho tiempo, a Silvia Duchasqui, alguien a quien respeto mucho desde lo educativo, y ella nos decía que esto ya había impactado muy fuertemente en las villas en Buenos Aires y en Gran Buenos Aires, y que ellos habían empezado a trabajar con escuelas no cicladas ni graduadas. O sea, ¿qué quiere decir? O sea, el niño empezaba en el estado en que se encontraba y se lo iba atendiendo de acuerdo con sus necesidades y a su avance en el aprendizaje, y que esto estaba dando buenos resultados. Yo decía: “Vamos a terminar al paso que vamos, pensando en el mismo nivel”, porque ya el Ministerio te pide que el niño

primero... No se acepta la permanencia en inicial en jardín de cinco, no se puede repetir. Entonces nosotros decimos: ¿Está pensado el proyecto educativo para las necesidades del niño o por una fuerte necesidad de hacer creer que hay una calidad educativa y hay un perfil de niños que van bárbaro en la educación que no tenemos? Y lo otro que yo me pregunto, y nos preguntamos varios, es después, también está que en el primer ciclo tampoco puedes repetir primero, segundo y tercer grado de primario. Este... ¿está pensado que no puede repetir porque es un proceso? Ahora, para eso se le tienen que generar los andamiajes adecuados, que sea el mismo docente el que va transitando eso, que hoy no está dado. Entonces corremos el riesgo de que el chico ingrese a un cuarto año sin saber leer ni escribir porque todos se quedaron pensando que en primero no importaba que no lograra todos los aprendizajes necesarios porque lo iba a hacer en segundo, y en segundo tampoco importó, y en tercero no llegó. No bueno, y estamos en cuarto y lo mandamos a un DCM4 o ya alguna cuestión, vamos a encontrarle a ese niño para justificar lo que el docente y el proyecto institucional no brindó.

Andrea: ¿Y, por ejemplo, la función de acompañante terapéutico sería una gran demanda que tiene últimamente cada institución al no poder suplir todo eso que venía comentando usted?

Rosana: el tema de los acompañantes terapéuticos es un tema porque uno, cuando habla de educación, tiene que crear figuras para educación. ¿Cómo irrumpe un acompañante terapéutico en educación? ¡Si la pregunta es un niño de irregular motor que tiene que ser asistido todo el tiempo como esta escuela, por ejemplo, que tiene niñitos con mucha complejidad pero que igualmente deben! No pueden, deben transitar su educación porque es

un derecho y los derechos no son para ver cuánto tienes de discapacidad... a ver, a vos te toca o a vos no te toca, los derechos son para todos. Entonces, ahí si hay que dar otro apoyo que tiene que ver con su transición en la escuela, ¿quién lo acompaña a ir al baño? Porque esto tiene que ser muy cuidado de todos sus derechos, ¿no? ¿Quién lo acompaña si tiene alguna ingesta o la merienda? Algunos tienen botos gástricos, de acuerdo con esas necesidades específicas del niño, ¿no? El acompañante terapéutico sería una figura que solo estaría fuera del aula y para cuando se lo requiriera.

Lo que hay que pensar son figuras de educación, maestros de apoyo a la integración y demás, porque un acompañante terapéutico ¿qué puede brindar dentro del aula? Es más, a veces en esto de querer tanto apoyo terminamos teniendo muchos adultos y eso impacta tremendamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños en el aula. En el aula, puedes hacer pareja pedagógica con la maestra de apoyo a la integración, que es la figura que apoya educación especial. Justamente, lo que hace esta maestra de apoyo a la integración es planificar en conjunto para la heterogeneidad, tampoco es el uno a uno muleta que se lo pensaba desde el paradigma del déficit, y es para todos. Entonces, en esta planificación, yo tengo que pensar en esa diversidad y aún en ese niño irregular motor que está esperando su acompañante terapéutico afuera para cuestiones ya especificadas que nada tienen que ver con lo educativo.

Andrea: ¿Por ejemplo, acá en la escuela cuánta matrícula de nenés viene?

Rosana: no, la escuela para irregulares motores tiene... en papeles debe tener bastantes, deben tener treinta o cuarenta, pero la realidad es que no vienen más de doce o trece niños, porque también acá uno dice, dice, dice, pero a veces esto no prende y a pesar de

que estamos en el seno de las escuelas, las cosas están muy instaladas, ¿no? Esto fundacional de la escuela especial que quedó como la escuela que sobreprotege, la escuela que no habilita a ser una persona auto válida con todas las cuestiones que debiera brindarle para que esa persona se independice. Lo pensábamos siempre con un paternaje, entonces, obviamente, tenemos este perfil de niños dependientes.

¿Qué sucede en las escuelas especiales? En las escuelas especiales se habilita que lo médico está sobrevalorado sobre lo educativo. Entonces, si tiene terapia a la mañana, que no venga a la escuela. ¡No señores! ¿Quién dijo que hay jerarquía de derechos? Los derechos son para todos iguales. Pensar las terapias a contraturno y que venga a la escuela, a ver, nada justifica tu... a no ser que esté transitando una cuestión de salud que le impida, ¡que le impida! Porque también a veces mandamos escuela hospitalaria cuando, en realidad, ese niño puede venir y transitar la escuela como todo niño, porque la escuela no solo te brinda procesos de enseñanza-aprendizaje, sino que es socializar, es encontrarte con otros, es todo.

Andrea: ¿Y, por ejemplo, cuando ustedes son solicitados para una intervención, se los convoca a través de la planilla? ¿Han tenido muchas intervenciones o eso los ha frenado?

Rosana: nosotros lo hemos puesto como requisito y después lo flexibilizamos un poco, pero no lo negociamos, o sea, ¡no la vamos a sacar! Nos han pedido en algún momento, se dijo: “¿Habría que revisar la planilla?”. Y si todavía no nos dieron el tiempo para evaluar si funciona o no funciona, porque son pocos los que demandan con la planilla, entonces nos ponemos como muy rígidos y decimos: ¡La puerta de entrada es la planilla! Porque si vos lo dejás que te entren por la ventana, te van a seguir entrando por la ventana las intervenciones. Esto es muy claro: si uno no hace acuerdos claros y enmarca de entrada, después no te quejes

de cómo te siguen demandando. Es uno el que pone el límite, es uno que dice: “Estas son las condiciones para intervenir”. Entonces, en eso somos bastante... Nosotras sí, las supervisoras demandan, pero nosotros estamos interviniendo en cuestiones bastante complejas judicializadas donde exige bastante intervención y sobre todo trabajo en red en equipo. Acá solos no somos escuela. Si hay chicos que han transitado cuestiones de violencia en el domicilio, hace falta el servicio de protección de derechos, hace falta la oficina de derecho y garantía, hace falta la municipalidad a través de promoción barrial, hace falta la salud municipal o provincial, y bueno, hacen falta los terapeutas que intervienen, hace falta la justicia, la asesora que está interviniendo y que es la responsable directa de esos niños, todo esto ¿no? Y también hace falta una mirada de protección integral que pocos tenemos, de eso hay que hacerse cargo.

Yo no puedo creer que la justicia termine a veces definiendo el viejo paradigma porque no está dispuesto a reclamar los andamiajes que hacen falta para la protección integral. La protección integral implica que aparezcan actores que reivindiquen derechos. Esos actores que reivindicar derechos no son la casa del niño. La casa del niño se debió ir con el viejo paradigma, entonces no intentemos enmascarar los viejos justificando que no tenemos nada para lo nuevo. ¡Reclamemos! Los andamiajes que hacen falta para implementar esta nueva ley.

Andrea: Y, por ejemplo, ¿cómo ve usted la población de discapacidad en niñez? ¿Qué cuestiones por ahí faltan garantizar? ¿Está desprotegida? ¿Qué es lo que faltaría?

Rosana: lo que yo veo claramente... Todavía recuerdo a Di Carlo en mi último seminario y acá lo digo cuando hablábamos del corrimiento del Estado en materia de salud, políticas públicas, ¿no? Y cómo impactaba fuertemente, ¿no? En su momento se hablaba del

ajuste con rostro humano, hoy volvemos a vivir lo mismo y después también me quedó muy marcado Demetrio y Casado el bienestar social acorralado un libro imperdible que creo que está vigente siempre, yo decía el Estado siempre se ha ido corriendo y cada vez más. El otro día escuchaba a un economista que decía si en este país vos quieres tener una buena escuela tienes que pagar, si quieres acceder a una buena prestación médica tienes que pagar, quieres tener una recreación adecuada a lo que vos exigís tienes que pagar, entonces nos hemos quedado con un Estado que no responde ni siquiera a lo mínimo que requiere la sociedad.

Ahora, los que pueden pagar tienen una calidad de vida, los que no pueden pagar se les va limitando cada vez su calidad de vida y en una cuestión de niños con necesidades educativas especiales que requiere mucho más andamiaje que lo que requiriera un niño o una niña que no tiene esto es donde impacta fuertemente. Tenemos un servicio de rehabilitación con muy pocos profesionales, tenemos un hospital que nosotros mismos nos reímos cuando hablamos que la gente de salud...incluir salud lo llamamos excluir salud y al programa si salud lo llamamos no salud para que vean todo lo que les falta, entonces es como muy difícil porque la verdad que en Comodoro uno ve que generalmente donde hay niños con necesidades educativas especiales en hogares pobres es donde más se padece obviamente, ¿no? Porque a esa limitación que ya trae el niño le aparece la limitación económica y los papas se desgastan, desgastan mucha energía tratando de ir a un montón de instituciones lejos de solucionarle les hacen ir tantas veces que al final se desalientan en sus reclamos entonces a veces terminan diciendo bueno no voy más, y en ese no voy más ahí sigue habiendo un derecho vulnerado y algo que no se concreta y que después eso se ve en las escuelas en los grados superiores todo lo que se fue vulnerando, todas las terapias que no se brindaron y todo, entonces yo creo que el Estado está en una retirada permanente de aquello que decía Di Carlo esto ha ido al avance claramente y lo vemos todos los días porque

los trabajadores sociales trabajamos mucho y logramos poco, pero tiene que ver con esto no? Porque hoy acceder a un recurso para alguien te lleva mucha energía y vos decís, pero es simple, es básico.

Por ejemplo, ¿a mí este año qué me ha impactado? Una familia con un niño integrado que estaba llena de chinches, en Comodoro hay mucha chinche en los márgenes y hay como una gran proliferación, entonces fuimos al centro de promoción barrial nos dijeron que no que fuéramos a salud, fuimos a salud, salud nos dijo que sí que se hacía una desinfección pero en un lugar muy humilde entonces eso requería 48 horas sacar la familia, había una bebe también ya estaban todos picados y nadie reaccionaba entonces fue educación y buscamos al deschinchador al señor que iba a desinfectar y lo acompañamos en nuestro autoparticular y ahí subimos a la familia y la llevamos a un hotel que consiguió la oficina de derechos y garantías a través de la Municipalidad le garantizo las 48 horas...ahí hubo que tirar todos los colchones y después hubo gestionar todo de vuelta, ahora, algo tan simple como esto nos llevó dos, tres semanas de trabajo o cuatro ponle que era algo básico de salud ir retirar esa familia explicarle orientar a esa familia como tenía que tratar la ropa, la higiene y algo más, fin, entonces esto es lo que pasa por eso lo cuento porque me parece tremendo lo que está pasando; nosotros debíamos estar ocupándonos de otras cosas pero eso también es importante porque hay que brindarle a ese niño que está integrado en la escuela...¡no podemos decir le damos escuela pero que venga todo picado! Por decirte algo, esas son las cosas que nos deben interpelar y nosotros tenemos que levantar esa voz y decir ¡no! Ahí hay un Estado ausente pero ese Estado tiene que estar presente.

Andrea: Y, por ejemplo, ¿ustedes cuentan con algún apoyo o algún acompañamiento de discapacidad acá en Comodoro?

Rosana: la Dirección de Discapacidad no, para nosotros está como muy desdibujado porque las veces que hemos...sobre todo en el temporal, el año pasado se trabajó fuertemente en la cuestión del temporal de Comodoro nosotros en muchos lugares tuvimos que ir a rescatar niñitos porque el combo era desalentador realmente era pobreza, vivienda humilde muy muy precaria y discapacidad y en los márgenes, lugares donde el agua entro encontramos gente que había puesto nailon en el piso y en el techo estaban en medio de un charco de agua con un niño discapacitado; lo bueno fue que ahí la escuela hace un buen trabajo que es que tiene detectado todos los alumnos y no es poca cosa entonces todos esos estudiantes sabían que fulanito que vivía en tres botellas sismográfica arriba que nadie podía llegar ahí nos acompañaron la gente de cuatro por cuatro y llegamos un poco en los vehículos de cuatro por cuatro y otro poco caminando y pudimos asistirlos en ese momento era asistencia pura era asistir era lo emergente después pensemos otra política, en ese momento era asistir porque era lo que requería la inmediatez entonces nosotros pudimos encontrar otros niñitos que tenían peligro de derrumbe en su casa ya habían caído paredones nos cansamos de llamar a defensa civil nadie daba respuesta; bueno, después se siguió pudimos a través de la escuela hacer enlace y dar la voz de alerta de que había un peligro latente un peligro inminente.

Estas cosas se pudieron hacer o sea que la escuela apoyo bastante en materia de...pero, la realidad es que después no se concretó nación no apporto mucho, provincia sabemos lo que pasó están apareciendo lo que ha pasado que es terrible que alguien se haya beneficiado con lo que venía para la gente que en su momento paso el momento más difícil de su vida y bueno municipio apporto lo que apporto y dirección de discapacidad recuerdo en ese memento que nosotros teníamos niños postrados y ciegos y lo que costaba mucho en

comodoro era conseguir pañales, entonces cuando llamamos a discapacidad desde la escuela en ese momento creo que era 515 de ciegos lo que nos dijeron era que ellos no tenían presupuesto pero que le hiciéramos una nota y yo lo que le contesté fue chicos yo atropello en la inundación porque necesito ya, yo no te voy a hacer una nota fui a salud nos vio salud del municipio y después había como una rispidez ¿si vos no me haces una nota a mí no me bajan presupuesto! Pelea por lo que te corresponde yo hoy necesito pañales porque hay niños con colitis y nosotros necesitamos salvaguardar y resguardar a estos niños hoy y los demás bueno manéjense. Entonces estas cosas se ven y es muy triste porque justamente en los momentos difíciles tenemos que estar hombro con hombro todos cada uno desde su institución pensando en cómo podemos mejorarle el mal momento a esa gente.

Andrea: entonces, en Comodoro Rivadavia nos faltaría garantizar ciertos accesos, ya sea a lo que es la salud, educación, que, bueno, me venís comentando que lamentablemente, a no ser por la voluntad y la gente que está trabajando con una mirada crítica, tiene un trabajo real y respeta los derechos, va dignificando poniéndole esa voz. Entonces, la verdad es que nos faltaría mucho en el panorama dentro de la población de lo que es Comodoro.

Rosana: sí, falta política integral en materia, no solo de discapacidad, sino en materia de niñez, adolescencia y familia. Hoy estamos lejos de la protección integral, hoy no se piensa en la integralidad de la persona. No solo se trata de dar educación, no importa si no comes y no tenés dónde vivir... Tenemos que pensar a la persona con todos sus derechos garantizados; eso es vivir con dignidad. Nosotros, desde los viejos paradigmas, no nos habían enseñado que recrearse también es un derecho, y es tan valioso como educarse, tener buena salud y todos los otros derechos. Entonces, aquí estamos, lejos de dignificar personas. Hoy solo

hacemos un paliativo de lo que se ve o lo que uno cree que es prioritario, pero lo prioritario es todo para una vida saludable, porque eso es una vida gratificante, sobre todo. De eso se trata, no hay políticas, pero no las hay porque no está en la mente de los políticos pensar desde la integralidad en sus políticas.

Andrea: pensando en el ciudadano y con esta figura de derechos que le corresponde todas las cuestiones y no andar buscando detrás.

Rosana: hace poco juntábamos firmas para un proyecto universal de pensión para discapacidad porque pensamos que hay que pensarlo así como la asignación universal porque no llegó a ser universal tiene que ser para todos porque si no desde que lugar vos decís este si este no, la niñez tiene que tener todos los derechos garantizados y en igualdad de condiciones eso desde un marco de derecho y no, no prospero el proyecto que junté firmas que era de autoría Carla Carrizo la diputada que está vigente y Alfonsín y no prosperó, prosperó el del frente para la victoria pero era más políticamente correcto no importa quién lo presento a mi importaba el fundamento tenemos que empezar a pensar leyes universales no quedarnos en esto de atendamos a los más pobres y después vemos ¡no! Tenemos que empezar a pensar en todos y todas, desde ese lugar legislar políticas públicas desde ese lugar implementar políticas entonces ahí si vamos a ver resultados.

Andrea: ¿Y ustedes que opinan, por ejemplo, de las ordenanzas que se votan en la comisión que es de acceso en el Concejo Deliberante local que, por ejemplo, son ordenanzas que tienen que ver en cuanto a los accesos, los semáforos sonoros, las veredas de manera accesible, cree que se cumplen o no se cumplen?

Rosana: no, la verdad es que Comodoro es una ciudad difícil para vivir, una ciudad cara, muy cara. Siempre pienso en esto de... Así como nos hacen pagar la ecotasa para el tratamiento de la basura, que tiene que ver con algo ecológico y saludable, ¿habría que pensar en una ciudad también saludable desde lo ambiental? Donde... Yo no sé si rampas, pero sí a esta altura calles donde la gente pueda andar en bicicleta. Sabemos que hoy estamos sumados a los grandes males del nuevo siglo, tenemos una alta obesidad en niños y niñas, y esto es porque no se están brindando políticas que apoyen al deporte, una vida saludable o una alimentación saludable. Debería haber lugares donde puedan tratar esto y donde la gente pueda tomar conciencia, ¿no? Eso implica tener calidad de vida, no llegar a Estados Unidos, donde terminaron muy preocupados porque las obras sociales no podían con todo lo que generaba la gordura mórbida. Entonces, no caigamos en esto, no copiemos malos modelos, copiemos buenos modelos o veamos qué nos resulta como sociedad.

¿Por qué te digo esto? Porque no hay lugares donde andar en bicicleta, no hay lugares donde caminar en el verano, algo tan simple como Comodoro con un clima agradable en verano es muy lindo. Entonces, hace falta repensar esta ciudad. Además, fíjate que se ha dado una cosa muy loca porque hoy hay muchísima gente que sale a correr. No sé si es moda, pero hoy me gusta verlo porque sé que es algo bueno. Entonces, no me pongo tan crítica, me quedo con lo bueno. Puedo ser muy optimista, pero mucha gente sale al aire libre, y eso es saludable. Empecemos a pensar, así como se pensó Tiburón, pero que después vaya más allá de la calle Tiburón. A medida que te vas acercando más al centro, la vereda ya no está tan buena, entonces ya no es adecuado. Pensemos en lugares de recreación, de esparcimiento al aire libre. Pensemos en plazas con juegos interactivos para niños especiales también, no solo para

los que... Entonces, eso nos va a empezar a pensar en una ciudad integracionista. Porque de inclusivos estamos lejos, pero sí integradora. Pensemos para mí, pero también pensemos para el otro que requiere otro tipo de andamiaje. Empecemos a hablar, pensemos en una ciudad para todos y todas, que no la tenemos ni siquiera para los que hoy no tienen dificultades. Entonces, de eso se trata, pensar en playas que no estén contaminadas... Hoy lo fuerte, lo atractivo en el verano son las playas, pero la mayoría está minada de Escherichia coli. ¿Quién va a tener ganas de llevar un niño que se le infecte? Sin embargo, no estamos pensando en eso, no estamos pensando en la salud de la población, que también tiene que ver con esto, ¿no? Bueno, esto es lo que nos invita a pensar todo el tiempo. ¿Qué es lo que nos pasa con las políticas que no le dan prioridad a lo que es prioritario?

Andrea: Y una última preguntita, por ejemplo, ¿cómo ve una vez vos que los chicos egresan de su formación en las escuelas especiales, como ves vos esa mirada, por ejemplo, al egresar los chicos de la institución que es lo que realmente sucede?

Rosana: mira, hace mucho tiempo hablábamos... Eso es otra cosa que nos interpela todo el tiempo, los destinos inexorables. Un estudiante que no recibe el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene un destino inexorable al ser excluido de esta sociedad, en términos de trabajo y en muchos otros aspectos. Sabemos que lo único que nos iguala, que nos garantiza derechos y que nos permite crecer es la educación. ¿Qué nos está pasando que en la vida de ese niño han intervenido tantos actores y no se detuvieron a pensar que lo estaban condenando, que lo estaban limitando para ser una persona capacitada en conocimientos y en todo lo que la escuela debería proporcionar? Eso es lo que nos cuestiona hoy en día. Las escuelas especiales no piensan en formar un ciudadano autosuficiente que

pueda llevar una vida normal como cualquier ciudadano. Ahí está la limitación. ¿Por qué ponerle techo a lo que puede aprender si no tiene techo? Nadie tiene un límite en conocimientos hoy en día. También se está hablando de los niños superdotados, es una nueva figura que nos debe interpelar. Son niños con un coeficiente... ¿quién mira ese coeficiente? Nos dicen que tienen un coeficiente alto en matemática, pero son un desastre en lengua, historia y geografía. Entonces, ¿desde qué lugar decimos que tienen un coeficiente avanzado? Sabemos que hay personas, como en todos lados, que son más hábiles y tienen más capacidad en algunas áreas y no tanto en otras, como nos ocurre a todos. Por eso, debemos pensar en el conjunto, no podemos quedarnos solo con uno... “¡Ah, genial en matemática, es superdotado en matemática, lo demás no importa!”.

Cuando evaluamos coeficientes, ¿qué evaluamos realmente? ¿Por qué nos incomoda tanto lo diferente que corremos a proporcionar apoyos que tal vez el niño no necesita? Al inicio del año, en nivel inicial, consideran ser los más flexibles e integracionistas, pero son los primeros en enviarnos una lista completa: “Pepito con una férula”, “Fernandito con un audífono”, ni siquiera se toman cinco o seis meses para conocer a Fernandito, que puede desenvolverse completamente de manera independiente en sus procesos de aprendizaje. Permitamos conocer al otro, averiguar lo que puede y no puede hacer, porque se supone que el docente tiene herramientas o debería tenerlas. No corramos a pedir socorro enseguida y etiquetar a alguien como deficitario, eso es lo que está en juego. no estoy preparado, ¡no! Tú estás preparado, incluso deberás probar diferentes herramientas para brindarle al niño lo que necesita, porque de eso se trata.

En la crianza de los hijos, todos van probando desde el principio... no hay una receta fija, no hay recetas en educación porque no existen personas iguales que funcionen con la misma fórmula. Todos somos diferentes, entonces debemos considerar distintas

herramientas. Otro punto que quería mencionar sobre las ordenanzas que mencionaste, es que si no se llevan adelante ni se les asigna presupuesto, simplemente se convierten en expresiones de deseo. Sería bueno que alguien en algún momento regrese al concejo y les diga: “Señores, esta ordenanza es muy progresista... pero su responsabilidad no termina hasta que esta ordenanza se cumpla efectivamente donde debe. Dejar una ordenanza archivada es como lo que ocurre con las leyes, como la ley de protección integral, que, si no le brindamos los apoyos necesarios, seguirá siendo solo una utopía y una expresión de deseo de lo que queremos lograr”.

Andrea: ¿Sabes? Hablando de las ordenanzas, me resultó curioso ver una que se refiere, sobre todo, a la población con ceguera o disminución visual, algo que podría afectar a cualquiera de nosotros por diferentes razones. Me tomé el tiempo de visitar varios lugares para revisar las cartillas y comprobar si cumplían con la normativa de tener el sistema braille o macro. Lamentablemente, no, no existe esa adecuación. La ordenanza establece multar a quienes no cumplan con este requisito. Visité cuatro o cinco lugares donde la multa es de cinco mil pesos. Cuando se aplica la multa impuesta por el municipio, supongo que, desde el Concejo Deliberante, ¿a dónde va ese dinero? ¿Se destina a políticas, a impuestos, o a recaudar fondos municipales?

Rosana: no, el dinero de la multa va al presupuesto municipal. Sería positivo que, si realmente se gestiona algo relacionado con la discapacidad, se destine específicamente a políticas que apoyen y fortalezcan herramientas para las personas que lo necesitan en ese ámbito. Pero, bueno, la política es el arte de hacer lo que no corresponde, en mi opinión. Siempre se dijo que era el arte de lo posible, pero hoy parece que todo vale. En este “vale

todo", si no hay alguien reclamando constantemente, lo cual también resulta tedioso, nos pone en un lugar no deseado y mucha gente nos resiste. Sin embargo, si esto beneficia a ese niño, estamos dispuestos a pagar todos los costos. En todas partes somos iguales, porque para eso nos formamos. Desde el marco de los derechos, debemos luchar por la protección integral y los derechos para todos. Esta es la realidad, así que, bueno, hay que seguir adelante.

Anexo 2. Entrevista 2

Entrevista

A personal de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Lugar: Secretaría de Hacienda, dependiente del municipio local.

(Esta entrevista tiene la particularidad de que se realizó utilizando hojas de cuaderno y una lapicera como medio de comunicación, ya que la persona que se entrevistó es una persona sorda. Se dio de manera espontánea y accesible. La barrera u obstáculo fue no poder comunicarme de manera más cercana al no saber lenguaje de señas).

M.M. autopercebido, género masculino, de 35 años.

Año 2019 , marzo 10.

- ¿Hace cuánto tiempo trabajas en esta Secretaría de Hacienda? ¿Cómo fue ese proceso de búsqueda laboral?

Te cuento, acá ya hace unos años que estoy. No fue fácil, y no es fácil. Desde la gestión de gobierno de un conocido candidato, Simonicini, varios de mis compañeros que teníamos alguna discapacidad empezamos a organizarnos para leer las leyes que nos correspondían. Asesorándonos, fue ahí donde comenzamos con la gestión de la búsqueda de trabajo. No todos tenemos o tuvimos la misma suerte. Nos acercamos a hablar con Simonicini. Él nos orientó y nos atendió con su gente, ayudando a varios de nosotros.

Realizamos entrevistas y nos citaban para guiarnos. Esa fue una buena gestión, porque nosotros tenemos derechos y él nos ofreció lo que nos corresponde por ley. Fue la persona que nos atendió; nunca nos habían atendido y escuchado de esa manera.

- ¿Tienes familia? ¿Quién te acompañan en tu día diario?

Sí, yo tengo familia. Es lo más importante que puedo tener. Está compuesta por mi madre, mis hermanos que son dos. Algunos y casi toda mi familia están en Buenos Aires. A ellos los veo en las vacaciones de verano cuando voy de vacaciones, viajamos con la mamá de mi hijita a ver a mi familia.

- ¿Estás en pareja? ¿Tienes hijos?

Sí, estuve en pareja con una chica que era sorda, al igual que yo. Ella es buena. Tuvimos una hija, se llama Ámbar. Mi hija nació sana; ella escucha y tiene 4 años. Se comporta como cualquier niño, es inquieta y muy cariñosa. Es una compañera maravillosa.

Con su mamá, estábamos preocupados cuando ella estaba en el vientre, ya que no sabíamos si podría escuchar o ser sorda como nosotros.

Mi familia ha sido y es un apoyo muy importante. Ellos son la base de mi vida. Su amor y acompañamiento son incondicionales. A veces uno se siente triste por cosas que pasan, pero ellos son los que, en mi caso, me acompañan a mí y a mi pequeña hija. Mi hija ha completado mi vida; la he llenado de amor. Me considero afortunado, ya que muchas personas con discapacidad a veces no cuentan con el apoyo de sus familias.

- ¿Qué piensas de la situación de las personas con discapacidad, pueden tener una vida normal? ¿Está preparada la ciudad en esas cuestiones? ¿Qué barreras podés describir vos, cosas u obstáculos que surgieron y no lo habías pensado hasta vivenciarlo de cerca?

Sinceramente, creo que falta mucho en lo que tiene relación con todo lo que es la discapacidad, y más en una ciudad como Comodoro, donde uno eligió vivir. Lamentablemente, la gente a veces, por desconocimiento, no quiere hablar o no sabe cómo

hacerlo. O no han intentado comunicarse de alguna manera, como vos lo intentaste. Existe mucho mito y temor; creo que eso viene acompañado por el desconocimiento de muchas cosas. Algunas veces, algunas personas discriminan con la mirada. No es mi caso, pero la gran mayoría de las personas a veces se inquietan. No saben cómo hablarme o decirme algo. Yo lo tomo con humor; creo que son las otras personas las que marcan las diferencias.

Creo que en Comodoro nos falta mucho por cambiar para ayudar a las personas con discapacidad. En el centro, tienes dos semáforos sonoros para personas no videntes, pero para sordos dan a entender que no tendríamos problema. Lo nuestro es al revés. En nuestro caso, todo es visual. Faltan colectivos que sean adaptados, las calles del centro, y capacitar a la gente o cualquier ciudadano en temas de discapacidad. En mi opinión, creo que falta mucho.

Cuando nació mi hija, tenía temor. No sabía cómo iba a ser todo, lo del embarazo. Yo pensaba si necesitaba algún tipo de ayuda, yo buscaba, pero en ocasiones no es así. Muchos no saben qué hacer. Creo que falta mucha información.

Se da por finalizada la entrevista.

(Apreciación personal: todo el transcurso de la entrevista, que fue pactada con anterioridad en cuanto a fecha y horario, se desarrolló en el ámbito de trabajo de la persona entrevistada. Nos cedieron un espacio para llevar a cabo la entrevista. Toda la comunicación se llevó a cabo a través de un cuaderno y una lapicera, esperando los tiempos de respuesta. Debido a esto, la entrevista fue más extensa, aunque se presentó el inconveniente de la comunicación, que fue más de mi parte por no saber lenguaje de señas. Rápidamente, pensamos en la idea de poder escribirlo en papel para facilitar la comunicación. De esta manera, se pudieron plasmar todas sus ideas vinculadas con la entrevista).

Anexo 3. Entrevista 3

Entrevista

Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia.

Abogado: Julio, G.

Año 2019 , abril 04

- Buenas tardes, ¿cómo estás? ¿Cuál es tu función y a qué te dedicas en el Concejo?

Hola, mi nombre es Julio. Tengo una discapacidad visual, específicamente ceguera, como podrás notar... (risas). Tengo 28 años y hace un tiempo ya estoy trabajando en el consejo. En realidad, estoy a cargo de otras funciones, pero hoy me toca estar aquí. Existe una comisión de trabajo específico vinculado a las cuestiones de discapacidad. Se llaman comisiones de trabajo. Te comento que el consejo deliberante está conformado por áreas o comisiones de trabajo; cada una de ellas atiende la demanda de distintas problemáticas que atraviesa la ciudad. Por ejemplo, la comisión número 2 trabaja la temática de la discapacidad y sectores sensibles, incluyendo la infraestructura, el planeamiento y demás.

Hoy en día, actualmente están en reunión, por lo que me pidieron que tenga la amabilidad de atender preguntas o dudas. Esta es la comisión número 2, encargada de las personas con necesidades especiales, del niño y otros sectores sensibles. Como presidente del sector, a veces se me complica atender a la gente, ya que debo ocuparme de otras situaciones y asistir a reuniones, lo que dificulta mi presencia aquí hoy. Pero yo, en lo que pueda, voy a orientarte.

- ¿Cómo se crean las comisiones de trabajo?

Sinceramente, hace poco tiempo estoy involucrado con todo esto de las comisiones, no estoy muy informado al respecto. Lo que sé es que tienen un fundamento establecido en la carta orgánica municipal, que establece que el consejo debe tener apertura y una agenda pública.

- ¿Y cómo es el trabajo que se realiza?

El esfuerzo individual para trabajar no es suficiente; debe estar acompañado por un compromiso real que se realice de manera que sirva de forma masiva, pensando en comunidad. Por ejemplo, en Comodoro estamos enfrentando problemáticas graves vinculadas a la discapacidad, como la educación, la salud pública y otros aspectos. Nos enfrentamos a una demanda que es real y a veces llegamos tarde para abordar la situación. Es crucial trabajar en estos problemas.

Personalmente, cuando puedo, me capacito y escucho a través de referentes de otras instituciones, como la Oficina de Derechos y Garantías. Hay mucho por hacer en cuanto a discapacidad. Al escuchar las experiencias de otras personas, uno adquiere conocimiento sobre lo que sucede. Muchas veces, las personas que tienen familiares con discapacidad se sienten solas, no saben a dónde acudir y, lamentablemente, los referentes de discapacidad no atienden estas demandas. A menudo delegan y la gente comienza a desconfiar de estos espacios informativos.

Además, las familias que tienen un miembro con discapacidad, aunque no se mencione con frecuencia, comienzan un largo recorrido. Es una labor ardua cuando se enfrenta una problemática de discapacidad. Personalmente, tuve la suerte de contar con una familia que estuvo siempre presente y me acompañó en todo momento. Sin embargo, hay

personas que lamentablemente se encuentran solas o tienen tutores, y ahí es donde se complica. No tienen a nadie más y eso es un tema complicado aquí.

- ¿Qué herramientas que acciones propicias desde tu espacio para generar un cambio?

Yo, de a poco, lo que estoy realizando a través de charlas, desde la informalidad, con otras personas que trabajan en una institución o en defensa de otras personas que también trabajan en otros organismos y secretarías, es ir de a poco en la promoción de derechos de las personas con discapacidad. Lo que sí me parece ideal sería que exista un acuerdo en conjunto con las demás instituciones que trabajan por y para la comunidad. Sería oportuno abrir el diálogo entre sectores, que se realice un debate y un diálogo colectivo para todos. Lamentablemente, a veces, el acompañamiento político muchas veces está enunciado en el discurso oficial que se tiene, pero a la hora de poner en práctica todo esto, se ve en la práctica la falta de acción y la falta de atención a la demanda del ciudadano común, como vos o como yo.

- ¿Sabes si existe la información en una base de datos para saber de la cantidad de población con discapacidad se encuentran en Comodoro Rivadavia?

En cierta manera, los datos, esa información, tendrían que existir, pero lamentablemente, en la ciudad de Comodoro, por lo que se escucha de otros espacios o personas, no hay, por el momento, un registro... (realiza una pausa). Te comento que a través de una tesis que estoy tratando de armar para dar un fundamento con datos, traté de rastrear estadísticas a nivel provincial y, de cierta manera, en Comodoro... (te comento) ... recurrí a buscar información en la municipalidad local y no tenían certeza de que estos datos existieran realmente. Sinceramente, tuve que guiarme por los últimos datos estadísticos.

- ¿Qué opinión le merece el tema de la discapacidad como un problema social?

Muchas veces suele suceder que se reduce a dar un subsidio o a compensar la situación a través de una donación, como un parche momentáneo, pero no se trabaja con la situación real. Se fragmenta, se pierde y queda gente en el medio sin solución. Hay que empezar a cambiar las mentes, ser más solidarios, apropiarnos de los derechos que nos corresponden como personas. Apropriarnos de nuestros derechos, en sí, tomar con respeto los derechos y, ante todo, el respeto como personas que nos debemos.

- ¿Qué opinión te merecen las instituciones? ¿Trabajan de manera articulada?

Sinceramente, eso no ocurre actualmente. Existe poca relación y correlación en el accionar institucional. En la Oficina de Derechos y Garantías, el objetivo es garantizar derechos, pero lo que se ve en la tarea diaria parece muy lejano a la realidad.

Se puede observar una fragmentación del trabajo. Hay situaciones que se atienden en la Secretaría de Derechos y Garantías que, en ocasiones, tienen una respuesta certera y, en ocasiones, no.

- ¿Existe un compromiso, crees vos en trabajar con temas tan sensibles como la discapacidad?

Puedo dar mi humilde opinión. Desde mi ámbito de trabajo, puedo ver muy pocas cosas. Lo que he notado es poco compromiso desde la gestión actual en la Comisión de los responsables, quienes llevan a cabo las acciones. La verdad es que tendríamos que realizar un trabajo más conjunto con un compromiso real. Por ejemplo, si un ciudadano común quiere entrar o ingresar a alguna plataforma virtual, lamentablemente, la información está muy

desactualizada. Realmente eso atrasa mucho. Desde marzo, han pasado varios meses y no se actualiza. Es preocupante pensar que existe una persona encargada de realizar ese trabajo o tarea.

Desde mi rol como abogado, me entero o tomo conocimiento de situaciones que suceden en esta ciudad y, anteriormente, no se ha realizado nada al respecto. No hay un trabajo real de acompañamiento que se sostenga y eso es molesto. Sin embargo, no voy a cuestionar el trabajo de un referente del área.

- ¿Crees que el cupo laboral del 4 % establecido de las personas con discapacidad se respeta o se tiene en cuenta?

Por ejemplo, yo estuve buscando información sobre lo que es la cuestión laboral, sé que en municipio está la ordenanza que lo estipula, pero yo creo que actualmente estamos lejos de llegar a cumplir el cupo ese del 4 %, al no tener una base de datos estadísticos complejiza aún más la situación, se tendría que realizar una tarea desde el sector de recursos humanos para poder garantizarlo.

- ¿Cómo está organizado el trabajo de las comisiones? ¿Cada cuánto se reúnen para abordar las diferentes situaciones que se abordan?

La verdad en muchas ocasiones se complica, se estipulo reunirnos los martes en el horario de 8:00 a 10:00 de la mañana para ver planificar dialogar y construir los temas que se van a tratar, cuáles son las demandas, que es lo urgente y realmente no podemos omitir la realidad que nos atraviesa diariamente.

Lo que es de la esfera de salud, educación, el trabajo, la vida diaria la discapacidad, todas están problemáticas tendrían que ser atendidas en su conjunto, pero a veces no se llega

con los tiempos, el consejo se ve travesado por un sinfín de situaciones y eso es lo que realmente se complica, los concejales están al tanto de las situaciones más urgentes, pero sinceramente esto de establecer los martes para reunirnos, no se realiza, no se mantiene en la realidad.

Así que desde un principio lo de reunirnos los días martes mucho no se pudo sostener por todas las actividades que realizan los demás sectores, se complica ya que todas las personas no asisten o no saben que se trata en el consejo se anotan pocos, falta participación tal vez información, puede observarse que en la ciudad florecen otro tipo de intereses más que nada los políticos y económicos, lo que tiene que ver con la esfera política este año es especial, siempre estamos atravesados por las decisiones políticas y eso de una manera u otra repercuten en los distintos sectores.

Sabemos que estamos atravesados por diversas problemáticas como es la educación y la salud, los docentes reclaman ser escuchados, el área de salud también pero bueno so muchas cosas, que se desbordan, la justicia es otro sector, yo creo que no se planifica a largo plazo tendría que realizarse eso si lo creo para que se vea el trabajo que se realiza o no.

Yo creo que los vecinos los ciudadanos tendrían que ser más partícipes, de las charlas de las reuniones, de los encuentros, que sean partícipes activos, la gente quiere ver gente trabajando y eso se delita en el tiempo, es necesario tomar una decisión real ante estos problemas que los políticos acompañen.

Que se creen proyectos que se realicen actividades, que la legislación que está vigente se respete, tendría que existir capacitación concientizando, a la población dando cursos, para saber cómo ser partícipe activo en lo que respecta a la temática de discapacidad.

- ¿Desde esta institución como es que ustedes intervienen ante problemáticas plantadas de las personas con discapacidad?

Lamentablemente, esto es una pantalla en realidad es como para mostrar lo que no se hace, está establecida la comisión, se designa personal para las funciones y lamentablemente no existe el trabajo real, el director en su momento de cierta área debería tener un lineamiento de trabajo, por eso creo que no hay continuidad, siempre creo que la gente tendría que acceder a la información, teniendo o no una discapacidad.

Se da por finalizada la entrevista.

Anexo 4. Entrevista 4

Entrevista

Secretario de Comisión Nro. Dos.

Comisión de trabajo de sectores sensibles y personas con Discapacidad.

Lugar: consejo deliberante, ciudad de comodoro Rivadavia.

Para comenzar esta entrevista estaba pactada con el sr. Gaetan hace un mes, en el mes de septiembre se comenzó a consultar si nos podía atender, hace unos días octubre nos comunicó que el lunes a las 8:00 horas. Me esperaba en el consejo, pero el día fijado no pudo estar y nos atendió el Sr. Reynaldo Aracena, con el comenzamos la entrevista.

Año 2019 abril 16.

- ¿Cómo fue creada esta comisión?

Esta comisión en realidad estaba fundamentada ya en lo que es la carta orgánica municipal de comodoro Rivadavia- acá es necesario realizar una referencia a un comentario que, si bien se refleja en las entrevistas, siempre cuando se realiza la mención desde cuando se trabaja en la comisión mencionan muy por encima el tema y esto está estipulado del año 2012-.

- ¿Esta comisión se adhiere a la legislación nacional?

Si se adhiere a la ley nacional de la argentina en cuanto a discapacidad y la ley nacional también contamos con la Leyy Provincial 5413 y desde el municipio de comodoro, hay una Ordenanza Interna 3394/13 sancionada en el año 2013.

Todo es político, aunque no lo creas cuando se dividieron las comisiones de trabajo trajo internas dentro de nuestro partido político el PJ, por ejemplo: el director del área de

discapacidad en su momento quería ocupar todos los títulos, él quiere ser referente de todo, y me parece que está equivocado, no puede dar una muestra de su trabajo de lo que realiza desde discapacidad en la práctica en lo cotidiano no da respuestas y quiere tener banca en la comisión.

Creo que mucha de las cosas que realiza es para figurar, realmente hay gente que necesita que la acompañen que trabajen por ellos y bueno acá prevalecen los intereses individuales.

- ¿Qué opinión le merece a usted el rol del estado y el crecimiento de las diferentes organizaciones no gubernamentales que surgieron?

El rol se encuentra totalmente desdibujado e mi entender en este aspecto, la verdad todos somos parte del estado, tendríamos que poder tomar las decisiones pero acá se nota que cuando tenemos que resolver las cuestiones en conjunto , por ejemplo para mencionarte algo, desde el área de discapacidad, hace dos años le insistimos que se acerquen y nunca aparecen, es por eso que lo vemos que quienes ocupan este rol activo son los padres de chicos que tienen discapacidad, ante tanta demanda que ven desde los lugares que representa el estado, no dan una propuesta con apertura de atención y contención creo que ellos son los que organizan pero la verdad se ve la ausencia en cuanto a la aplicación de una política correcta en cuanto a estos temas tan sensibles.

Poe ejemplo en muchas ocasiones se presentan proyectos y buscan a algún concejal para plantear la ayuda económica y yo creo que va más allá de eso de lo económico, creo que falta que soliciten alguna reglamentación en cuanto a legislación.

- ¿Hace cuantos años usted trabaja en el consejo?

Yo hace bastante que estoy en el consejo, pase por varias gestiones estoy ya próximo a jubilarme imagínate asistí a muchas reuniones o sesiones dentro del consejo, hay en algunos sectores un gran compromiso por parte de algunos concejales, no todos son lo mismo, hace diez años atrás cuando funcionaba el C.A.D. Centro de atención a la discapacidad había otras instituciones que trabajaban mucho como A.P.A.R.I. Es la asociación de padres de recuperación integral, como referente ahí se encontraban el sr. Pedro cabezas y la Sra. De linerós, el sr. Gerónimo Caro, estas personas trabajaron, ellos en su momento recibían donaciones, de esas personas lamentablemente no quedo nada, algunos han dejado de trabajar.

- ¿Qué piensa de las instituciones que trabajan en discapacidad?

La verdad han ido creciendo, eso lo puedo describir porque se ven las peticiones notas pedidos de ayuda, siempre vienen a participar de la comisión las mismas cinco personas o instituciones: por ejemplo te puedo mencionar a fundación crecer, Decorneau, Apadea, y después la sede de Nosotros también, ellos siempre están son un grupo de padres y madres organizados, acá me parece importante que el director del área que este, tendría que tener más encuentros con estos organismos, si no volvemos al trabajo de manera individual.

- ¿Existen datos estadísticos, existe un registro de la cantidad de situaciones que se atienden vinculado a las personas con discapacidad?

En una de las reuniones que tuvimos hace un tiempo en el mes de mayo se consultó sobre todo esto, yo me acuerdo de esto porque soy la persona que deja escrito en actas todo lo que se habla en las reuniones y en textuales palabras en su momento del director del área el Lic, Aguirre Raúl, el mismo narro que *“no existe un registro que no puede brindar esa*

información, a futuro se piensa construir". Lamentablemente parece una burla, él tiene personal designado para esta tarea, así que lo que realizamos es remitirnos a los datos del último censo de población.

- ¿Cómo ve usted el trabajo realizado desde la dirección de discapacidad?

La verdad todos nos conocemos y el trabajo del área deja mucho que desear nos conocemos todos en comodoro, hace diez años que estoy cercano por mi trabajo acá en el consejo y no se ha planteado nada nuevo a la agenda de trabajo, es lamentable que esta persona ocupe ese espacio de trabajo.

Como mucha gente no sabe mucho del tema por ignorancia o desinformación los mismos concejales a veces leen antes de sentarse el tema del día, pero no existe un trabajo real con lineamientos e interinstitucional que nos comprometa a todos.

- ¿Quiénes conforman la comisión, quien lo decide?

Te comento sobre esto existe una ordenanza que regula todo esto un poco, la ordenanza establece que es un órgano autónomo y no burocrático. Realmente con esto hemos tenido problemas, ya que hay personas del área de discapacidad que se quieren llevar el crédito de las acciones realizadas por ejemplo: una vez tuvimos reuniones de la comisión y presentando el acta y demás, el sr. Aguirre quería ser el presidente y no es así, la ordenanza establecía que deben participar los actores de los diversos sectores de la comunidad y no solamente una persona, si es de esa manera no sería democrático, lamentablemente nos vemos atravesados por estos problemas de quien ocupa más banca.

El consejo – la comisión- estará conformado por personas, por instituciones que cada una de ellas representará a sus pares frente a esta comisión, en la ordenanza está bien detallado.

- ¿Cuál es la función que debe cumplir la comisión?

La función fundamental es articular las tareas de las instituciones trabajar con la comunidad, el estado siempre siendo participe activo en la toma de decisiones, difundir las leyes, poner en conocimiento de lo que está establecido por ley, generando la accesibilidad de la información, muchas personas desconocen las leyes.

Además, la función que tiene es de evaluar y planificar las políticas públicas destinadas a la discapacidad, acá surge algo importante porque nadie ni esta comisión lo ha planteado, para mi seria rever la modalidad de trabajo de esta área específica, es complejo abordar esto ya que mira yo hace diez años que se veo que se viene realizando lo mismo o nada, no hay nada nuevo, es mas no podemos desconocer la realidad la población total con discapacidad acá en la provincia.

- ¿Si una persona se acerca buscando información o asesoramiento, quien es el encargado de ponerla en conocimiento?

Suele suceder que cuando se acercan con alguna demanda o inquietud algún funcionario secretario o concejal, atiende a la persona que asiste, la gran mayoría de pedidos son pedidos de ayuda económica, ya sea buscan la asistencia desde la salud, educación y vivienda, esto suele suceder cotidianamente.

Para más información, le aconsejamos que se acerquen al área de discapacidad. Allí se encuentran las trabajadoras sociales que los podrían atender.

- ¿Lo que se trabaja en el consejo después se publica, se realiza una difusión?

Si esta información a veces cuando es un pedido por los secretarios o demás funcionarios, se publica en un boletín oficial, actualmente esto no es así ya que la misma página del consejo esta desactualizada y la verdad, no hay nada escrito.

- ¿Luego de esta charla tan extensa que reflexión le amerita todo esto a usted, el trabajo de la comisión, los temas vinculados a la discapacidad?

Creo que existe una falta real de compromiso, no hay un trabajo lineal, ni en la toma de decisiones, todo lo que tiene que ver con política realmente tendría que funcionar de otra manera.

Todo lo referido a lo político tendría que tener un compromiso firmemente entre los representados y las personas que tienen un problema de discapacidad, tendría que existir más solidaridad entre los sectores, lamentablemente estamos insertos en una sociedad que es egoísta e individualista, piensan algunos compañeros en ocupar una banca en vez de trabajar con la gente afuera escuchando vivienda y acompañando desde todos los sectores que nos convocan desde salud, educación, trabajo y la vivienda, en realidad uno se pone a hablar de estos temas y faltarían muchas horas de dialogo y apertura para seguir debatiendo sobre todo esto.

Se da por finalizada la entrevista.

Anexo 5. Entrevista 5

Entrevista

Ministerio de Trabajo.

Entrevista a la Sr. V.L

(Cumple la función de administrativa, secretaria en el Ministerio de Trabajo, en reiteradas ocasiones intentamos establecer una entrevista pactando día y horario y no teníamos respuesta por parte del referente el Dr. C, quien accedió a dar respuesta fue la Sra. V.L).

Año 2019, mayo 5.

- ¿Cuál es la función que tiene el ministerio de trabajo, que acciones tiene? ¿Si alguna persona con discapacidad asiste a buscar información como accede a la misma?

Nosotros desde acá con el tema de discapacidad mucho no trabajamos si bien se han acercado algunas personas, las orientamos para que se dirijan a la página del ministerio de trabajo.

Cuando nuestro referente asistió a un congreso en Bariloche hace unos 4 años atrás se le menciono que tenía que ver de qué manera podía integrar a nuestro espacio una persona con discapacidad, ya que lo establece el cupo laboral por ley del 4 %, recién ahí empezamos a pensar sobre esto.

- ¿Alguna persona con discapacidad trabaja en este ministerio?

No por el momento no tenemos incluido a nadie, seguramente más adelante se reincorporará alguien, esperemos.

- ¿Sabe si en algún momento se habló de la reincorporación de alguien en este ministerio?

Sí, nuestro referente nos comentó que posiblemente dentro de un tiempo esto suceda, no tengo más datos.

- ¿Qué opina sobre la incorporación de una persona con discapacidad a su espacio laboral?

Para mi está bien, se va adecuando la sociedad vamos aprendiendo, creo que tenemos que brindar oportunidades, seguramente de a poco nos capacitaran tendremos información, sería bueno sumar a alguien.

Apreciación: lamentamos no poder entrevistas al referente ya quien sería el portador de toda la información que fue omitida, si bien el personal contesto amablemente, se podía evidenciar nerviosismo en las preguntas, el desconocimiento en cuanto a la temática, por eso destaco que no fue tan enriquecedora.

Anexo 6. Entrevista

Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Sector: Tránsito municipal.

Pablo. B, de 38 años.

Año 2019 , mayo 9

- ¿Hace cuánto tiempo trabajas en este sector?

Hace unos once años que estoy trabajando, no fue un recorrido fácil, tuve varios obstáculos, me costó mucho tener un trabajo en blanco, estable y con un recibo de sueldo.

Empecé hace muchos años golpeando puertas, la gestión del Sr. Simoncini fue quien nos abrió las puertas a varios que hace años veníamos solicitando un empleo formal, él fue una persona que ayudo a gente con discapacidad a tener un empleo, él fue quien saco la ordenanza municipal y así de a poco fuimos ganando espacio.

- ¿Rápidamente ingresaste al circuito laboral o como fue presentándose todo?

Realmente me costó, si bien hace unos once años estoy establecido, dependo de la municipalidad local, ahora actualmente me encuentro en la oficina de tránsito, pero no fue nada fácil, trabajo como administrativo, cuando comenzamos no teníamos un contrato fijo.

Por ejemplo, teníamos temor que al cambiar la gestión nos quedemos sin lo poco que teníamos un trabajo, que tanto me costó conseguir, hace un tiempo recién yo cuento con el contrato de planta permanente eso me da mucha seguridad laboral, espere ocho años para ser personal contratado.

Yo tuve la suerte de poder acomodarme y trabajar, tengo conocidos que también tienen una discapacidad, pero ellos lamentablemente no tienen un contrato como yo.

Yo soy los que sabemos que necesitamos tener un oficio una formación y capacitación constante, yo me fui capacitando, aprendiendo de a poco.

Para mí, es fundamental es el acompañamiento de mi familia, porque sin ellos no hubiera logrado cada cosa, ellos siempre me acompañan, muchas veces tengo conocidos que transitan toda su vida solos.

- ¿Me podés comentar que tipo de discapacidad tienes, desde cuándo?

Gracias por preguntar muchas veces las personas tienen temor en preguntar, pero a mí no me molesta, te comento yo tengo un problema muscular en la pierna derecha, tengo una prótesis, no es la gran cosa, pero esta, me saca a veces la ventaja de caminar bien, camino un poco chueco, pero voy- menciona entre risas-.

- ¿Qué piensas vos sobre la discapacidad y el trabajo?

La verdad es un tema complejo lo del trabajo, no siempre te escuchan, cuando uno busca un trabajo a veces no están dadas las condiciones, aunque existen leyes que te amparan y demás creo que si uno no tiene la capacitación o las ganas de aprender no suma mucho.

Es un camino difícil creó que la familia es un gran soporte porque en ocasiones no todos accedemos a la mismo yo insistí para conseguir un empleo, pero además también leía, me capacitaba sino no hubiera tenido la oportunidad.

- ¿Cuándo hay algo que no sabes o tienes dudas en cuanto a la legislación y demás a donde acudís a buscar información siempre relacionada con la discapacidad?

Sinceramente uno empieza por su círculo cercano a los familiares y amigos de ahí empezamos a buscar toda información, por ejemplo, a mí me paso que para saber todo sobre

las leyes o tener conocimiento sobre la legislación, tuve que empezar una búsqueda primero de información yo.

Recuerdo que en ocasiones igual con un grupo de conocidos que tiene alguna discapacidad planteamos buscar datos y queríamos saber todo, pero no alcanzábamos a abrazar todo.

Después de un tiempo nos animamos a acercarnos a la dirección de discapacidad, me atendió una chica creo que era la trabajadora social del área y ella me ayudo, yo empecé a preguntar varias cosas tenía muchas dudas, ella me ayudo.

Y después como yo tengo la autonomía de manejar una computadora arranque por mi cuenta a buscar la información que necesita.

- ¿Piensas que hace falta más difusión acceder a información en cuanto a la temática de discapacidad?

Sí, yo creo que es sumamente importante contar con una información que sea clara que todos podamos acceder que no tengamos que ir de un lugar al otro cuando quisiéramos saber sobre cuestiones puntuales, como por ejemplo al buscar un trabajo y demás cosas que van surgiendo.

Centralizar la información en un lugar que valla rotando por la ciudad asi todos podemos evacuar las dudas.

Se da por finalizada la entrevista.

Anexo 7. Entrevista 7

Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Sector: Biblioteca Municipal.

Nombre: Javier R.

Año 2019 , 15 de mayo

- ¿Hace cuánto trabajas en la biblioteca? ¿Cuándo comenzaste?

Hace unos diez años aproximadamente, fue cuando empecé a trabajar en la biblioteca. Antes, nunca había trabajado debido a mi discapacidad. Lamentablemente, tuve un desprendimiento de retina que afectó mi visión. Anteriormente, llevaba una vida normal y tenía trabajo. No fue fácil el recorrido.

Estuve deprimido, fue muy duro. Después, poco a poco, sucedió que se me desprendió la retina y fui perdiendo gradualmente la visión. Hoy en día, soy ciego; tengo ceguera.

- ¿Tenías familia en ese momento?, ¿quién te acompañó en ese proceso?

Mi familia es un pilar fundamental, y mis amigos son igualmente esenciales. Quien me ha ayudado bastante es mi señora, mi esposa; ella es mi gran compañera. La conocí hace nueve años, y hace ocho que estoy casado.

La conocí en el centro de Braille; ella es muy compañera. Juntos hemos construido nuestra familia.

- ¿Cómo apareció esta propuesta de trabajo?, ¿buscaste, cómo lo lograste?

El trabajo, en realidad, fue algo que necesitaba como todos. Quería tener mi vida normal, más allá de lo que me sucedió. Empezó como una tarea que fui gestionando con el

municipio. Comenzamos a gestionar reuniones con los intendentes de ese momento. Sinceramente, la gran gestión de Simoncini nos permitió conseguir un empleo.

Él fue muy productivo, nos acompañó, nos escuchó a mí, a mis compañeros, a Maxi de Hacienda; a todos, él nos escuchó. Él nos ayudó en todo.

- ¿Cómo fue tu primer trabajo, donde comenzaste?

En un principio, fue muy desgastante y estresante. Tenía que aprender todo, y más con una discapacidad. Conozco las limitaciones que tengo, pero siempre me han acompañado mis amigos, mi familia y mi señora; sin ellos, no hubiera logrado nada.

Mi primer empleo o trabajo comenzó en la gestión de Simoncini. De ahí, me fui a Comodoro Digital. Tenía mi propia computadora con todos los datos; ahí cargaba toda la información. Era todo trabajo administrativo.

Tenía una computadora con un programa que fue lo que me facilitó la tarea. Luego de un tiempo, se gestionó y se abrió una vacante en la biblioteca, y ahí me anoté. Me preparé, y ya hace un tiempo que me encuentro aquí.

Actualmente, soy empleado municipal y trabajo desde las 8:00 hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes. Todo mi trabajo es administrativo.

- ¿Qué opinión tiene en cuanto a las políticas que se implementan, cree que se respetan?

Y en muchas ocasiones, las leyes están escritas, pero no se cumplen como deberían. El tema del trabajo o la inserción laboral, la verdad, es difícil. Desde el gobierno, no se preocupan por la discapacidad; no existe un compromiso real para la gestión del trabajo.

También es lamentable cuando la gente que tiene una discapacidad, como yo, por ejemplo, va a pedir información y busca. Uno desconoce estos lugares donde preguntar. Sé

que, por mis amistades, muchas veces quieren buscar información y no sabían o no sabíamos dónde.

A veces, no todos tenemos la misma oportunidad. Hay gente muy humilde que a veces hasta les da vergüenza preguntar. No cuentan con la información; a veces, al desconocer y no tener recursos, no preguntan.

Las cosas destinadas a la discapacidad son precarias. Por ejemplo, en lo laboral, no existe un contrato estable; tiene que pasar años para que tengas un trabajo estable con un contrato, y esto es muy lamentable.

Ojalá en un futuro se tenga en cuenta a este sector, se equiparen las oportunidades y se hagan valer los derechos.

Entrevista Nro. 8

Lugar : Asociación Nosotros También.

Entrevistada: Beatriz Bruni – Presidenta de la asociación.

Año 2019 mayo 17

- ¿Cómo fue que surgió o se formó la sede nosotros también?

Mira el recorrido no fue fácil llegue a ser parte de la sede por un necesidad y una crisis emocional, yo soy mama de un hijo con discapacidad, - tiene síndrome de Down– y una vez que egreso de la escuela me angustie ya no tenía un lugar donde llevarlo, que aprenda que comparta con sus pares, que interactúe, que hable y que participe con otros.

- ¿Cuándo se forma la asociación, quienes fueron los fundadores?

La asociación se forma a partir de la misma necesidad de un grupo de padres, la crisis emocional que sufrimos cuando nuestros hijos egresaban de una institución educativa, esta situación nos llevó a pensar a todos los padres y madres de eso momento que teníamos que organizarnos. Formar un grupo y buscar la manera de que el estado nos pueda acompañar que nos dé una respuesta.

Fue así que logramos conseguir que nos prestaran en la escuela 652 el espacio y la maquinaria para carpintería, después de un tiempo, no fue una tarea fácil, para nada, muchas veces la gente nos decía que ellos no estaban preparados para trabajar con chicos con discapacidad, no era lindo escuchar eso, como mama o papas , siempre queremos que nuestros hijos se desarrollen de manera normal, medianamente , fueron épocas duras , donde no nos escuchaban ni los políticos ni nadie pero nosotros sabíamos lo que queríamos para nuestros hijos.

Decidimos buscar nuestro propio lugar, armamos una entidad civil sin fines de lucro, conseguimos tomar conciencia del uso de los materiales, alquilamos un local, donde logramos iniciar el trabajo y vimos que era una tarea difícil lo de carpintería, que esa idea la dejamos a un lado, más que nada teníamos que buscar una persona que nos enseñe, compra las maquinas, equiparnos y más lo materiales.

Luego de muchas luchas logramos que el ministerio de educación nos brinde la ayuda, facilitando dos cargos docentes , uno de ellos lo utilizamos para contratar una terapeuta

ocupacional con el que se comienzan a ver las posibilidades de cada uno de nuestros hijos, con las posibilidades de cada uno y sin excluir a ninguno se hace un estudio para ver qué actividades o tareas pueden desarrollar, después de todo eso ella nos comentó en su momento en lo que cada uno tiene más habilidades y de ahí de a poco se fue estableciendo que se podía realizar bolsas de papel reciclado además de repostería.

- ¿cómo fue esa época, de inicios de la institución?

Muchas veces tuvimos tiempos difíciles, había muchas veces que no contábamos con las herramientas necesarias para trabajar, la cocina no funcionaba bien, se caía la puerta caliente, los chicos no podían usar la cocina, para eso estábamos los padres y madres, - relata mientras se le llenan los ojos de lágrimas- recordando.

Pasamos muchas cosas, para realizar las bolsas cuando recién empezamos tampoco teníamos nada ni si quiera papel, empezamos realizando bolsas de papel para cumpleaños, muchas dificultades tuvimos y tenemos pero seguimos adelante siempre.

- ¿Qué experiencia le deja todo este camino recorrido?

Mira como experiencia mucho, mucho trabajo , muchas risas, indignación, bronca , llanto y alegrías, creo que he cumplido con lo que tenía que hacer, con los chicos , por mi hijo, no se puede creer todo lo que vivimos , cada acción realizada , cada cosa pasamos.

Ayer justo hablamos con una mama – Susana- de todo lo que hicimos, -entre risas- hasta un libro podemos escribir, yo tengo la conciencia tranquila cada cosa que logramos fue a pulmón trabajando todos los padres, tuve que hacer todo esto como ciudadana y como madre sobretodo.

- ¿Qué actividades se realizan actualmente en la institución?

Mira hace un tiempo presentamos un proyecto a la empresa local Tec- petrol, conseguimos que nos dieran el papel para el armado de bolsas, eso fue justo cuando salió la

ordenanza que justo no se pueden utilizar más bolsas, así que ahí se nos terminó lo que habíamos planeado.

En ese tiempo mi marido sufrió un accidente en el trabajo, y en esa época nos invitan a aprender a hacer bolsas , tipo tejidas, él se acordaba como teníamos que hacer pero no recordábamos como empezarlas- entre risas continua comentando- así que aprovechamos ese curso y luego lo aprendimos a hacer para enseñarlo a los chicos.

Vendíamos bastantes bolsas en esa época, sobrevivíamos gracias a eso y comprábamos más materiales. Ahora con la empresa Petroquímica hicimos una alianza, hasta el día de hoy ellos son los que nos brindan el material, el papel para poder realizar nuestros trabajos.

En un principio contábamos con talleres de capacitación de computación con computadoras donadas pro Tec- petrol , en el que se utiliza para la estimulación del habla , para mejorar la dicción y vamos consiguiendo que los padres ya no hagan de traductores de sus hijos- (sonrío).

Tenemos un taller laboral, desde el ministerio de trabajo fueron incluidos, en los talleres si asisten se le paga un sueldo mínimo, ellos cobran como operarios.

Tenemos también musicoterapia, es otro taller que se brinda y ese junto a la psicopedagogo que nos ayuda en los juegos cognitivos, junto con la musicoterapia para lograr habilidades y el habla, ellas escuchan lo que les pasa.

Tenemos también dentro de nuestra institución el taller de folclore, de musicoterapia, de danzas circulares funcionando actualmente.

Teníamos una oferta de talleres a los que no podemos asistir más por la movilidad , el traslado, las distancias , igual en muchas ocasiones junto a otras mamás nos tomábamos

un taxi , o venia un papa y se llevaba a cuatro chicos nos repartíamos , era llevarlos traerlos toda una movida, (sonríe).

Pero todo esto era cansador, luego de un tiempo cambiaron los talleres a otro lugar y ahí ya no los trasladamos más a los chicos, era lejos, pero bueno.

- ¿Qué piensa usted de la inclusión?

La socialización es bastante difícil, porque la gente a veces no los entiende a ellos a nuestros chicos, por ahí ellos quieren hablar con otros y ese otro no los entiende, y la gente muchas veces no sabe qué hacer.

Yo te comento esto porque me ha pasado con mi hijo él se llama Raúl, por ahí en vez de hablarle a él me miran a mí – y eso es molesto- o en ocasiones la gente se hace la que no escucha o mira para otro lado.

Esta ciudad es tan discriminadora, que se separa por barrios- por ejemplo se dice los negros del Abasolo, los de allá arriba, los de abajo, y por discapacidad a veces se refieren de mala manera, que no es la manera de incluirlos, deberíamos esforzarnos en realizarlo, esto es muy difícil pero con las dificultades ellos pueden realizar muchas cosas, igual ahora se ve mucho más avanzado que antes, antes no había acompañantes ni profesores de soporte ni maestra integradora ni psicopedagoga. Por ejemplo mi hijo a los seis años empezó a asistir a una escuela especial hace cuarenta y pico de años ya en esa época no había tantas cosas como ahora.

- ¿Alguna vez usted y el grupo de padres plantearon algún proyecto para la inclusión?

Nosotros continuamente trabajamos para la inclusión, acá a la sede vienen chicos de otros colegios a realizar pasantías, los chicos los nuestros además se suman a la actividad de básquet adaptado, van a a recitales y no se pierden ninguno, les encanta.

No se respetan los espacios de inclusión, las leyes, los lugares, las ordenanzas, las leyes tratan de llevarlas a integrarlas, pero nada nos falta tanto camino por recorrer.

Ellos – los chicos de la sede- a veces van a ver algo al cine o al teatro y así de a poco nos vamos sumando a las actividades tratando de socializar con el resto de la comunidad.

Otras de las cosas que no se respetan son los estacionamientos (de las personas con discapacidad) la gente estaciona en cualquier lugar, las calles rotas, no se puede andar en los edificios, no existen rampas, no hay colectivos adaptados, y si existen son 3 o 4 para toda la población de comodoro, sinceramente no hay respeto por el otro.

No hay conocimiento por las medidas arquitectónicas – la infraestructura – que se necesitan para las personas con discapacidad, yo esto que te menciono lo aprendí cuando presentamos el proyecto de crear la institución.

- ¿Alguna vez se pensó en la posibilidad de que los chicos realicen pasantías en otras instituciones, en las empresas, comercios u otros empleos, siempre pensado en promover la inclusión?

No, ha eso no queremos arriesgarnos, a las pasantías con nuestros chicos no, para que y si no pueden?, por ahí la gente no está conforme con su trabajo después que hacemos, porque para eso necesitamos ayuda de otros profesionales que los ayude, ahí necesitamos otros soportes, si a la gente no les gusta como realizan sus trabajo que hacemos nosotros después, para eso se necesita acompañamiento y un seguimiento, no es fácil.

- ¿Asisten a las matinés que realiza la dirección de discapacidad?

Si ellos van, nosotros los llevamos a esos que hacen que tiene de horario de 21:00 a 12:00 hs. de la medianoche. Porque nosotros como padres ya somos grandes, nos cansamos y queremos ir a dormir.

- ¿Pero alguna vez fueron a un evento en horario más extendido, mas nocturno, alguno probo bebidas alcohólicas?

Si pero ellos tiene otros intereses , no los mismos que ustedes, ellos van a bailar, se divierten y a la casa, yo igual los lleve a otro boliche- refiere a los años dorados- pero no les interesa a ellos , igual estar con otra gente ellos así como están bien, puede haber otras personas pero para ellos es como si no existieran , así como estamos estamos bien, mira con las bebidas una cerveza claro que probo mi hijo – yo hablo de mi hijo- pero no puedo dejarlo que haga lo que quiera sino termina en cualquiera, vieron el chico ese que se perdió hace unos años – refiere a otro chico- ese se perdió porque lo dejaron salir afuera, lo dejaron solo, se imaginan a mi si me pasa eso me mato. – Mejor se cambió de tema-.

- ¿Cuántas personas trabajan en la institución? Reciben un pago? Cuentan con un salario? O solo realizan la tarea porque tienen un familiar?

Actualmente somos doce personas trabajando, de los cuales once cobran un sueldo, yo no, yo soy la mama que está a carago nada más, algunos de los que trabajan tienen un cargo del ministerio de educación y otros tienen planes de empleo a los cuales se les ayudo un poco con dinero , porque el sueldo no les alcanza y lo sabemos.

- ¿Cuántos chicos o adultos asisten a al sede?

Alrededor de 20 con sus bajas también, porque el espacio es reducido no tenemos más espacio y tenemos mucha gente en lista de espera siempre.

- ¿De qué edades son?

El más chico o chica debe tener quince años hasta las 47 y largos.

- ¿Qué ayuda reciben del estado?

Muy poca realmente como siempre- entre risas- , en el 2001 buscamos la posibilidad de tener nuestro propio edificio e hicieron como venta de fomento y nos dieron el terreno,

después nos dieron los cargos del ministerio de educación y de ahí nada más, me peleo con mucha gente por decir verdades y bueno mucho no me quieren.

Para conseguir los cargos tuve que hablar con gente de arriba, en este caso con la directora en su momento de educación inclusiva, acá no te hacen caso, no te escuchan, así es que cuando quiero algo, voy y hablo con los de arriba, después de los de acá solo se quejan.

Acá en comodoro nos dieron en comodato el estacionamiento en la terminal que de ahí sacamos el 90% de lo que nos ayuda a sobrevivir de otra cosa no podríamos hacer nada.

El estado debería hacerse cargo de las políticas públicas reales, que se sostengan nos favorezcan que nos permitan permanecer en el tiempo.

- Mencionando al estado sabe que existe una ley que refiere sobre educación sexual integral, desde el estado ¿le han facilitado algún profesional o persona idónea que les de charlas de educación sexual integral?

Primero abrió los ojos grandes de manera asombrada y luego puso cara de disgusto con la pregunta- No! , ni sabía dijo primero igual esas cosas raras, para que las queremos? Ya en otro tono, acá los chicos no saben de esas cosas, ellos se enamoran, pero nada de acá yo les dije novios acá adentro no quiero y ellos saben, igual lo de ellos es amor platónico! sienten un amor de niños, otras cosas no, esas cosas raras acá no!!- se mostró incomoda con la pregunta-

- ¿Se acercan personas a brindar ayuda a la sede u ofrecerse para ayudar?

Si son pocos pro si hay algunos- suena el teléfono, atiende- pide disculpas, ven ahí me llaman todavía hay gente como el chico que me llamo recién que se llama Jorge él hacia sus prácticas acá y ahora qua se recibió cuando viene a la ciudad me llama para ver a los chicos y después hay gente que ni sabe qué e existimos viven en una nube se enfrascan.

Es más hasta a veces los mismos padres no les interesa saber si hacen algo o si aprenden o si necesitamos algo, tienen otros intereses, mira yo un día festeje el cumpleaños de mi hijo Raúl, después venían algunos a pedirme el espacio para hacer fiestas y eso no es así, no porque colaboren en algo vamos a dejar que hagan lo que quieran. Este edificio no se construyó para esas cosas, que vallan a otros lugares para eso, esto es para los chicos para que aprendan.

- ¿Existe alguna cosa que la preocupe de la asociación?

Si justamente no quiero que el estado se meta acá en la sede, esto es de los chicos, nadie toma conciencia de la responsabilidad que tiene como padres, igual aca son la mayoría de los padres mayores de setenta años, nuestros chicos son grandes. Pero igual no le ven el sentido de pertenencia, buscan otra cosa se abusan, yo siempre pienso, quien es que se va a hacer cargo de todo.

El estado, tiene que brindar lo que corresponde, hoy en día se pelea por la educación pública por la salud, tenemos que pelear por todo, por acceder a los espectáculos, yo a veces llamo para ver si tienen lugares y dejan mucho que desear nos brindan los peores lugares, todo a lo último improvisado siempre, muchas veces me quedo callada , no saben que estos chicos no se mantienen solos y hay que tener una capacidad de gestión importante, los chicos tienen necesidades.

Apreciación:

Luego de la entrevista realizada a través del relato de la Sra. Beatriz se puede considerar el relato de los adultos como personas infantilizadas, en cuanto al rol adulto de las personas que asisten a la institución, es decir la adultez y su sexualidad, ya que se habla de

chicos cuando son personas adultas todas mayores aproximadamente la franja de edad es de cuarenta y un años a los cincuenta, si es que llegan a esa edad.

Además se desprende que sostiene un modelo médico, no permite las nuevas propuestas de las personas adultas, de una vida autónoma y una vida sexual, refiriendo a amor platónico a una realidad de convivencia con los pares.

Lamentablemente se ve reflejado el discurso de niño centrismo cuando tendrían que ser adultos, la concepción de autonomía progresiva no se ve reflejado, los mantiene bajo un discurso de los chicos que es preocupante, estigmatizando la vida adulta y la preocupación cuando se nombra a la educación sexual integral.

La institución se ve reflejada como un espacio de poder, a los cuales a lo referido solo ella y su hijo podrían tener el beneficio, ya cuando el resto demanda lo mismo, los excluye.

Otra característica a tener en cuenta es la lista de espera, que existe en la institución eso se ve reflejado en la demanda que existe por poder ingresar, quien es realmente quien permite los ingresos a la sede, esto es meramente preocupante ya que no se ve reflejado un discurso a favor de la autonomía, la integración para todos y todas de las personas con discapacidad.

Se puede observar la poca formación del personal que lleva adelante la tarea de cuidadores, la escasa capacitación en temas vinculados a la discapacidad, los soportes dentro de la institución en la cotidianidad en la sede, dejando de lado, a lo que se podría aspirar una vida adulta autónoma.

Se visibiliza un discurso retrogrado que atrasa en prácticas que apuntarían a una vida adulta con soportes.

Entrevista Nro. 9

Dirección de promoción de calidad de vida de las personas con Discapacidad.

Entrevistado : director Lic. Aguirre Raúl

Año 2019 marzo 12

- ¿Cuál es la fecha de creación de la dirección de discapacidad en la provincia y en comodoro Rivadavia?

Existe una dirección provincial de discapacidad y hace un tiempo atrás existían dos, una que dependía del ministerio de salud y otra del ministerio de desarrollo.

La de salud siempre fue la original, la más antigua, la de familia se creó durante la gestión del gobernador Das Neves, pero ahora no se en que habrá quedado, no tengo más información al respecto. Y acá hace alrededor de 13 años que existe la dirección de discapacidad Municipal, que depende de la secretaria de desarrollo humano y familia.

- ¿Cómo está compuesta la dirección de discapacidad en comodoro Rivadavia?

Es un equipo chico, está compuesta por la dirección de discapacidad, dos trabajadoras sociales, dos choferes, un administrativo, un acompañante chofer y un personal de limpieza, del equipo de profesionales dos trabajadoras sociales.

- ¿Hace cuánto se desempeña en este cargo?

Yo en realidad hace treinta y un años que trabajo en la municipalidad, soy personal de carrera, de planta no político, profesional y desde que se creó la dirección la dirección, a mí me encomendaron su creación, hace un tiempo.

- ¿Con que dificultades se encontró a la hora de asumir el cargo?

Dificultad en realidad en principio, hacerle entender a todos que lo que nosotros queríamos hacer y lo que hacemos en realidad, es gestiones para favorecer la accesibilidad de personas con discapacidad, sus familias, las ONG que trabajan en el área para que ellos puedan acceder a cosas que se proponen. Por ejemplo, viene una persona con dificultades con su obra social para que le den las prestaciones como dice la ley, entonces nosotros hacemos informes , se visita asesoramos para que vayan a la justicia porque nosotros abogados no tenemos, lo que tenemos es un equipo de gestión ; las dos trabajadoras sociales que se desempeñan en la dirección efectúan domicilios, informes sociales y gestiones ante diferentes áreas de municipio ante otras instituciones de la ciudad, ya que trabajamos todos relacionados en la temática , para que las personas con discapacidad tengan accesibilidad a sus derechos, a que efectivicen sus derechos , en salud, en educación, en vivienda, en fin. Por ejemplo: viene alguien acá con un problema de vivienda, nosotros no propiciamos vivienda, sino esto tendría que generarse como una municipalidad paralela, lo que si hacemos son las gestiones para que se priorice el caso ante el I.P.V que es el instituto provincial de vivienda y así sucesivamente, viene alguien a plantear que quiere sacar el certificado único de discapacidad, nosotros le hacemos la gestión, lo asesoramos, lo orientamos para que pueda obtener este certificado en el servicio de rehabilitación y así ante diferentes instituciones vamos haciendo gestiones, por ejemplo: viene alguien que tiene dificultades , que no tiene recursos, entonces se le hace la visita, el informe y se gestiona la ayuda alimentaria, subsidios

en dinero, como así también si alguien necesita ayuda en lo que tiene que ver con salud, medicación y demás hacemos gestiones ante la subsecretaria de salud para que le proporcionen lo que está necesitando.

- ¿Trabajan en conjunto con otras instituciones?

Si es totalmente necesario trabajar con otras instituciones, por eso hemos conformado en el transcurso del tiempo, impulsamos y conformamos el consejo Municipal de discapacidad que está integrado obviamente por la dirección de discapacidad, representantes de la Ong con personería jurídica, una de ellas tiene la presidencia del consejo, también participan representantes del Ministerio de salud, de educación, de familia y hemos invitado siempre a la gente de defensa pública de justicia. Entonces en conjunto nos reunimos una vez por mes y se tratan los diferentes temas, articulamos acciones, nos proponemos objetivos en común para mejorar la cuestión del transporte público, en fin, distintas cosas que se van fijando en el consejo, pero justamente impulsamos la creación de este consejo desde la dirección de discapacidad.

- ¿Qué entiende usted por integración e inclusión?

En realidad nosotros entendemos que por, mejor dicho partimos de la siguiente base: nos parece bastante central que la dirección De Promoción de calidad de vida de las personas con discapacidad, que es nombre oficial, dependa directamente de la secretaria de Desarrollo Humano y no por ejemplo, la subsecretaria de salud, porque bueno esto si marca si vos vas a estar centrado en la enfermedad, en la patología, en la discapacidad básicamente, que es lo que suele suceder cuando uno trabaja desde el área de salud, nosotros lo que proponemos es trabajar desde una concepción de una convivencia en la diversidad, partiendo de la concepción de que somos todos distintos, que todos hacemos un aporte desde la diferencia y esto tendría que ser lo enriquecedor, no es para segregar ni para marginar a nadie. Por lo

tanto, las propuestas que realizamos tienen que ver con que las personas mejoren sus posibilidades de inclusión social, sabiendo que hay una sociedad que tiene que aprender a incluir, no solo las personas con discapacidad sino a todos, y esto está de manifiesto en las cosas que pasan cotidianamente en la ciudad, en donde se nota que hay dificultades en la convivencia con la diversidad. Vemos permanentemente notas y referencias que aluden a la población diversa nuestros extranjeros hermanos los bolivianos, los paraguayos, peruanos, chilenos en donde siempre esta población de comodoro acentúa las diferencias de tipo xenofóbica.

Y en relación a las personas con discapacidad lo que nosotros hemos visto es que pasan dos cosas, una es que hay un trato de indiferencia, que es un plus que se le agrega las personas con discapacidad que le complica aún más la vida en sociedad, cuando ese otro no lo registra, cuando ese otro no le hace un lugar, y lo segundo tiene que ver con el viejo paradigma de tratar a la persona con discapacidad como el “pobrecito”, entonces de esa manera no se lo reconoce como tendría que ser como sujetos de derecho y que tiene posibilidades igual que los demás pero por supuesto esas posibilidades o esa equidad hay que construirla entre todos, no es tarea de la persona con discapacidad y su familia, en eso nosotros creemos que cumple un rol fundamental porque tiene que impulsar la creación de oportunidades para que haya realmente equiparación de oportunidades, para que existe integración, para que existe inclusión y en ese camino vamos.

- ¿Qué proyectos están trabajando a corto plazo?

Nosotros por ejemplo tenemos un rol de gestión de acompañar solidariamente a las personas con discapacidad en diferentes aspectos de su vida para facilitarles el acceso a por ejemplo, nosotros contamos con un programa de transporte institucional, hemos gestionado vehículos a través de la CO.NA.DI – comisión nacional de discapacidad- que es el organismo

más importante a nivel nacional que ha financiado la compra de dos vehículos para que garanticemos el transporte de personas con discapacidad a diferentes ámbitos de la vida comunitaria, pero especialmente para que puedan ir al servicio de rehabilitación a hacer terapias o realizar actividades recreativas, en fin cada ciudadano va pidiendo lo que necesita y nosotros tenemos que tratar de dar respuesta de acompañar.

Después nosotros creamos un banco de préstamo de equipamientos que tiene silla de ruedas, andadores, muletas, que nosotros vamos prestando a personas con discapacidad porque si bien la idea es que sean de uso provisorio nos sucede que se extiende en el tiempo, y estos tendrían que ser provistos por las áreas que le corresponden por salud pública o de provincia a aquel que no tiene obra social, lamentablemente las obras sociales no efectivizan el derecho al acceso de algún soporte para uso de su salud, promoviendo la autonomía.

Salud pública de la provincia tiene sus tiempos entonces creamos este banco de préstamo, sabemos de la urgencia que tiene una persona con discapacidad, que afecta su movilidad, ni puede esperar un año para que le entreguen un equipamiento, eso genero sufrimiento para ellos y para sus familias.

Así que nosotros de este espacio generamos el equipamiento cumpliendo con nuestro compromiso solidario.

Después tenemos otro programa que es de matiné bailable, es una propuesta que comenzó con lo llamado “pub de los viernes” que tiene otro contenido haciendo un propuesta destinada a los jóvenes con discapacidad, puntualizar el libre acceso al compartir un espacio bailable, ellos se acercan con sus familias, contamos con el apoyo gratuito de los diferentes referentes de los locales bailables de comodoro, esto lo realizamos una vez por mes.

También tenemos el espacio de colonia de vacaciones de verano, en realidad es una propuesta de actividades que trabajamos en conjunto con el área municipal con fundación

crecer, el área de deportes municipal, los jóvenes ellos reclaman que sigamos generando propuestas, que les gustan mucho, es como que faltan varias actividades y espacios a cubrir.

También a través de esto encuentros se van generando esa dinámica de grupos de “parejitas” grupos de amigos que se quieren seguir viendo, seguir encontrándose en los pub de los viernes y también estamos pensando realizar un “taller de repostería” para generar un encuentro, les encanta como a cualquiera bailar y divertirse.

Lo ideal sería que el resto de la ciudad tenga propuestas de maneras más inclusivas, pero desde lo estructural, desde la accesibilidad, existen dificultades e cuanto a la arquitectura lo edificio, surgen esas barreras arquitectónicas, como se ha organizado con el consejo de discapacidad municipal, vamos impulsando otras estrategias para realizar una tarea mas inclusiva.

Por ejemplo la municipalidad realizo la gestión de estacionamiento para personas con discapacidad para uso exclusivo y lamentablemente sabemos que la sociedad esto no lo respeta, no piensa en ese otro que tiene una dificultad una discapacidad, no tienen conciencia de solidaridad. Estacionan, muchas veces mal y ocupan ese espacio esencial.

- ¿Qué opina de las políticas públicas?

A un cine no podemos acceder, por las escaleras, quieres ir a la catedral no puedes acceder por las escaleras volvemos a pensar y mencionar a la infraestructura, no fueron pensados de manera inclusiva.

En realidad el estado está gobernado por ciudadanos que elegimos nosotros, en muchas ocasiones no se ponen a pensar de esta manera en la cuestión de la discapacidad.

Entonces todo esto es la sumatoria de un proceso de un cambio social, político, que vamos a tener que realizar como sociedad toda, lo tenemos que ir contabilizando, te vuelvo a mencionar hace un tiempo atrás no existía esta dirección de discapacidad, hace un tiempo

atrás no existía el consejo municipal de discapacidad, hace diez años atrás no existía una propuesta recreativa para los jóvenes con discapacidad, tampoco existía el transporte institucional, “que yo lo genere por primera vez”, la adquisición del primer vehículo fue en el año 1998, ahora ya vamos por el tercero que lo adquirió la municipalidad, fue un compromiso que asumió el intendente con todo el consejo municipal.

Siempre estamos a la espera de modificaciones en la estructura edilicia, por eso vuelvo a mencionar que es un proceso en los que todos tenemos que cambiar, la idea es esa de trabajar desde una concepción de convivencia en la diversidad.

El tema de convivir en la diversidad es tratar de generar una ciudadanía amigable que sea accesible y demás es una tarea de todos. Por ejemplo cuando pasa wue la municipalidad toma una situación con alguna problemática de vivienda de salud de educación y ve la palabra discapacidad, aunque vos no lo creas se ara un expediente y me lo reenvían ala área de discapacidad, pareciera que la persona con discapacidad no es un sujeto de derecho que merezca derechos, es como que lo vulneran aún más si no le dan una respuesta, esto de dar una respuesta es una tarea de todos los sectores, si no tendría que ponerme una municipalidad paralela para tratar estas cuestiones de vivienda, educación, salud.

Otra cosa que nosotros vimos cómo situación problemática, que tenía dificultades es el tema del transporte público, le realizamos una entrevista al gerente de transportes Patagonia que también tiene una hija con discapacidad, estuvimos hablando con ellos y de a poco han realizado la gestión de conseguir unidades con rampas, pero la realidad es que todas las unidades deberían ser de manera accesible, y la verdad esto no es así, fuimos generando una ordenanza municipal, de la eximición del pago del impuesto automotor a la persona con discapacidad y/ o su familia.

Yo creo que las pequeñas acciones que entre todos tenemos que empezar a cambiar, cambiar la actitud y las cosas comienzan a cambiar.

Mira te voy a mencionar algo importante la tarea de las obras sociales, tenemos muchas leyes al respecto con esto, que se tendrían que garantizar los derechos de las personas con discapacidad, el país adopto la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, por lo tanto como todos los países que adoptaron esta legislación, se tiene que ir efectivizando esta cuestión de derechos, que no quede en letra muerta , pero lamentablemente las obras sociales no cumplen por más que exista una ley, cuando esto no se cumple se recurre a un abogado para que pueda realizar un recurso de amparo a las obras sociales , esto les pasa a muchísimas personas y nosotras estamos trabajando en esto también los acercamos a la defensa publica porque además no creemos que debemos tener abogados , arquitectos , ya existen los organismos que deben efectivizar estos derechos , lo que estipula la ley lo que tenemos que realizar es darle sentido a esto para que las personas los ciudadanos cuenten con un refugio, que realmente sean escuchados y que las necesidades que plantean obtengan una respuesta.

- ¿Entonces su respuesta es que en materia de políticas públicas aún nos falta avanzar?

Y si lamentablemente nos falta un compromiso real , con los personajes políticos que son efectores de garantizar nuestras leyes , pero bueno iremos avanzando de a poco.

- Se da por finalizada la entrevista-

Apreciaciones:

De lo relatado a través de las entrevistas pudo reflejarse el alcance de lo que denomina las políticas públicas si bien es merecido el reconocimiento de gestión sabemos que son importantes a tener en cuenta cuestiones como el acceso claro a la información, generar políticas de difusión de descentralización de la tarea.

Cuando se consultó por el personal profesional que acompaña dicha tarea sabemos que el recurso humano profesional es importante a la hora de generar herramientas y saber de qué manera se va a realizar un trabajo interdisciplinario convocando a todos los sectores de la sociedad.

Sabemos que desde la dirección de discapacidad se pueden brindar aún más infinita cantidad de capacitación difusión y tarea de acompañamiento en tareas de sensibilización y promoción de los derechos con discapacidad, quedaría solo en una cantidad de acciones enunciadas sin llevar un proyecto de construcción en común con y para la comunidad.

No debemos quedarnos en los relatos de normas establecidas que se vean reflejadas en legislación como la “letra muerta” sin generar espacios propicios de concientización en comunidad.

Entrevista Nro. 9

Nombre : Mario castillo

Sede : instituto superior de formación docente 802.

Año 2019 . mes abril 15.

(Mario es un hombre de unos cincuenta y cinco años de edad, actualmente se encuentra trabajando como encargado de edificio educativo en su momento realizo tareas de maestranza y controla ingreso y salida de los estudiantes que acuden al instituto de formación docente.

Aclaremos que antes de comenzar la entrevista le mencionamos sobre las preguntas que realizaríamos.

Es muy amable atento en responder, presenta un retraso madurativo y no es clara su dicción, realizamos la entrevista de manera amena donde el comentaba lo vivenciado y en ocasiones realizaba silencios largos no respondiendo las preguntas o lo realizaba a través de un no o si, mencionamos esto como importante ya que las preguntas fueron cortas y de respuestas breves por el entrevistado).

- ¿Recordar tus primeras experiencias en el sistema educativo?

Empecé la escuela, acá en comodoro Rivadavia en la escuela nro. 501, después fui a la escuela especial nro. 2 y después fui a la escuela 521, ahí termine a los veintidós años de edad.

“la 521 fue donde estuve cómodo me acompañaron, las docentes eran buenos y ahora algunas de ellas están en este instituto”.

“La que siempre me acompaño defendió y explico es cristina, cristina Queheille, que ahora es directora acá “

- ¿Cómo te sentís trabajando en este instituto?

Bien me gusta mi trabajo acá aprendí y me acompañan siempre a cristina hay que preguntar ella me conoce hace muchos años.

- ¿Qué cosas aprendiste en la escuela, cuando asistías?

Aprendí cosas como matemáticas, teníamos talleres, me gustaba lo de carpintería, soldadura.

- ¿Cómo te sentís trabajando en este instituto?

Me siento cómodo aprendí muchas cosas, es mi trabajo desde la mañana a la tarde estoy acá, yo hago muchas cosas voy al correo al banco ayudo a la directora en lo que me pide.

- ¿vivís solo? Tienes familia?

Por ahora vivo, solo con mis mascotas tengo gatos, son mi compañía.

- ¿Qué cosas en lo diario te gusta realizar?

Trabajar, hago pan, vivo solo yo hago todo, me cocino, hasta hace un tiempo tuve una moto con eso andaba para todos lados.

- Además de trabajar en este instituto tienes otro trabajo?

No solo acá trabajo, tengo una vida tranquilo, se usar la computadora también.

- ¿Que piensas que hace falta con las personas con discapacidad?

Falta que los escuchen y que tengan trabajo.

- ¿De las políticas que se destinan qué opinas?

Que falta mucho por hacer, tengo amigos que viven y los cuidan sus papas y son adultos.

Se da por finalizada la entrevista.

Apreciación:

Durante la entrevista se buscó la manera de mantener una reflexión sobre su vida, la trayectoria escolar y dejar de entrever un día de su vida cotidiana, realizamos preguntas breves entendemos que cuando consultamos sobre los temas a discapacidad que cosas habría que mejorar menciona lo laboral.

Se refiere al trabajo y a los soportes que tuvo por parte de la directora del instituto que se comprometió a llevar una política de acceso a lo laboral.

Gran parte del acceso a su trabajo es al compromiso que asumió el directivo y la apertura hacia una gestión de empleo en blanco y acompañamiento desde la institución, ponderando y propiciando los derechos de las personas con discapacidad.

Respetando sobre todo a la persona sin pensar en su condición, brindándole las herramientas y los soportes necesarios.